



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EJERCICIO 2023

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

La Paz, Baja California Sur a 15 de febrero de 2024, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe anual sobre el avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas, correspondiente al ejercicio 2023, en los siguientes términos:

Objetivos específicos:

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministrar oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos, de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2023, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
8. Participar en el procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y publicación.
9. Llevar a cabo el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.
10. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.
11. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
12. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
13. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones al Reglamento de

- Registro de Candidaturas a cargos de elección popular.
14. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
 15. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
 16. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los Partidos Políticos Locales.
 17. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten, en su caso, los Partidos Políticos Locales.
 18. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos Locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
 19. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.
 20. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
 21. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.
 22. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.
 23. Calcular y proponer el tope máximo de gastos de precampaña y campaña para las candidaturas a Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos del Estado, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente en el PLE 2023-2024.
 24. Realizar las actividades necesarias para que la ciudadanía interesada pueda postularse a través de candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.
 25. Coadyuvar en la organización de las actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados, relativas a la verificación de apoyo ciudadano en las candidaturas independientes.
 26. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023-2024, cumplan con la normatividad aplicable.
 27. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos.
 28. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.

- 29.** Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.
- 30.** Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
- 31.** Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo de la Dirección.
- 32.** Elaborar y presentar el anteproyecto de programa anual de trabajo 2024 correspondiente a la DEPPP.
- 33.** Elaborar el proyecto de programa operativo anual y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2024. (coordinado por la DEAF).
- 34.** Colaborar con la DEAF respecto de las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.
- 35.** Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de la DEPPP. (coordinado por la UCSI)
- 36.** Verificar que la información de la DEPPP se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.
- 37.** Colaborar en las actividades programadas en el Protocolo y Cronograma para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020. (coordinada por la JEE).
- 38.** Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.
- 39.** Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP. (coordinada por la JCS)

Abreviaturas y Siglas

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
DTAISPE	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
JEE	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal de Baja California Sur
UTIGND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2023.
PLE	Proceso Local Electoral
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
UTA	Unidad Técnica de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP

1.1 Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevaron a cabo 6 (seis) sesiones ordinarias; 32 (treinta y dos) extraordinarias; 3 (tres) extraordinarias urgentes y 3 (tres) extraordinarias privadas, contando con 44 pases de lista de asistencia y 44 proyectos de orden del día, en las cuales se presentaron los siguientes asuntos:

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
Extraordinaria 20 de enero	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la designación de la representación del partido Fuerza por México Baja California Sur, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Extraordinaria Urgente 27 de enero	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se emite el reglamento para el registro y fiscalización de agrupaciones políticas estatales.
Extraordinaria 7 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del referido órgano ejecutivo, durante el ejercicio 2023
Extraordinaria 22 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2023 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto la procedencia del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del partido nueva alianza baja california sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022. Presentación del informe relativo a la lista definitiva de acreedores del otrora partido político Baja California Sur Coherente, presentada por el interventor CPC. Carlos Romero Coronel en el procedimiento de liquidación.
Ordinaria 22 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 06 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria 09 de diciembre del 2022, extraordinarias del 15 de diciembre de 2022 y 20 de enero de 2023 y extraordinaria urgente de 02 de diciembre 2022. Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 02 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023. • Presentación del Primer Informe Bimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 6 de diciembre del 2022 al 15 de febrero del 2023. • Presentación del informe anual de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al ejercicio 2022. • Presentación del informe anual de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, correspondiente al ejercicio 2022.
Extraordinaria 22 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para el ejercicio 2023; • Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas para el ejercicio 2023.
Extraordinaria 24 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la instalación de los Comités Directivos Municipales, y de las designaciones de delegadas y delegados del parlamento por los Comités Directivos Municipales de La Paz, Los Cabos y Loreto; y de la sesión de instalación del parlamento, y designaciones de las Comisiones Técnica de Elecciones y de Administración y Finanzas del Partido Político Fuerza Por México Baja California Sur.
Extraordinaria 5 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG732/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG733/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.
Extraordinaria 14 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la elaboración y aprobación de la convocatoria a la militancia en general que desee postularse para la elección e integración de la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del Centro de Formación y Capacitación Política; y de la sesión ordinaria del parlamento para la votación de las planillas para elegir a las y los integrantes de los citados órganos del partido político Fuerza Por México Baja California Sur.
Extraordinaria 19 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen consolidado de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Movimiento Laborista Baja California Sur A.C."; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Movimiento Laborista Baja California Sur A.C." que pretende constituirse como partido político local.
Extraordinaria 24 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
	Sur, recaída a la solicitud de registro como partido político estatal presentada por la organización ciudadana "Movimiento Laborista Baja California Sur A.C."
Ordinaria 24 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de febrero al 14 de abril de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; • Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria 22 de febrero, extraordinarias del 07 y 22 de febrero y extraordinaria urgente de 27 de enero 2023; • Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; • Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de febrero al 14 de abril de 2023; • Presentación del Segundo Informe Bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de febrero al 14 de abril de 2023.
Extraordinaria 25 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen consolidado de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur A.C."; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur A.C.", que pretende constituirse como partido político local.
Extraordinaria 28 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, recaída a la solicitud de registro como partido político estatal presentada por la organización ciudadana "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C."
Extraordinaria 11 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG730/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno,
Extraordinaria 30 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen consolidado de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana Política 4x4 A.C. y los ciudadanos Aarón Emanuel Cota Verdugo y Zacarías García Apolonio, que presentaron su intención para constituirse como partido político local; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana Política 4x4 A.C. y los ciudadanos Aarón Emanuel Cota Verdugo y Zacarías García Apolonio, que presentaron su intención para constituirse como partido político local; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la instalación del Comité Directivo Municipal de Comondú, y de las

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
	designaciones de delegadas y delegados del parlamento del municipio de Comondú del partido político Fuerza por México Baja California Sur.
Extraordinaria 12 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, de la estrategia de trabajo para modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento para el Registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular; • Lectura y aprobación, en su caso, del Informe correspondiente a la etapa de liquidación del procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas por los otrora candidatas y candidatos independientes en los Procesos Locales Electorales 2014-2015 y 2017-2018.
Extraordinaria 15 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto la procedencia, en su caso del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023.
Ordinaria 27 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de junio de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesiones extraordinarias de fechas 22 y 24 de marzo, y del 05, 14, 19, 24 y 25 de abril de 2023. • Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de abril al 15 de junio de 2023. • Presentación del Tercer Informe Bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de abril al 15 de junio de 2023. • Presentación del Análisis del Reglamento de Registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.
Extraordinaria 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la disolución de la Asociación Civil “Por el verdadero cambio político en Baja California Sur” constituida para la candidatura independiente del ciudadano Baldemar Sicarios registrada en Baja California Sur para el proceso local electoral 2014-2015; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la disolución de la Asociación Civil “Mejor Benjamín De La Rosa, A.C” constituida para la candidatura independiente del ciudadano Benjamín De La Rosa Escalante registrada en Baja California Sur para el proceso local electoral 2014-2015; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la disolución de la Asociación Civil “Piensa diferente Los Cabos” constituida para la candidatura independiente del ciudadano Fernando Ulises Altamirano Valdéz registrada en Baja California Sur para el proceso local electoral 2017-2018; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la instalación de los Comités Directivos Municipales de La Paz, Los Cabos y Loreto, y de las designaciones de delegadas y delegados del Parlamento por dichos Comités; y de la sesión de instalación del Parlamento, y designaciones de las Comisiones

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
	Técnica de Elecciones y de Administración y Finanzas, Comisión de Honor y Justicia, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y el Centro de Formación y Capacitación del partido político Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG017-MARZO-2023.
Extraordinaria urgente 4 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determina la distribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, por actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2023, en razón del registro del partido político local Movimiento Laborista Baja California Sur.
Extraordinaria 6 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a las elecciones internas de renovación y designación de las y los integrantes de la Convención Estatal, Consejo Estatal y Comité de Dirección Estatal, del partido Nueva Alianza Baja California Sur.
Extraordinaria 11 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto del remanente no ejercido de gastos de campaña del Proceso Electoral Local 2020-2021 impuesto por el Instituto Nacional Electoral al Partido del Trabajo, mediante resolución INE/CG232/2023; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG733/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y el monto a ejecutar de los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el Proceso Electoral Local concurrentes 2020-2021, emitidos mediante resolución INE/CG232/2023; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur por parte del Partido de Renovación Sudcaliforniana; así como la resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones impuestas mediante resolución IEEBCS-CG024-ABRIL-2023, del Consejo General de este Órgano Electoral, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur A.C., constituida como partido político local;
Extraordinaria 16 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se propone el monto correspondiente al costo de franquicias postales y financiamiento público para los partidos políticos y candidaturas independientes para el ejercicio fiscal 2024.
Ordinaria 25 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de junio al 15 de agosto de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesiones ordinarias de fechas 24 de abril y 27 de junio del 2023, extraordinarias 28 de abril, 11 y 30 de mayo, 12, 15, 30 de junio y 06 y 11 de julio de 2023, así como extraordinaria urgente del 04 de julio de 2023. • Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de junio al 15 de agosto de 2023. • Presentación del Tercer Informe Bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de junio al 15 de agosto de 2023.
Extraordinaria 28 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto la verificación del padrón de afiliaciones del partido político de Renovación Sudcaliforniana para determinar si cuenta con el número mínimo de afiliados para la conservación de su registro como partido político local; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto la verificación del padrón de afiliaciones del partido político de Humanista Baja California Sur para determinar si cuenta con el número mínimo de afiliados para la conservación de su registro como partido político local; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto la verificación del padrón de afiliaciones del partido político Nueva Alianza Baja California Sur, para determinar si cuenta con el número mínimo para la conservación de su registro como partido político local; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto la verificación del padrón de afiliaciones del partido político Fuerza por México Baja California Sur para determinar si cuenta con el número mínimo para la conservación de su registro como partido político local; • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, recaída a la solicitud de modificación de denominación del partido Movimiento Laborista Baja California Sur; • Lectura y aprobación, en su caso, de las modificaciones de la estrategia de trabajo para modificar, adicionar, derogar o abrogar el reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.
Extraordinaria 25 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la instalación del Parlamento, y designaciones de las y los vocales de las Comisiones Técnica de Elecciones y de Administración y Finanzas del partido político Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG038-JULIO-2023;
Extraordinaria 28 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone la redistribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos correspondientes a los meses de septiembre a

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
	<p>diciembre del año 2023, en razón del registro otorgado al partido político local Encuentro Solidario Baja California Sur;</p> <ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de las reglas de operación para aspirar a una candidatura independiente del Instituto Estatal Electoral De Baja California Sur.
<p>Extraordinaria urgente 13 de octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se establece el plazo y monto a ejecutar respecto del remanente no ejercido de gastos de campaña del proceso electoral local 2020-2021 impuesto por el Instituto Nacional Electoral al Partido del Trabajo, mediante resolución INE/CG232/2023; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y el monto a ejecutar de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur por parte del Partido de Renovación Sudcaliforniana; así como la resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020;
<p>Extraordinaria 18 de octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se determinan los porcentajes y cifras de apoyo de la ciudadanía, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una Candidatura Independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía para la elección de integrantes de ayuntamientos y fórmula de diputaciones de mayoría relativa para el Proceso Local Electoral 2023-2024; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos en el Proceso Local Electoral 2023-2024;
<p>Extraordinaria 20 de octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la designación de los integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG064-SEPTIEMBRE-2023;
<p>Extraordinaria 23 de octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular.
<p>Ordinaria 25 de octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de agosto al 13 de octubre de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2023, extraordinarias 16 y 28 de agosto, 25 y 28 de septiembre de 2023, así como extraordinaria urgente del 13 de octubre de 2023. Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de agosto al 13 de octubre de 2023.

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Quinto Informe Bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de agosto al 13 de octubre de 2023.
<p>Extraordinaria 26 de octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024;
<p>Extraordinaria 6 de noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Informe final de actividades de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, quien fungió como Presidenta de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente al periodo del 14 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2023;
<p>Extraordinaria privada 8 de noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la modificación de los documentos básicos y designación de las personas integrantes de los Comités Directivos Municipales de La Paz, Comondú, Los Cabos, Mulegé y Loreto, de la Comisión Estatal de Procesos Internos, de la Comisión Estatal de Justicia y Ética Partidaria, de la Comisión de Vigilancia, atención y erradicación de la violencia política contra la mujer en perspectiva de género y del Comité Directivo Estatal, del Partido Político Movimiento Laborista Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG026-ABRIL-2023.
<p>Extraordinaria 8 de noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de prórroga presentada por el Partido Encuentro Solidario Baja California Sur.
<p>Extraordinaria 13 de noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se propone el modelo de distribución de pautas, para la transmisión en radio y televisión, de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
<p>Extraordinaria privada 30 de noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido de Renovación Sudcaliforniana;
<p>Extraordinaria 30 de noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se propone la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, gastos de campaña y franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas mediante resolución IEEBCS-CG025-ABRIL-2023, del Consejo General de este Órgano Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur A.C.", constituida como partido político local;
<p>Extraordinaria 7 de diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, recaída a la solicitud de modificación del nombre de la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Comité Directivo Estatal del Partido Político Movimiento Laborista Baja California Sur, en el libro de registro de este instituto;

Tipo de Sesión y fecha	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP
Extraordinaria 15 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del referido Órgano Técnico, para el periodo correspondiente al Proceso Local Electoral 2023-2024.
Extraordinaria privada 20 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la integración de Órganos Directivos, así como la modificación de documentos básicos y la emisión de normativa interna del partido Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG068-SEPTIEMBRE-2023.
Ordinaria 20 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 14 de octubre al 13 de diciembre de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; Presentación de los proyectos de actas de sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023 y extraordinarias de 18, 20, 23 y 26 de octubre 2023; de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, celebradas por la anterior integración vigente hasta el 31 de octubre de 2023, para los efectos administrativos correspondientes; Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones extraordinarias de 6, 8, 13 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023, así como extraordinarias privadas de 8 y 30 de noviembre de 2023; Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; Presentación del informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 14 de octubre al 13 de diciembre de 2023; Presentación del Sexto Informe Bimestral, sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2023; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se propone el tope máximo de gastos de campaña, para integrantes de ayuntamientos y diputaciones, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas o candidatos y candidaturas independientes en el Proceso Local Electoral 2023-2024; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se proponen los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales, durante el ejercicio 2024, por sus militantes, simpatizantes, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes;

En dichas sesiones se aprobaron un total de **117** documentos tales como actas, minutas, acuerdos, dictámenes, programas e informes, detalle que se muestra en la tabla siguiente:

No.	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Actas	Acuerdos	Dictámenes	Informes y Programas	Número de documentos presentados
1	20 de enero	Extraordinaria			1		1
2	27 de enero	Extraordinaria Urgente		1			1
3	7 de febrero	Extraordinaria		1			1

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

No.	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Actas	Acuerdos	Dictámenes	Informes y Programas	Número de documentos presentados
4	22 de febrero	Extraordinaria		1	1	1	3
5	22 de febrero	Ordinaria	4			4	8
6	22 de marzo	Extraordinaria				2	2
7	24 de marzo	Extraordinaria			1		1
8	5 de abril	Extraordinaria		2			2
9	14 de abril	Extraordinaria			1		1
10	19 de abril	Extraordinaria			1		1
11	24 de abril	Ordinaria	4			2	6
12	24 de abril	Extraordinaria			1		1
13	25 de abril	Extraordinaria			1		1
14	28 de abril	Extraordinaria			1		1
15	11 de mayo	Extraordinaria		1			1
16	30 de mayo	Extraordinaria			2		2
17	12 de junio	Extraordinaria				2	2
18	15 de junio	Extraordinaria			1		1
19	27 de junio	Ordinaria	7			3	10
20	30 de junio	Extraordinaria			4		4
21	4 de julio	Extraordinaria Urgente		1			1
22	6 de julio	Extraordinaria			1		1
23	11 de julio	Extraordinaria		3			3
24	16 de agosto	Extraordinaria		1			1
25	25 de agosto	Ordinaria	11			2	13
26	28 de agosto	Extraordinaria		1	4	1	6
27	25 de septiembre	Extraordinaria			1		1
28	28 de septiembre	Extraordinaria		2			2
29	13 de octubre	Extraordinaria Urgente		2			2
30	18 de octubre	Extraordinaria		2			2
31	20 de octubre	Extraordinaria			1		1
32	23 de octubre	Extraordinaria		1			1
33	25 de octubre	Ordinaria	6			2	8
34	26 de octubre	Extraordinaria		1			1
35	6 de noviembre	Extraordinaria				1	1
36	8 de noviembre	Extraordinaria Privada			1		1
37	8 de noviembre	Extraordinaria		1			1
38	13 de noviembre	Extraordinaria		1			1
39	30 de noviembre	Extraordinaria Privada			1		1
40	30 de noviembre	Extraordinaria		2			2
41	7 de diciembre	Extraordinaria		1			1
42	15 de diciembre	Extraordinaria		1			1
43	20 de diciembre	Extraordinaria Privada			1		1
44	20 de diciembre	Ordinaria	12			2	14
Total							117

Así mismo, se efectuaron 32 (treinta y dos) reuniones de trabajo de la CPPRP/DEPPP, habiéndose abordado los temas siguientes:

Reuniones de Trabajo		
Fecha	Participantes	Temas a tratar
20 de enero	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la reglamentación respecto a la constitución de agrupaciones políticas estatales.
26 de enero	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de reglamento de agrupaciones, con base en las observaciones realizadas en la reunión de trabajo anterior de esta Comisión, de fecha 20 de enero del presente año.
17 de febrero	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Se abordó lo relativo al análisis y revisión del Programa Anual de Trabajo 2023 de esta Dirección Ejecutiva.
13 de marzo	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Se abordó lo relativo a los programas anuales de trabajo de la DEPPP y de la CPPRP 2023, los asuntos en trámite de FXMBCS respecto a la designación de Delegados/ Delegadas; responsable de finanzas ante el Consejo General y órganos de dirección.
28 de marzo	CPPRP / SEPOMEX	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los pormenores para celebrar un convenio de colaboración con mencionada Institución, referente a la prerrogativa a que tienen derecho los partidos políticos por concepto de franquicias postales y estar en condiciones de dar cumplimiento con la normatividad electoral y al programa anual de trabajo.
12 de abril	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del estado que guarda el cumplimiento de las líneas de acción de los objetivos específicos del PAT 2023.
17 de abril	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los proyectos de dictamen y resolución recaídos a los informes de ingresos y egresos presentados por las organizaciones ciudadanas que solicitaron su registro como partidos locales.
18 de abril	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Análisis del dictamen y resolución correspondiente al resultado de la fiscalización de la organización "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C." que solicitó su registro como partido político local.
24 de abril	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la resolución correspondiente al resultado de la fiscalización de la organización "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C." que solicitó su registro como partido político local.
3 de mayo	CPPRP / DEPPP / CPC Carlos Romero Coronel	<ul style="list-style-type: none"> Avance del procedimiento de la liquidación del otrora partido Baja California Sur Coherente.
23 de mayo	CPPRP / DEPPP / FxMBCS	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de trabajo con el partido Fuerza por México Baja California Sur para efectos de verificar el cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG017-MARZO-2023; Análisis del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del

Reuniones de Trabajo		
Fecha	Participantes	Temas a tratar
		<p>Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por la organización ciudadana Política 4x4, así como los ciudadanos Aarón Emanuel Cota Verdugo y Zacarías García Apolonio, así como el proyecto de resolución del Consejo General;</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Convenio de Colaboración IEEBCS-SEPOMEX.
7 de junio	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de trabajo para modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular. Manual para la obtención y uso de Franquicias Postales para Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, partidos políticos locales y Candidaturas Independientes. Informe respecto a la etapa de liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las otrora candidaturas independientes Baldemar Sicaños, Benjamín de la Rosa Escalante y Fernando Ulises Altamirano Valdez, en los procesos locales electorales 2014-2015 y 2017-2018. Cronograma de actividades junio- julio del PAT DEPPP 2023.
22 de junio	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, en relación al expediente TEEBCS-RA-01/2023, con motivo del Recurso de Apelación presentado por la Organización Ciudadana por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, en contra del acuerdo IEEBCS-CG028-MAYO-2023, aprobado por el Consejo General de este Instituto.
29 de junio	PS / SE / CE / CPCES	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones a la sentencia TEEBCS-RA-01/2023 recaído a la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana "Ciudadanos Por Constituirse En Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C."
17 de agosto	CPPRP / DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de capacitación en el tema de candidaturas independientes. Resultados de la verificación del 0.26% del padrón de Partidos Políticos. Propuesta de modificación de la "Estrategia de trabajo para modificar, adicionar, derogar o abrogar el reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular" Estatus del procedimiento de liquidación del otrora partido Baja California Sur Coherente.
18 de agosto	CPC Carlos Romero Coronel	<ul style="list-style-type: none"> Estado que guarda el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Baja California Sur Coherente.
1 de septiembre	CIGND y UTIGND	<ul style="list-style-type: none"> Avance del proyecto de Reglamento de registro de candidaturas a cargos de elección popular, derivado del análisis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de BCS.
13 de septiembre	CIGND y UTIGND	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de las nuevas Reglas de Operación de Candidaturas Independientes en atención a la nueva Ley de

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Reuniones de Trabajo		
Fecha	Participantes	Temas a tratar
		Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur
18 de septiembre	CIGND, UTIGND y Asesora de la SE	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Reglamento de registro de candidaturas a cargos de elección popular, derivado del análisis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de BCS.
27 de septiembre	CIGND, UTIGND, SE y UCSI	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del formulario público de captura del SRM
6 de octubre	CIGND, UTIGND, SE y Asesora de la SE	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del nuevo Reglamento de Registro de Candidaturas, atendiendo la Constitución Política de BCS y la emisión de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de BCS
11 de octubre	CIGND, UTIGND, SE y UCSI	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la propuesta del Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de Elección Popular
13 de octubre	CPPRP, CIGND, SE, UCSI y PP	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la propuesta del Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de Elección Popular.
16 de octubre	Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana Dr. Chikara Yanome Toda, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero. Lic. Mercedes del Socorro Duarte Amador	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las modificaciones del anteproyecto del Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de Elección Popular, derivado de la reunión de trabajo celebrada el 13 de octubre
18 de octubre	Dr. Alejandro Palacios Espinoza Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana Dr. Chikara Yanome Toda, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Mtra. Alma Alicia Ávila Flores Mtro. César Adonai Taylor Maldonado Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero. Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del anteproyecto de Reglamento de Registro de candidaturas a cargos de elección popular.

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Reuniones de Trabajo		
Fecha	Participantes	Temas a tratar
31 de octubre	Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana Dr. Chikara Yanome Toda Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda	<ul style="list-style-type: none"> Estado que guarda lo relativo a la firma del Convenio de este Instituto Estatal Electoral con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).
6 de noviembre	Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana Dr. Chikara Yanome Toda, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales Mtra. Alma Alicia Ávila Flores Mtro. César Adonai Taylor Maldonado Personal de la DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la nueva integración de Consejeras y Consejero que conforman la CPPRP al personal de la DEPPP.
5 de diciembre	Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero. Lic. Mercedes del Socorro Duarte Amador	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los formatos del Sistema de Registro de Candidatos y reportes a generar
6 de diciembre	Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los formatos del Sistema de Registro de Candidatos y reportes a generar.
7 de diciembre	Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero. Lic. Mercedes del Socorro Duarte Amador	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los formatos del Sistema de Registro de Candidatos y reportes a generar.
8 de diciembre	Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero. Lic. Mercedes del Socorro Duarte Amador	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los formatos del Sistema de Registro de Candidatos y reportes a generar.
13 de diciembre	L.C.P. Joel Valencia Núñez M.G.T.I. Mario Yee Castro Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero. Lic. Mercedes del Socorro Duarte Amador	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los formatos del Sistema de Registro de Candidatos, así como su revisión y observaciones en su caso.

1.2 Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los seis bimestres del ejercicio 2023 se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

Actas elaboradas sesiones CPPRP	
Sesión	Fecha
Extraordinaria	20 de enero
Extraordinaria Urgente	27 de enero
Extraordinaria	7 de febrero
Extraordinaria	22 de febrero
Ordinaria	
Extraordinaria	22 de marzo
Extraordinaria	24 de marzo
Extraordinaria	5 de abril
Extraordinaria	14 de abril
Extraordinaria	19 de abril
Extraordinaria	24 de abril
Extraordinaria	25 de abril
Ordinaria	24 de abril
Extraordinaria	28 de abril
Extraordinaria	11 de mayo
Extraordinaria	30 de mayo
Extraordinaria	12 de junio
Extraordinaria	15 de junio
Ordinaria	27 de junio
Extraordinaria	30 de junio
Extraordinaria urgente	4 de julio
Extraordinaria	6 de julio
Extraordinaria	11 de julio
Extraordinaria	16 de agosto
Ordinaria	25 de agosto
Extraordinaria	28 de agosto

Actas elaboradas sesiones CPPRP	
Sesión	Fecha
Extraordinaria	25 de septiembre
Extraordinaria	28 de septiembre
Extraordinaria Urgente	13 de octubre
Extraordinaria	18 de octubre
Extraordinaria	20 de octubre
Extraordinaria	23 de octubre
Ordinaria	20 de octubre
Extraordinaria	26 de octubre
Extraordinaria	6 de noviembre
Extraordinaria privada	8 de noviembre
Extraordinaria	
Extraordinaria	13 de noviembre
Extraordinaria privada	30 de noviembre
Extraordinaria	
Extraordinaria	7 de diciembre
Extraordinaria	15 de diciembre
Extraordinaria Privada	20 de diciembre
Ordinaria	



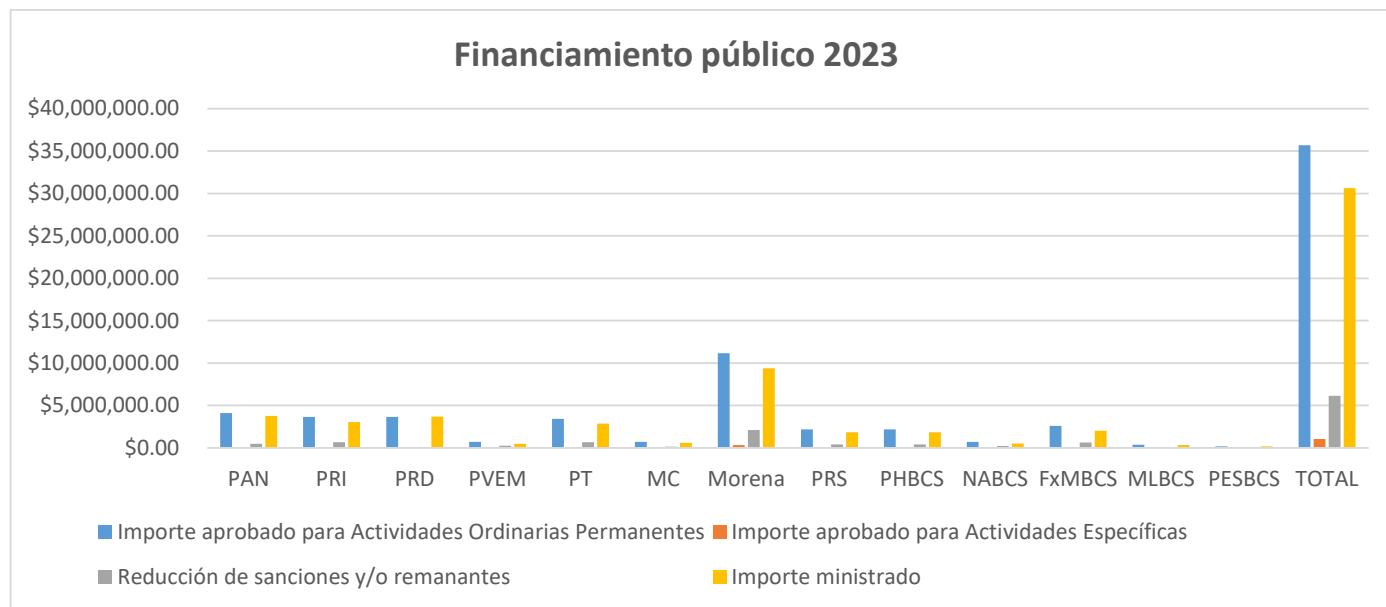
2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

En atención a las solicitudes de prerrogativas enviadas por los partidos políticos, en 2023 se ministraron de la siguiente manera:

Financiamiento público 2023				
Partido Político	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Importe aprobado para Actividades Específicas	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado
PAN	\$4,122,058.03	\$121,034.19	\$475,040.96	\$3,768,051.26
PRI	\$3,641,189.52	\$105,426.94	\$689,382.78	\$3,057,233.68
PRD	\$3,641,189.55	\$105,426.94	\$38,003.53	\$3,708,612.96
PVEM	\$713,847.04	\$27,400.93	\$267,639.12	\$473,608.85
PT	\$3,438,635.20	\$98,852.75	\$667,257.40	\$2,870,230.55
MC	\$713,847.03	\$27,400.93	\$133,846.29	\$607,401.67
Morena	\$11,153,980.09	\$349,265.06	\$2,111,771.88	\$9,391,473.27
PRS	\$2,198,795.47	\$58,612.02	\$426,046.43	\$1,831,361.06
PHBCS	\$2,199,006.80	\$58,618.88	\$416,335.74	\$1,841,289.94
NABCS	\$713,847.02	\$27,400.93	\$215,666.49	\$525,581.46
FxMBCS	\$2,596,190.85	\$71,510.03	\$649,047.72	\$2,018,653.16
MLBCS	\$356,923.51	\$12,799.51	\$30,405.52	\$339,317.50
PESBCS	\$202,841.80	\$7,021.44	\$12,677.61	<u>\$197,185.63</u>
TOTAL	\$35,692,351.91	\$1,070,770.55	\$6,133,121.47	\$30,630,000.99

Cabe señalar que en lo que corresponde al Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, no ha solicitado las prerrogativas de septiembre a diciembre, por causa de estar realizando los trámites de alta en el Sistema de Administración Tributaria y de apertura de cuentas en institución bancaria.



2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En las sesiones ordinarias del 22 de febrero; 24 de abril; 27 de junio; 25 de agosto; 25 de octubre y 20 de diciembre, todas del 2023, se presentaron los informes de prerrogativas, correspondientes al periodo de enero a diciembre.

2.3 Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

El 29 de agosto, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0596-2023] se informó a la UCSI respecto a los inconvenientes que presenta el sistema, haciendo de su conocimiento del informe pormenorizado, a fin de que se hagan las correcciones pertinentes y se esté en condiciones de efectuar la captura.

Adicionalmente, se ha continuado con la captura de sanciones en el Sistema de Seguimiento de Sanciones y Remanentes del INE.

2.4 Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2024.

El 15 de diciembre del 2022, en sesión extraordinaria de la CPPRP, se aprobó la distribución del financiamiento público para el ejercicio 2023, habiéndose aprobado en el Consejo General el 16 de diciembre mediante el Acuerdo IEEBCS-CG099-DICIEMBRE-2022.

En atención al Acuerdo IEEBCS-CG0026-ABRIL-2023 por el que se otorgó el registro como partido

político local a Movimiento Laborista Baja California Sur, con efectos a partir del 01 de julio del ejercicio en curso, se procedió a realizar el cálculo de la redistribución del financiamiento público para el periodo de julio a diciembre, para el financiamiento de actividades ordinarias y permanentes, así como de actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos.

El 07 de agosto de 2023, se elaboró el cálculo respecto de la bolsa general de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio 2024, asimismo lo relativo al monto de financiamiento para gastos de campaña correspondiente a los partidos políticos y candidaturas independientes para el PLE 2023-2024.

En atención al Acuerdo IEEBCS-CG0064-SEPTIEMBRE-2023 por el que se otorgó el registro como partido político local a Encuentro Solidario Baja California Sur, con efectos a partir del 19 de septiembre de 2023, se procedió a realizar el cálculo de la redistribución del financiamiento público para el periodo de septiembre a diciembre, para el financiamiento de actividades ordinarias y permanentes, así como de actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos, en consecuencia se elaboró el proyecto de acuerdo el cual fue aprobado por la CPPRP en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2023.

2.5 Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2024.

En la segunda semana de agosto, se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el cual se propuso el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio 2024.

Así mismo, lo relativo al monto de financiamiento para gastos de campaña correspondiente a los partidos políticos y candidaturas independientes para el PLE 2023-2024, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria de la CPPRP el día 15 de agosto de 2023.

2.6 Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.

El 04 de julio de 2023, en Sesión Extraordinaria Urgente, se presentó mediante Acuerdo, la propuesta de distribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, por actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2023, en razón del registro del partido político local Movimiento Laborista Baja California Sur, mediante acuerdo I EEBCS-CPPRP-AC-0007-2023.

Asimismo, el 28 de septiembre de 2023, en Sesión Extraordinaria, se presentó mediante Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0013-2023 la propuesta de redistribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos correspondientes a los meses de septiembre a diciembre del año 2023, en razón del registro otorgado al partido político local Encuentro Solidario Baja California Sur.

Se elaboró el proyecto de propuesta de la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue presentado en sesión extraordinaria, el 15 de diciembre de 2022, mediante acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0023-2022.

3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

En el periodo del informe se llevó a cabo la actualización de montos por deducir correspondientes a remanentes y/o sanciones, así como el cálculo correspondiente a Resoluciones aprobadas por el Consejo General del INE, de los partidos políticos: PRD, PT, PAN, PRS, MLBCS, PESBCS.

3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

Se elaboraron los proyectos de acuerdos relativos al plazo de ejecución de sanciones y/o remanentes, impuestos por el Consejo General del INE, así como sanciones impuestas por el Consejo General de este Instituto, que fueron presentados a la CPPRP y posteriormente remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación al Consejo General del Instituto, de acuerdo a lo siguiente:

Acuerdo Consejo General	Acuerdo CPPRP	Partido político	Resolución
IEEBCS-CG019-ABRIL-2023	IEEBCS-CPPRP-AC-0004-2023	Partido de la Revolución Democrática	Resolución INE/CG732/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno
IEEBCS-CG020-ABRIL-2023	IEEBCS-CPPRP-AC-0005-2023	Partido del Trabajo	Resolución INE/CG733/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Acuerdo Consejo General	Acuerdo CPPRP	Partido político	Resolución
			informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno
IEEBCS-CG029-MAYO-2023	IEEBCS-CPPRP-AC-0006-2023	Partido Acción Nacional	Resolución INE/CG730/2022, relativo a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.
IEEBCS-CG047-JULIO-2023	IEEBCS-CPPRP-AC-0008-2023	Partido del Trabajo	Resolución INE/CG232/2023; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG733/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno
IEEBCS-CG048-JULIO-2023	IEEBCS-CPPRP-AC0009-2023	Partido de Renovación Sudcaliforniana	Resolución INE/CG232/2023; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en BCS; así como la resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020
IEEBCS-CG049-JULIO-2023	IEEBCS-CPPRP-AC-0010-2023	Movimiento Laborista Baja California Sur A.C.,	Resolución IEEBCS-CG024- abril-2023, del Consejo General de este órgano electoral, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por la organización ciudadana constituida como partido político local
IEEBCS-CG062-SEPTIEMBRE-2023	s/a	Partido del Trabajo	Resolución INE/CG232/2023; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG733/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-RA03/203 del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
IEEBCS-CG073-OCTUBRE-2023	IEECS-CPPRP-AC-0015-2023	Partido del Trabajo	Resolución INE/CG232/2023 respecto del remanente no ejercido de gastos de

Acuerdo Consejo General	Acuerdo CPPRP	Partido político	Resolución
			campaña del Proceso Electoral Local 2020-2021 impuesto por el Instituto Nacional Electoral
IEEBCS-CG074-OCTUBRE-2023	IEEBCS-CPPRP-AC-0016-2023	Partido de Renovación Sudcaliforniana	INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en BCS; y resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020
IEEBCS-CG095-DICIEMBRE-2023	IEEBCS-CPPRP-AC-0024-2023	Partido Encuentro Solidario Baja California Sur	Resolución IEEBCS-CG025-ABRIL-2023, del Consejo General de este órgano electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur AC", constituida como partido político local

3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

En el ejercicio 2023 se realizaron las deducciones correspondientes a remanentes, sanciones y/o multas, resultando los saldos siguientes

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción a diciembre 2023	Montos por saldar	Total
1	PRI	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 2,328,606.04	\$ 677,917.96	\$ 3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79
		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción a diciembre 2023	Montos por saldar	Total
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27
2	PVEM	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 2,043,919.33	\$ 844,270.71	\$ 2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 337,511.14	\$ 1,775,732.96	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
3	PT	INE/CG733/2022	\$ 1,295,592.42	\$ 218,561.19	\$ 1,077,031.23	\$ 1,295,592.42
4	MC	INE/CG773/2015	\$ 179,970.79	\$ 46,227.40	\$ 133,743.39	\$ 179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$ 1,119,022.96	\$ 228,282.23	\$ 890,740.73	\$ 1,119,022.96
5	Morena	INE/CG1325/2021	\$ 5,024,023.35	\$ 2,922,785.48	\$ 2,101,237.87	\$ 5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ -	\$ 1,449,519.07	\$ 1,449,519.07
6	PHBCS	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 996,011.65	\$ 987,372.56	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
7	PRS	INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ 3,306.92	\$ 621,862.85	\$ 625,169.77
8	NABCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
		INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 216,624.48	\$ 1,197,022.67	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$ 1,345,440.39	\$ -	\$ 1,345,440.39	\$ 1,345,440.39

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción a diciembre 2023	Montos por saldar	Total
9	FxMBCS	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ 1,004,291.36	\$ 2,118,241.20	\$ 3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20
Totales			\$43,155,509.18	\$ 12,012,487.82	\$ 31,143,021.36	\$43,155,509.18

3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

Se actualizaron en el ejercicio 2023 las siguientes Resoluciones y conclusiones:

Registro de sanciones 2023		
Partidos Políticos	Resolución	Conclusiones
Partido Acción Nacional	INE/CG107/2022	1.4 C3 PAN BS, 1.4-C6-PAN-BS, 1.4-C7-PAN-BS, 1.4-C2-PAN-BS
	INE/CG730/2022	1.4-C8-PAN-BS, 1.4-C17Quater-PAN-BS, 1.4-C2-PAN-BS, 1.4-C7-PAN-BS, 1.4-C11-PAN-BS, 1.4-C1-PAN-BS, 1.4-C9-PAN-BS, 1.4-C3-PAN-BS, 1.4-C10-PAN-BS, 1.4-C4-PAN-BS, 1.4-C5-PAN-BS, 1.4-C19Quater-PAN-BS, 1.4-C6-PAN-BS, 1.4-C26-PAN-BS y 1.4-C21Bis-PAN-BS, 1.4-C25-PAN-BS, 1.4-C15-PAN-BS.
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	2C161, 2C20P1, 2C24P2; 2C25P2; 2C2P1; 2C3P1; 2C9P1; 2C11P1; 2C18P1; 2C33P2; 2C34P2; 2C35P2; 2C45P2; 2C46P2; 2C48P2; 2C5P1; 2C12P1; 2C27P2; 2C28P2; 2C37P2; 2C38P2; 2C6P1; 2C13P1; 2C26P2; 2C36P2 y 2C15P1, 2C22P1, 2C23P1, 2C47P1, 2C21P1, 2C48P2BIS,
Partido del Trabajo	INE/CG110/2022	4.4C4PTB, 4.4C3PTB, 4.4-C8-PT-BS, 4.4-C1-PT-BS, 4.4-C23-PT-BS, 4.4-C6-PT-BS, 4.4-C26-PT-BS, 4.4-C20-PT-BS, 4.4-C18-BIS-PT-BS, 4.4-C7-PT-BS, 4.4-C9-PT-BS, 4.4-C10-PT-BS, 4.4-C5-PT-BS, 4.4-C16-PT-BS, 4.4-C11-PT-BS, 4.4-C15-PT-BS
	INE/CG733/2022	4.4-C12-PT-BS, 4.4-C10-PT-BS, 4.4-C1-PT-BS, 4.4-C5-PT-BS, 4.4-C29-PT-BS, 4.4-C39Bis-PT-BS, 4.4-C53-PT-BS, 4.4-C6-PT-BS, 4.4-C16-PT-BS, 4.4-C44-PT-BS, 4.4-C31-PT-BS, 4.4-C6Bis-PT-BS, 4.4-C24-PT-BS, 4.4-C25-PT-BS, 4.4-C36-PT-BS, 4.4-C41-PT-BS, 4.4-C8-PT-BS
	INE/CG232/2023	Remanentes

Registro de sanciones 2023		
Partidos Políticos	Resolución	Conclusiones
Movimiento Ciudadano	INE/CG773/2015	10
	INE/CG1101/2018	7C27P2, 7C6P1, 7C20-P1, 7C44-P2, 7C5-P1, 7C17-P1, 7C13P1
Partido de Renovación Sudcaliforniana	INE/CG1325/2021	II.I C2_BS, II.I C3_BS, II.I C5_BS, II.I C13_BS, II.I C7BisBS, II.I C4_BS,
	INE/CG632/2023	Remanentes
Partido Fuerza por México Baja California Sur	INE/CG1325/2021	10C7BS, 10C14BS.
Morena	INE/CG1251/2021	Remanentes
	INE/CG1267/2021	
	INE/CG1325/2021	12.1-C24-BS, 12.1-C11-BS, 12.1-C34-BS, 12.1-C25-BS, 12.1-C3-BS, 12.1-C8-BS, 12.1-C6-BS, 12.1-C28-BS, 12.1-C12-BS, 12.1-C39Bis-BS, 12.1C10BS, 12.1C29BS, 12.1C37BS, 12.1C7BS-BS.
Partido Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	Remanentes
	INE/CG814/2016	
Partido Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	9.3.3-C5-BS
Partido Nueva Alianza Baja California Sur	INE/CG652/2020	Remanentes
	INE/CG1101/2018	6C1P1.

3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Se informa sobre los saldos a diciembre, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción a diciembre 2023	Montos por saldar	Total
1	PRI	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 2,328,606.04	\$ 677,917.96	\$ 3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79
		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27
2	PVEM	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 2,043,919.33	\$ 844,270.71	\$ 2,888,190.04

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción a diciembre 2023	Montos por saldar	Total
		INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 337,511.14	\$ 1,775,732.96	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
3	PT	INE/CG733/2022	\$ 1,295,592.42	\$ 218,561.19	\$ 1,077,031.23	\$ 1,295,592.42
4	MC	INE/CG773/2015	\$ 179,970.79	\$ 46,227.40	\$ 133,743.39	\$ 179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$ 1,119,022.96	\$ 228,282.23	\$ 890,740.73	\$ 1,119,022.96
5	Morena	INE/CG1325/2021	\$ 5,024,023.35	\$ 2,922,785.48	\$ 2,101,237.87	\$ 5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ -	\$ 1,449,519.07	\$ 1,449,519.07
6	PHBCS	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 996,011.65	\$ 987,372.56	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
7	PRS	INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ 3,306.92	\$ 621,862.85	\$ 625,169.77
8	NABCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
		INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 216,624.48	\$ 1,197,022.67	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$ 1,345,440.39	\$ -	\$ 1,345,440.39	\$ 1,345,440.39
9	FxMBCS	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ 1,004,291.36	\$ 2,118,241.20	\$ 3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20
Totales			\$43,155,509.18	\$ 12,012,487.82	\$ 31,143,021.36	\$43,155,509.18

4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.

4.1 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

El 28 de marzo de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con la participación de la CPPRP y personal de la DEPPP con el Servicio Postal Mexicano, contando con la presencia de los siguientes funcionarios públicos de la mencionada institución:

- C. Juan Roque Benoit. Gerente Estatal del SEPOMEX en BCS.
- Lic. Karina Miranda. Enlace de la Unidad Comercial del SEPOMEX en BCS.
- C. Victorino Salgado. Coordinador Operativo del SEPOMEX en BCS.

En la mencionada reunión se determinaron los pormenores necesarios para la elaboración del convenio de colaboración y apoyo para el uso de franquicias postales de parte de los partidos políticos en el estado.

Una vez que se realizó la revisión del convenio-tipo que hizo llegar el Servicio Postal Mexicano, y habiendo impactado lo correspondiente a esta Dirección Ejecutiva, se remitió el mismo a la Secretaría Ejecutiva mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0278-2023] del 14 de abril.

En continuación a las actividades realizadas, se concluyó con la revisión del proyecto de Convenio, habiéndose impactado las observaciones efectuadas por la Secretaría Ejecutiva, por lo que el 17 de mayo se envió a la Consejera y Consejeros Electorales, integrantes en ese periodo de la CPPRP, para su conocimiento y comentarios, desahogando el tema en reunión de trabajo celebrada el 23 de mayo, por lo que el día 24 del mes en comento, mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0382-2023] se remitió el documento a la Secretaría Ejecutiva, solicitando la formalización del Convenio con el Servicio Postal Mexicano.

El 08 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo, con la participación de personal de la DEPPP, por parte de este órgano electoral, con el Servicio Postal Mexicano, contando con la presencia de los siguientes funcionarios públicos de la mencionada institución:

- C. Juan Roque Benoit. Gerente Estatal del SEPOMEX en BCS.
- Lic. Karina Miranda. Enlace de la Unidad Comercial del SEPOMEX en BCS.
- C. Victorino Salgado. Coordinador Operativo del SEPOMEX en BCS.

En la mencionada reunión se determinaron los pormenores necesarios para la elaboración del convenio de colaboración, específicamente en relación con algunos de los anexos necesarios en la integración del convenio.

La DEPPP en conjunto con la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo una reunión con el Lic. Juan Roque Benoit, Gerente Estatal de SEPOMEX en Baja California Sur el 06 de octubre, referente a la aprobación del Acuerdo del Consejo General del IEEBCS, del 04 de octubre, relativo a la redistribución del financiamiento público destinado para Franquicias Postales de los meses de septiembre a diciembre del año 2023, en razón del registro del nuevo partido político Encuentro Solidario Baja California Sur, así como lo referente al anexo denominado carta de Adjudicación, lo anterior respecto al proyecto de convenio de operación de la prerrogativa de franquicias postales para los partidos políticos nacionales con acreditación local y locales.

Se realizaron las adecuaciones correspondientes al Proyecto de Convenio IEEBCS-SEPOMEX derivado del registro del partido Encuentro Solidario Baja California Sur.

Derivado de la solicitud realizada, se elaboró Informe que comprende el periodo del 27 de febrero a diciembre de 2023, que rinde la DEPPP respecto de las actividades llevadas a cabo con motivo de celebrar Convenio con el Servicio Postal Mexicano.

La DEPPP realizó adecuaciones al Proyecto de Convenio IEEBCS-SEPOMEX, para el Ejercicio Fiscal 2024, con base a lo establecido en el acuerdo IEEBCS-CG098-DICIEMBRE-2023 y se envió a la Secretaría Ejecutiva el 26 de diciembre de 2023, solicitando su intervención.

4.2 Establecer el convenio de operación con el Servicio Postal Mexicano para la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos.

Se recibieron observaciones, por parte del Servicio Postal Mexicano, relativas a modificaciones y adiciones en el proyecto de convenio, mismas que se realizaron por la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, remitiéndose el proyecto de convenio con las observaciones impactadas así como respecto a uno de los anexos, por lo que en los primeros días de diciembre se hizo llegar a SEPOMEX, de nueva cuenta el proyecto de convenio, solicitando se revisara y se estableciera la fecha de firma del mismo.

El 15 de diciembre se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C1060-2023, informara respecto al avance en el establecimiento del convenio con SEPOMEX.

Mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C2429-2023] la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de la DEPPP que el 12 de diciembre, a través del correo electrónico [IEEBCS-SE-C2368-2023] remitió al Gerente Estatal de SEPOMEX la nueva versión del convenio, conteniendo ya las observaciones que hizo la Gerencia Regional de ese organismo, solicitando se indique la fecha de firma para así materializar el convenio, no teniendo respuesta de la Gerencia Estatal.

Se encuentra pendiente, por parte de la Secretaría Ejecutiva, la formalización del Convenio de colaboración, en virtud de los cambios solicitados por ambas partes, así como las actualizaciones llevadas a cabo por la incorporación de nuevos partidos políticos y las redistribuciones del financiamiento público.

4.3 Informar a los partidos políticos locales, del procedimiento relativo al otorgamiento de las prerrogativas, en materia de franquicia postal, a fin de que la soliciten, de conformidad con la legislación aplicable y a lo dispuesto en el convenio de colaboración.

Al cierre del ejercicio 2023 no se celebró el convenio con el Servicio Postal Mexicano.

4.4 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la utilización de las franquicias postales de los partidos políticos.

En el ejercicio 2023 no se solicitaron prerrogativas para franquicias postales.

5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos y las candidaturas independientes ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.

5.1 Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos locales

En el ejercicio 2023 no se presentaron solicitudes para la transmisión de spots en radio y televisión.

5.2 Proponer el procedimiento de asignación del orden de los promocionales de cada partido político en las pautas de radio y televisión, para el PLE 2023-2024.

El 27 de julio de 2023, el Comité de Radio y Televisión del INE, llevó a cabo los sorteos electrónicos para determinar el orden de asignación de los partidos políticos nacionales y locales, para las pautas del Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2023-2024.

Asimismo, en la misma fecha, el citado Comité aprobó el acuerdo INE/ACRT/22/2023, por el cual se determinó el orden de distribución de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en los periodos electorales federales y locales con jornada electoral coincidente en 2024, durante las etapas de precampaña, intercampana y campaña.

5.3 Elaborar la propuesta del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampana y campaña en el PLE 2023-2024, en coordinación con el área correspondiente del INE.

En el mes de noviembre, se elaboró la propuesta del Modelo de Distribución de Pautas para la transmisión en radio y televisión, de los mensajes de los Partidos Políticos, para los periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, para efectos de su presentación ante la CPPRP.

5.4 Proponer a la CPPRP, el modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el PLE 2023-2024.

El 13 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria de la CPPRP, se aprobó el Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0022-2023, respecto a la propuesta del Modelo de Distribución de Pautas para la transmisión en radio y televisión, de los mensajes de los Partidos Políticos, para los periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, el cual fue aprobado por unanimidad de votos

6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2023, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.

6.1 Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2023.

En el mes de febrero, se realizó el cálculo de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2023 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes para el ejercicio 2023, elaborándose el proyecto de acuerdo respectivo.

Además, en el mes de diciembre, se elaboró el cálculo de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2024 por sus militantes, simpatizantes, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

6.2 Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2023

En el mes de febrero, se elaboró el Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0003-2023, relativo a la propuesta de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2023 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de la CPPRP el 22 de febrero de 2023, y posteriormente se remitió a Secretaría Ejecutiva para su presentación al

Consejo General en sesión extraordinaria del 24 de febrero, siendo aprobado mediante el Acuerdo IEEBCS-CG011-FEBRERO-2023.

Asimismo, en el mes de diciembre se elaboró el Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0028-2023, respecto de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2024 por sus militantes, simpatizantes, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria de la CPPRP en fecha 20 de diciembre de 2023.

7. Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.

7.1 Actualizar en su caso, en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE los registros válidos.

Se atendió el correo emitido por la DEPPP del INE de fecha 10 de enero del 2023, remitido por el Lic. Luis Alberto Romero Rojas, a través del cual se emitió el resultado de las compulsas de las personas asistentes a las asambleas celebradas los días 03 de diciembre del 2022 en el municipio de Los Cabos B.C.S., el 10 de diciembre de 2022 en el municipio de La Paz B.C.S y el 14 de diciembre del año 2022, en el municipio de Los Cabos B.C.S., por la organización: "CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR" contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, exportándose y filtrándose listado para su seguimiento.

Se dio atención al correo emitido por la DEPPP del INE de fecha 02 de febrero del 2023, remitido por el Lic. Luis Alberto Romero Rojas, a través del cual emitió resultado de la compulsas de las personas asistentes a la asamblea celebrada en el municipio de la Paz Baja California Sur, el 28 de enero de 2023, por la organización: "CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR" contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, exportándose y filtrándose listado para su seguimiento.

7.2 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista la doble afiliación entre partidos políticos.

Se efectuaron las notificaciones de oficios de las afiliaciones con registros duplicados con partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, resultado de la asamblea celebrada en el municipio de la Paz Baja California Sur, el 28 de enero de 2023, por la organización: "CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR", dichos oficios fueron dirigidos a los siguientes partidos políticos: Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido de Renovación Sudcaliforniana, Movimiento Ciudadano, Morena, Fuerza por México Baja California Sur, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Humanista de Baja California Sur, Nueva Alianza Morelos y Partido Acción Nacional.

8. Participar en el procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y publicación.

8.1 Solicitar a Secretaría Ejecutiva que informe a los partidos políticos locales el número de ciudadanos y ciudadanas equivalente al 0.26% del padrón electoral del Estado.

Se dio seguimiento al oficio de la DEPPP a la Secretaría Ejecutiva, de fecha 31 de enero de 2023, por la cual solicitó que se hiciera del conocimiento de los partidos políticos locales, el monto equivalente al 0.26% del padrón electoral, conforme a lo siguiente:

Estado	Padrón Electoral	Padrón Electoral equivalente al 0.26%
Baja California Sur	563,261	1,464

8.2 Solicitar a Secretaría Ejecutiva que informe a los partidos políticos locales el resultado de los registros no válidos de afiliados y afiliadas.

El 03 de febrero se remitió oficio a los partidos políticos locales para que, con base en el procedimiento establecido en los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales en específico en sus artículos 7, inciso a), inciso f) y 9, se le requiera información relevante para el procedimiento de verificación del 0.26% para la conservación de su registro:

- ✓ IEEBCS-DEPPP-0066-2023 Partido de Renovación Sudcaliforniana
- ✓ IEEBCS-DEPPP-0067-2023 Partido Humanista de Baja California Sur
- ✓ IEEBCS-DEPPP-0068-2023 Nueva Alianza Baja California Sur
- ✓ IEEBCS-DEPPP-0069-2023 Fuerza por México Baja California Sur

8.3 Actualizar en su caso, en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE, los registros no válidos de afiliados y afiliadas que fueron subsanados.

En atención al procedimiento de verificación trianual del 0.26% de los padrones de afiliados y afiliadas de los partidos políticos para la conservación de su registro como partidos políticos locales, que se llevó a cabo por la DEPPP, se remitió a la Secretaría Ejecutiva un proyecto de oficio mediante el cual se solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE que, por su conducto, se gestionaran las acciones necesarias para que la DEPPP del INE, capacitara respecto de los procesos de verificación y uso del Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos, a los partidos políticos locales de esta entidad y personal de este Instituto. El referido proyecto fue remitido a la Secretaría ejecutiva mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0104-2023].

8.4 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista doble afiliación entre partidos políticos locales.

El 04 de mayo, se remitió a la DEPPP Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1386/2023, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual se informa el inicio de la etapa relativa a la subsanación de registros con inconsistencias, conforme a lo establecido en el artículo 53 y subsecuentes de los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales (Acuerdo INE/CG640/2022 del 19 de octubre de 2022), notificándose lo anterior a los partidos políticos locales PRS, PHBCS, NABCS, FXMBCS, ese mismo día mediante oficio [IEEBCS-DEPPP-C0333-2023]

8.5 Proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a la verificación del padrón de afiliados y afiliadas de los partidos políticos locales para determinar si cuentan con el número mínimo para la conservación de su registro.

El 28 de agosto, en sesión extraordinaria de la CPPRP se aprobaron los dictámenes respecto al cumplimiento del 0.26% del padrón electoral de los partidos políticos locales, conforme a lo siguiente:

Número de dictamen	Acuerdo del Consejo General	Partido político
IEEBCS-CPPRP-DC-0017-2023	IEEBCS-CG057-AGOSTO-2023	Partido de Renovación Sudcaliforniana
IEEBCS-CPPRP-DC-0018-2023	IEEBCS-CG058-AGOSTO-2023	Partido Humanista de Baja California Sur
IEEBCS-CPPRP-DC-0019-2023	IEEBCS-CG059-AGOSTO-2023	Nueva Alianza Baja California Sur
IEEBCS-CPPRP-DC-0020-2023	IEEBCS-CG060-AGOSTO-2023	Fuerza por México Baja California Sur

8.6 Llevar a cabo las actividades inherentes en la elaboración de la versión pública del padrón de afiliados y afiliadas de los partidos políticos locales, en atención a lo establecido en las leyes de transparencia y acceso a la información pública.

En atención a la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 31 de agosto de 2023, mediante la cual se aprobaron las resoluciones respecto a la verificación del padrón de afiliaciones de los partidos políticos para determinar si cuenta con el número mínimo de afiliados para la conservación de su registro como partido político local, así como atención al artículo 64 de los Lineamientos para la Verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, el cual señala:

Artículo 64. *Concluido el proceso de verificación, el padrón de personas afiliadas de los PPN o PPL aprobado por el Consejo General del Instituto o del OPL, la DEPPP o la instancia facultada por el OPL integrará una base de datos por cada PPN y PPL que contenga los*

padrones de personas afiliadas correspondientes y gestionará su publicación en la página de internet del Instituto o del OPL, el día hábil siguiente en que la resolución correspondiente haya quedado firme.

Derivado de lo antes precisado, se trabajaron los archivos en formato Excel en su versión pública de los padrones de personas afiliadas a los partidos de Renovación Sudcaliforniana, Humanista Baja California Sur, Nueva Alianza Baja California Sur y Fuerza por México Baja California sur, de igual manera, se solicitó a la secretaría Ejecutiva de este Instituto, su colaboración para que a través del área correspondiente, los mencionados padrones fueran publicados en la página de este Instituto en los apartados de la Junta Estatal Ejecutiva, DEPPP y Partidos Políticos.

Con base en lo anterior, los referidos archivos fueron publicados en la página web institucional el día 08 de septiembre de 2023, y los mismos se encuentran consultables en:

<https://www.ieebcs.org.mx/JEE/DEPPP>

9. Llevar a cabo el proceso de registro de Partidos Políticos Locales

9.1 Organizar la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.

En enero de 2023 se llevó a cabo la actividad, conforme a lo siguiente:

Actividades de logística para asambleas				
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario AC				
Municipio	Actividad			
	Verificación física de locales	Aviso de inicio de registro de afiliados	Envío de relación de grupo de trabajo	Solicitud de insumos para asamblea
La Paz	24-enero-2023 24-enero-2023	26-enero-2023		26-enero-2023

9.2 Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

- En atención a los correos recibidos por parte del Ing. Ricardo Rafael de la Torre Ramírez, a través de los cuales se informaba la asignación de afiliaciones móviles en mesa de control, por lo que se procedió a la verificación de afiliados a través de la aplicación móvil, en mesa de control, mismas afiliaciones se efectuaron a través de la plataforma web apoyo portal INE, de conformidad al artículo 102 y 103 de los lineamientos para la verificación del número

mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partidos Político Local. Por lo que se verificaron las afiliaciones como válidas y otras con inconsistencias, mismas que se afiliaron a la organización "Movimiento Laborista BCS" y "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", periodo del 15 de diciembre del 2022 al 03 de febrero de 2023.

- Se realizó correo [IEEBCS-DEPPP-C0108-2023] y oficio IEEBCS-DEPPP-0071-2023, ambos de fecha 08 de febrero de 2023, a través de los cuales se solicitó a la DERFE la reasignación de 07 registros en mesa de control, a fin de que esta Dirección proceda a modificar estatus y validación de dichos registros.
- Se realizó correo [IEEBCS-DEPPP-C0122-2023], de fecha 14 de febrero de 2023, dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a fin de que, a través de la coordinación de Vinculación con INE, se solicitara al Director de la Unidad Técnica de Vinculación Con los Organismos Públicos Locales, la compulsión de afiliaciones móviles y migración de dichos registros en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL), de la Organización "Movimiento Laborista Baja California Sur A.C."
- Se realizó correo [IEEBCS-DEPPP-C0136-2023], de fecha 15 de febrero de 2023, dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a fin de que, a través de la coordinación de Vinculación con INE, se solicitara al Director de la Unidad Técnica de Vinculación Con los Organismos Públicos Locales, la compulsión de afiliaciones móviles y migración de dichos registros en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL), de la Organización "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur".

9.3 Recibir y analizar las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales.

En atención a las solicitudes de registro como partido político local de las organizaciones ciudadanas Movimiento Laborista Baja California Sur y Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, que presentaron por escrito ante este Instituto los días 26 de enero y el 31 de enero del 2023, respectivamente, se procedió al análisis de la documentación presentada con el fin de dar inicio a la construcción del proyecto de Dictamen correspondiente y a la Resolución respectiva.

Dentro del referido análisis se consideró la verificación de solicitud de registro y documentación que acompaña, análisis y verificación del número de afiliaciones recabadas para cada organización ciudadana, análisis del cumplimiento de sus documentos básicos y verificación y análisis respecto la fiscalización de estas.

En este tenor a la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, se le realizó requerimiento de documentación con el fin de contar con todos los elementos necesarios para la elaboración del dictamen correspondiente, dicho requerimiento se notificó mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0115-2023.

Además de lo ya señalado, se llevó a cabo la verificación del proyecto de dictamen de fiscalización recaído a las organizaciones antes señaladas.

El 12 de abril de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo con la Comisión de Partidos Políticos Registro y Prerrogativas, donde se tocaron temas referentes, entre otros, a la solicitud de registro como partido político local de las organizaciones ciudadanas Movimiento Laborista Baja California Sur y Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur.

9.4 Elaboración y presentación a la CPPRP los proyectos de dictámenes relativos a las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones ciudadanas para conformar partidos políticos locales.

El 20 de abril se concluyeron los trabajos de la elaboración del Proyecto de Dictamen y proyecto de resolución, respecto la solicitud de registro de la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur, mismo que fue aprobado el 24 de abril en sesión extraordinaria de la CPPRP con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0006-2023 y en Consejo General mediante resolución IEEBCS-CG027-ABRIL-2023 del 27 de abril, en sesión extraordinaria, respectivamente.

El 25 de abril se concluyeron los trabajos para la elaboración del Proyecto de Dictamen y proyecto de resolución, respecto la solicitud de registro de la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, mismo que fue aprobado el 28 de abril en sesión extraordinaria de la CPPRP con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0008-2023 y en Consejo General mediante resolución IEEBCS-CG028-MAYO-2023 el 2 de mayo, en sesión extraordinaria, respectivamente.

Además de lo anterior, se realizó extracto de la resolución IEEBCS-CG028-MAYO-2023 para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Se participó en reunión de trabajo con la CPPRP, para presentación de análisis en relación al expediente TEEBCS-RA-01/2023, con motivo del Recurso de Apelación presentado por la Organización Ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, en contra de la resolución IEEBCS-CG028-MAYO-2023, aprobada por el Consejo General de este Instituto.

Se elaboró proyecto de resolución en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-RA-01/2023, dicho proyecto fue aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante resolución IEEBCS-CG037-JULIO-2023, el 30 de junio de 2023.

Se realizó extracto de la resolución IEEBCS-CG037-JULIO-2023 para su contextualización en la sesión de aprobación.

Se realizó proyecto de resolución de registro del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, en atención al cumplimiento de la sentencia TEEBCS-RA-002/2023, dicho proyecto fue aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante resolución IEEBCS-CG064-SEPTIEMBRE-2023, el 18 de septiembre de 2023.

Así mismo se realizó resumen de dicho proyecto para su presentación en la referida sesión del Consejo General.

10. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

10.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

En el mes de enero, personal de la DEPP realizó las actividades de inspección y vigilancia en las asambleas programadas por la organización ciudadanas “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario”, así como de la asamblea estatal de Movimiento Laborista Baja California Sur, en el mismo periodo.

10.2 Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.

En el periodo de enero a abril se llevó a cabo la revisión de documentación comprobatoria correspondiente a ingresos y egresos de las dos organizaciones ciudadanas; se analizaron los estados de cuenta bancarios, estados financieros, balanzas de comprobación, registros contables, formatos anexos, comprobantes de gastos, control de folios de recibos expedidos, de conformidad con el artículo 104 de los lineamientos.

10.3 Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.

De la revisión a la documentación presentada en los informes mensuales de enero a abril de 2023 se elaboraron papeles de trabajo por parte de la DEPPP y se generaron cédulas de observaciones de errores u omisiones técnicas, mismas que le fueron notificadas a las dos organizaciones ciudadanas, para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presentaran sus aclaraciones o rectificaciones.

10.4 Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.

El 17 y 18 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el fin de analizar la revisión efectuada de los ingresos y gastos realizados por las dos organizaciones ciudadanas que pretendían constituirse como partido político local.

Se elaboraron los proyectos de dictamen consolidados, para lo cual se realizó una matriz de precios, misma que fue utilizada para señalar las multas a que se hicieron acreedoras las organizaciones “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario” y “Movimiento Laborista Baja California Sur”, por causa de las omisiones de documentación comprobatoria.

Así mismo se obtuvo la información relativa al porcentaje, de los ingresos y gastos de las anteriormente mencionadas asociaciones civiles, que fueron comprobados de manera certera, así como el porcentaje del cual no se conoce la procedencia y el destino de los gastos señalados.

Por último, se elaboraron los proyectos de resoluciones correspondientes, con base en los dictámenes consolidados resultado de la verificación de ingresos y egresos.

11. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.

11.1 Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.

En la sesión ordinaria del 25 de agosto, se presentó el Cuarto Informe Bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 de la DEPPP, del periodo comprendido del 16 de junio al 15 de agosto de 2023, en el cual se informó que el 03 de agosto, el Interventor designado para llevar a cabo la liquidación del otrora partido político local Baja California Sur Coherente, presentó un informe en el que manifestó con respecto del análisis del activo fijo, que se observaron dos bienes que no se encuentran en la contabilidad y no fueron incluidos dentro del listado del otrora partido político, siendo un multifuncional y un CPU Evotec.

Indicó, además, que en los registros contables había activos que no fueron puestos a disposición del liquidador, que fueron solicitados en el acta de entrega y en otros escritos al representante del partido político; asimismo solicitó el valor comercial a efecto de determinar el monto posible de venta de los bienes incluyendo los que no le fueron entregados en su calidad de interventor. Por otro lado, expuso que solicitó al INE opinión al respecto, mencionándole lo que establece el Reglamento de Fiscalización, señalando que para que pudiera ser considerado activo fijo de acuerdo con la NIF C-6 Propiedades, Planta y equipo, el costo debía ser igual o superior al equivalente de 150 UMAS, que correspondía a la cantidad de \$14,433.00 de acuerdo al valor que tuvo la UMA en el año 2021.

Así mismo, informó que como resultado de la denuncia presentada ante la Procuraduría de Justicia en el estado de Baja California Sur por posibles responsabilidades penales de la mesa directiva del otrora partido político Baja California Sur Coherente, el Agente del Ministerio Público le indico, que los hechos manifestados no son constitutivos de delito ya que no reúnen los elementos suficientes para encuadrar la conducta al tipo penal, por lo que debía realizar lo conducente por la vía administrativa.

Dado lo anterior y con el objeto de maximizar razonablemente el valor de la masa de liquidación, el Interventor informó, considerando las características actuales, en términos del inciso e) del artículo 20 de los Lineamientos para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, no intentar ninguna acción legal a efecto de recuperar el activo faltante.

11.2 Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar y de las irregularidades que, en su caso, en el desempeño de sus funciones, encuentre en la documentación sujeta a revisión respecto de hechos en que incurran los responsables o dirigentes del partido político en liquidación.

Mediante escrito de fecha 21 de junio de 2023, el Interventor Carlos Romero Coronel, en respuesta al oficio número IEEBCS-SE-0183-2023, informó respecto del levantamiento del acta circunstanciada del resguardo del patrimonio del partido en liquidación; lo correspondiente a los bienes que no se encontraron en la contabilidad y los que estaba recibiendo 12 sillas y 1 aire acondicionado; lo relativo a la solicitud por escrito al partido para poner a disposición del Interventor los bienes faltantes, mismos que fueron resguardados por el Ing. Andrés Ortalejo y que debido a su fallecimiento, no era posible su recuperación y entrega, de acuerdo con lo informado por el partido político; lo relativo a la solicitud de avalúo de todos los bienes incluyendo los que no le fueron entregados; informó respecto de la comparecencia ante el Ministerio público a denunciar los hechos, manifestando que la situación de los activos no constituye una conducta de tipo penal por lo que deberá hacer lo conducente en la vía administrativa; lo relativo a que el partido en liquidación no cuenta con recursos para la contratación de un abogado y que en la actualidad aunque ya se cuenta con recursos, no considera saludable pagar un abogado para rescatar menos de lo que se va a invertir y dejar de pagar multas al INE; expuso que solicitó al INE la opinión al respecto señalándole lo que establece el Reglamento de

Fiscalización, señalando que para que se considere activo fijo de acuerdo con la NIF C-6 Propiedades, Planta y equipo, debe ser igual o superior al equivalente de 150 UMAS \$14,433.00 en el 2021, si no cumple con estos requisitos no se considera como activo fijo y si ya se encuentran descuidados o inservibles, incluir una nota aclaratoria en el informe anual y anexando evidencia aclaratoria.

Con motivo de lo anterior se procedió a la baja del activo fijo de los activos que no reúnen el parámetro establecido en el Reglamento de Fiscalización.

A efecto de no incurrir en omisiones procedimentales, solicitó informar a la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de lo anterior, a efectos de que sea revisado el estado de cosas del activo fijo del otrora partido político y que ellos en sus facultades determinaran lo conducente.

Respecto del análisis realizado al Acta de verificación de inventarios de activos fijos, en la cual se observó un CPU y una impresora que no fueron incluidos en el inventario de Baja California Sur Coherente, a efecto de requerir al dirigente del otrora partido político, entregue los bienes del partido que fueron adquiridos con los recursos provenientes de la prerrogativa estatal y en su caso que en su responsabilidad de resguardo cubra de su pecunio el faltante a valor de avalúo.

Asimismo, solicitó autorización para contratar abogado para llevar a cabo la recuperación en numerario del activo omiso y pagar al abogado con los recursos que se destinarían al pago de multas.

En fecha 03 de agosto de 2023, presentó un informe relativo al procedimiento de Liquidación de partido político Baja California Sur Coherente, manifestando con respecto del análisis del activo fijo, se observaron dos bienes que no se encuentran en la contabilidad y no fueron incluidos dentro del listado del otrora partido político, siendo 1 multifuncional y un CPU Evotec.

Señalo que, en informes anteriores, hizo del conocimiento a la CPPRP que en los registros contables había activos que no fueron puestos a disposición del liquidador, que fueron solicitados en el acta de entrega y en otros escritos al representante del partido político, asimismo solicitó el valor comercial a efecto de determinar el monto posible de venta de los bienes incluyendo los que no le fueron entregados en su calidad de interventor. Por otro lado, expuso que solicitó al INE la opinión al respecto señalándole lo que establece el Reglamento de Fiscalización, señalando que para que se considere activo fijo de acuerdo con la NIF C-6 Propiedades, Planta y equipo, debe ser igual o superior al equivalente de 150 UMAS \$14,433.00 en el 2021. Asimismo, informó que como resultado de la solicitud de demanda ante el Ministerio Público de posibles responsabilidades penales de la mesa directiva del otrora Baja California Sur Coherente, el ministerio público le indico que los hechos manifestados no son constitutivos de delito ya que no reúnen los elementos suficientes para encuadrar la conducta al tipo penal, por lo que se debe realizar lo conducente por la vía administrativa.

Dado lo anterior y con el objeto de maximizar razonablemente el valor de la masa de liquidación, el Interventor informó considerando las características actuales, en términos del inciso e) del artículo 20 de los Lineamientos para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, no efectuará ningún medio legal a efecto de la recuperación del activo faltante.

En la sesión ordinaria del 25 de agosto, se presentó el Cuarto Informe Bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 de la DEPPP, del periodo comprendido del 16 de junio al 15 de agosto de 2023, en el cual se informó que mediante escrito de fecha 21 de junio de 2023, el Interventor Carlos Romero Coronel, en respuesta al oficio número IEEBCS-SE-0183-2023, informó respecto del levantamiento del acta circunstanciada del resguardo del patrimonio del partido en liquidación, lo siguiente; lo correspondiente a los bienes que no se encontraron en la contabilidad y los que estaba recibiendo, consistente en 12 sillas y 1 aire acondicionado; lo relativo a la solicitud por escrito al partido, para poner a disposición del Interventor los bienes faltantes, que habían estado bajo resguardo del Ing. Andrés Ortalejo y que debido a su fallecimiento, no fue posible su recuperación y entrega, de acuerdo con lo informado por el partido político; lo relativo a la solicitud de avalúo de todos los bienes incluyendo los que no le fueron entregados; asimismo informó respecto de la comparecencia que tuvo ante el Ministerio Público para denunciar los hechos y en la que le indicaron que la situación de los activos no constituye una conducta de tipo penal por lo que debería intentar acciones legales por la vía administrativa; agregó lo relativo a que el partido en liquidación no contaba con recursos para la contratación de un abogado y no obstante que posteriormente si contó con recursos, no considera adecuado pagar los honorarios de un abogado para rescatar menos una cantidad menor de lo que tendría que invertir y que además tendría como efecto, dejar de pagar multas al INE.

Además expuso que solicitó al INE opinión sobre este tema, señalando lo que establece el Reglamento de Fiscalización, respecto a que para considerar activo fijo de acuerdo con la NIF C-6 Propiedades, Planta y equipo, el valor de los bienes debe ser igual o superior al equivalente de 150 UMAS, que en aquel momento, en el año 2021, era por la cantidad de \$14,433.00 y si no cumplía con ese requisitos no se considera como activo fijo y si además se agrega que se encuentran descuidados o inservibles lo que procede es incluir una nota aclaratoria en el informe anual y anexar evidencia aclaratoria.

Con motivo de lo anterior procedió a dar de baja del activo fijo aquellos bienes que no reunieron el parámetro establecido en el Reglamento de Fiscalización.

A efecto de no incurrir en omisiones procedimentales, el Interventor solicitó informar a la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de lo anterior, a efectos de que fuera revisado el estado de las cosas del activo fijo del otrora partido político y que ellos en sus facultades determinaran lo conducente.

Respecto del análisis realizado al Acta de verificación de inventarios de activos fijos, en la cual se observó un CPU y una impresora que no fueron incluidos en el inventario de Baja California Sur Coherente, se hizo requerimiento al dirigente del otrora partido político, para que entregara los bienes del partido que fueron adquiridos con los recursos provenientes de la prerrogativa estatal y en su caso, asumiendo su responsabilidad de resguardo, cubrir con cargo a su peculio, el faltante, a valor de avalúo.

Así mismo, solicitó autorización para contratar un abogado para llevar a cabo la recuperación en numerario del activo omiso, y pagar los honorarios con los recursos que se destinarían al pago de multas.

El 25 de octubre de 2023, fue remitido oficio de recordatorio al Interventor, a fin de solicitar información respecto de las actividades realizadas, con base a los acuerdos tomados en reunión de trabajo de la CPPRP, el día 18 de agosto de 2023.

En ese sentido, el 22 de noviembre de 2023, el Interventor, CPC. Carlos Romero Coronel, informó respecto de las actividades realizadas en el procedimiento de liquidación de BCS Coherente, relativas a los activos fijos del otrora partido político que no fueron entregados por el exdirigente del Partido Baja California Sur Coherente, acordando el pago de dichos bienes mediante un convenio firmado por las partes.

Así mismo, hizo llegar copia del convenio correspondiente, así como el comprobante de la transferencia electrónica realizada, a la cuenta bancaria manejada por el Interventor.

11.3 Brindar el apoyo necesario al Interventor o Interventora en el ejercicio de sus funciones.

Se efectuaron gestiones de consulta a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE respecto a las actividades llevadas a cabo por el interventor del otrora Partido Baja California Sur Coherente, a fin de clarificar procedimientos y resolución de dudas planteadas.

El 03 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con el C. Interventor del otrora partido político Baja California Sur Coherente, toda vez que se tiene como prioridad llevar a cabo la liquidación de activos fijos.

Se atendieron en el transcurso del ejercicio diversas solicitudes de información realizadas por el Interventor del partido político en liquidación, con la finalidad de brindar el apoyo necesario en el desahogo del procedimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Una vez notificado el Interventor respecto del acta de verificación de inventario de Activos Fijos, en fecha 8 de junio de la presente anualidad mediante oficio número IEBCS-SE-0183-2023, la Secretaria Ejecutiva a petición de la DEPPP, solicitó al Interventor de Baja California Sur Coherente, información respecto de las actividades realizadas al día de la fecha, relativas al listado de inventario de activo fijo proporcionado por el referido partido y de lo informado por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

El 13 de julio de 2023, mediante oficio número IEBCS-SE-0208-2023, la Secretaría Ejecutiva a petición de la DEPPP, remitió información relativa a las actividades realizadas al día de la fecha con base en el escrito de respuesta presentado por el Interventor en fecha 22 de junio de 2023, la cual consistió en lo siguiente:

Respecto a la solicitud de informar a la UTF del INE la situación que guarda los activos de Baja California Sur Coherente, esta Dirección le señalo que en fecha 24 de mayo de la presente anualidad se le había remitido el Acta de verificación de Inventario de Activos Fijos del ejercicio 2020, con la finalidad de que dicha información fuera considerada en su análisis de activos fijos.

En lo relativo de requerir al dirigente del otrora partido político a efecto de entregar los bienes que fueron adquiridos con la prerrogativa estatal y en su responsabilidad de resguardo cubra de su pecunio el faltante a valor de avalúo, se le reiteró lo que establecen los artículos 20 y 38 de los Lineamientos, el Interventor cuenta con las más amplias facultades de administración y dominio sobre el conjunto de bienes, obligaciones y remanentes del partido político en liquidación, asimismo deberá tomar de oficio las medidas que estime pertinentes para eficientar el procedimiento de liquidación y administrar el patrimonio del otrora partido político local.

Referente a la solicitud de que se le autorice la contratación de un abogado para recuperar en numerario del activo fijo omiso y pagar los honorarios con los recursos que se destinarían al pago de multas, se le precisó que esta autoridad no cuenta con la facultad de modificar la lista de prelación de créditos, la cual fue presentada por el Interventor y aprobada por la CPPRP. Asimismo, se señaló que es facultad del interventor realizar lo necesario para la administración del patrimonio del partido político Baja California Sur Coherente y cuenta con las más amplias facultades de representación para pleitos y cobranzas, administración y dominio del patrimonio con la finalidad de hacer líquidos los bienes y proceder a cubrir los pasivos pendientes.

Con base a lo anterior y una vez realizado el análisis al acta de verificación de inventario de activo fijo, se le solicitó informara a la CPPRP respecto del estado actual que guarda el procedimiento respectivo.

El 17 de agosto, en reunión de trabajo, se analizó el avance relativo al procedimiento de liquidación de BCS Coherente, donde se acordó llevar a cabo una reunión de trabajo con el Interventor con la finalidad de revisar el punto relativo a los activos fijos del otrora partido político, así como de dudas e inquietudes por parte del CPC. Carlos Romero Coronel.

En ese sentido el 18 de agosto se llevó a cabo dicha reunión de trabajo en donde se analizó el avance del procedimiento de liquidación y las acciones o diligencias a tomar por parte del Interventor a fin de culminar con dicho procedimiento.

Cabe señalar que, mediante escrito del 22 de noviembre de 2023, el Interventor informó de las actividades realizadas, aunado realizó solicitud de información respecto del procedimiento a seguir para el pago de las sanciones impuestas por el INE al otrora partido político local BCS Coherente.

En ese sentido, el 01 de diciembre de 2023, la DEPPP mediante oficio de correo IEEBCS-DEPPP-C0987-2023, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, información relativa a la cuenta bancaria correspondiente para el pago de las sanciones impuestas al otrora partido político BCS Coherente, de acuerdo con la lista de prelación aprobada y con la finalidad de hacerla del conocimiento del Interventor, no teniendo respuesta a la fecha de cierre del presente informe.

11.4 Recibir y presentar a la CPPRP, la lista actualizada de prelación de créditos que presente el Interventor o Interventora para su aprobación.

En sesión extraordinaria de la CPPRP del 22 de marzo, se realizó la presentación del informe relativo a la lista definitiva de acreedores del otrora partido político Baja California Sur Coherente, elaborada por el interventor CPC. Carlos Romero Coronel en el procedimiento de liquidación.

11.5 Recibir y Presentar a la CPPRP, el informe final que presente el Interventor o Interventora del cierre del proceso de liquidación y remitirlo al Consejo General.

Esta actividad no ha sido cumplida, derivado de que el procedimiento de liquidación se encuentra en la etapa de liquidación, de la lista de prelación de créditos presentada por el Interventor y aprobada por la CPPRP.

12. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.

12.1 Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

En el mes de junio se recibió notificación de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE respecto a remanentes pendientes de devolución, conforme a la Resolución INE/CG1325/2021 con base en las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de informes de ingresos y gastos de campaña del PLE 2020-2021, INE/CG1324/2021, por parte de los siguientes otrora candidatos independientes:

NOMBRE	IMPORTE REMANENTE
Blanca Esthela Meza Torres	\$49.41
Oscar Unzón Hernández	\$91,938.42
Ramón Alejo Parra Ojeda	\$154,878.97

Por lo tanto, el 06 de junio, a solicitud de la DEPPP, la Secretaria Ejecutiva notificó a los otrora candidatos independientes del PLE 2020-2021, los montos determinados por la UTF del INE por concepto de remanentes no ejercidos en la etapa de campaña mediante Acuerdo INE/CG232/2023 y que deben ser reintegrados, proporcionando la cuenta bancaria de este Instituto para el depósito o transferencia electrónica de los reintegros solicitados a los otrora candidatos independientes: Ramón Alejo Parra Ojeda, Blanca Esthela Meza Torres y Oscar Unzón Hernández.

Se informó respecto del seguimiento en el cobro de las sanciones de los otrora aspirantes a candidatos independientes del PLE 2020-2021 que se mencionan a continuación, dicha información se solicitó a la Secretaria de Finanzas a través de la Secretaria Ejecutiva del Instituto mediante oficio número IEEBCS-SE-0180-2023 a solicitud de la DEPPP:

Nombre del contribuyente	Importe	Número de resolución	Estatus informado	Solicitud de información
Fernando Leal	\$11,555.04	INE/CG362/2021	Mediante oficio 214-1-MPJ-2737261/2022 de fecha 27 de julio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó el bloqueo de 5 cuentas a nombre del contribuyente, encontrándose todas con saldos en ceros; Así mismo, la Dirección de Ingresos informó haber encontrado un vehículo a nombre de éste, por lo que se procederá a realizar ampliación de embargo.	Estatus actual
Guillermo Manzanares Santes	\$19,287.36	INE/CG362/2021	Mediante oficio 214-1-EZA-3049617/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó no haber localizado cuentas bancarias a nombre del contribuyente.	Estatus actual
José de Jesús Montaña Avilés	\$9,991.20	INE/CG362/2021	Mediante oficio 214-1-MCA-27280472/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó no haber localizado cuentas bancarias a nombre del contribuyente; Así mismo, derivado de la solicitud de informe a diferentes autoridades, éstas informaron no haber encontrado	Estatus actual

Nombre del contribuyente	Importe	Número de resolución	Estatus informado	Solicitud de información
			bienes a nombre del contribuyente, encontrándose en probable insolvencia.	
Luz Mireya Polanco Reyes	\$5,994.72	INE/CG362/2021	El 10 de marzo de 2023, se solicitó informe de investigación de bienes, a la fecha del presente se está en espera de respuesta de las autoridades correspondientes.	Estatus actual
Raziel Alberto Ramírez Medina	\$5,994.72	INE/CG362/2021	Pagado con fecha 20 de enero de 2023, factura número 26885784.	Copia de la factura número 26885784

12.2 Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.

Derivado del pago de las sanciones impuestas por el INE, y del remanente no ejercido en la etapa de campaña, por la otrora candidata independiente C. Blanca Esthela Meza Torres, en el PLE 2020-2021, así como de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria remitida por el INE, relativa a los informes de ingresos y egresos presentados, no cuenta con bienes reflejados que deban ser liquidados.

Por lo tanto, la DEPPP solicitó a la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio IEEBCS-DEPPP-C0812-2023, la publicación en el Boletín Oficial del aviso de liquidación de la Asociación Civil “Blanca Esthela Meza Torres va independiente, por el XV distrito en el 2021” , de conformidad con el artículo 41, fracción I de los Lineamientos para la Disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes, en el Estado de Baja California Sur, y el 01 de noviembre de 2023 quedó publicado el aviso de liquidación correspondiente en el Boletín Oficial número 69.

12.3 Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.

En lo que respecta a otrora candidatos independientes de procesos electorales anteriores 2014-2015 y 2017-2018, el día 12 de junio, se presentó a la CPPRP un informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la DEPPP durante el procedimiento de liquidación de las siguientes AC:

Nombre Otrora Candidato	Proceso Local Electoral	Nombre AC
Baldemar Sicairos	2014-2015	“Por el verdadero cambio político en Baja California Sur”.
Benjamin de la Rosa Escalante	2014-2015	“Mejor Benjamín de la Rosa Escalante, AC”.
Fernando Ulises Altamirano Valdez	2017-2018	“Piensa diferente Los Cabos, AC”

Al cierre del ejercicio 2023, la DEPPP se encontraba en proceso de elaboración del informe correspondiente a la Asociación Civil “Blanca Esthela Meza Torres va independiente, por el XV distrito en el 2021”, creada por la otrora candidata independiente Blanca Esthela Meza Torres para su participación en el PLE 2020-2021, para efectos de su presentación ante la CPPRP.

12.4 Elaborar y presentar a la CPPRP el proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.

El 12 de junio se presentó a la CPPRP, el informe correspondiente a la etapa de liquidación del procedimiento de disolución y liquidación de los siguientes otrora candidatos independientes:

Otrora Candidato	PLE	Sanción y/o remanente	Monto
Baldemar Sicaños	2014-2015	Remanente	\$1.08
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	Remanente	\$361.38
Fernando Ulises Altamirano Valdez	2017-2018	Sanción Etapa de Apoyo Ciudadano	\$31,328.35
		Sanción Etapa de Campaña	\$4,191.20

12.5 Informar a la CPPRP respecto de las acciones realizadas por las asociaciones civiles a fin de tramitar la baja del RFC, una vez que se haya recibido la documentación correspondiente en la DEPPP.

El 30 de junio, en sesión extraordinaria de la CPPRP, se aprobaron los siguientes dictámenes:

- IEEBCS-CPPRP-DC-0012-2023 respecto de la disolución de la Asociación Civil "Por el verdadero cambio político en Baja California Sur" constituida para la candidatura independiente del ciudadano Baldemar Sicaños registrada en Baja California Sur para el PLE 2014-2015.
- IEEBCS-CPPRP-DC-0013-2023 respecto de la disolución de la asociación civil "Mejor Benjamín de la Rosa, A.C" constituida para la candidatura independiente del ciudadano Benjamín de la Rosa Escalante registrada en Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2014-2015.
- IEEBCSCPPRP-DC-0014-2023, respecto de la disolución de la Asociación Civil "Piensa diferente Los Cabos" constituida para la candidatura independiente del ciudadano Fernando Ulises Altamirano Valdez registrada en Baja California Sur para el PLE 2017-2018.

13. Analizar y proponer, en su caso,.

13.1 Diseñar en conjunto con la UTIGND una estrategia de trabajo para elaborar la propuesta de modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.

La DEPPP, realizó el proyecto de estrategia de trabajo para modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, la cual fue analizada en reunión de trabajo y presentada en sesión extraordinaria el día 12 de junio de 2023, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Derivado de la emisión de la LIPEBCS, se llevó a cabo la modificación a la Estrategia de trabajo, la cual fue analizada en reunión de trabajo de la CPPRP de fecha 17 de agosto y presentada en sesión extraordinaria el día 28 de agosto, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

13.2 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales en conjunto con la UTIGND respecto a la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular.

La DEPPP, durante la primera semana de junio, llevó a cabo la compilación de información de jurisprudencias, relativo al tema de candidaturas independientes y a elección consecutiva, así como el análisis derivado de las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley Electoral del Estado de Baja California Sur (abrogada).

Mediante correo IEEBCS-CPPRP-C0597-2023 del 29 de agosto, se solicitó apoyo a la Secretaría Ejecutiva, para que personal adscrito a la misma participara en los trabajos de modificación o abrogación del Reglamento de Registro respecto al tema de Elección Consecutiva.

En conjunto con la UTIGND, se elaboró un análisis y la matriz del Reglamento de registro con base en la información obtenida de la revisión de reformas y criterios jurisprudenciales, con la finalidad de llevar a cabo la propuesta de abrogación del Reglamento y la emisión de un nuevo Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular.

Así mismo, la CPPRP participó en las reuniones de trabajo celebradas el 1 y 18, de septiembre, 6, 11, 13, 16 y 18 de octubre, respecto a la Presentación de la propuesta del Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de Elección Popular.

13.3 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular.

Se elaboró el proyecto de acuerdo para la emisión de un nuevo Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de Elección Popular, así como su anexo respectivo, aprobándose dicho reglamento el 23 de octubre de 2023 con el número IEEBCS-CPPRP-AC-0019-2023, por la CPPRP y el 27 de octubre de 2023, con el número IEEBCS-CG078-OCTUBRE-2023 por el Consejo General.

Del referido acuerdo se realizó síntesis, con el fin de que la misma fuera publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

14. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

14.1 Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

En enero de 2023, se elaboró el apartado correspondiente a la “Fiscalización del origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad las agrupaciones políticas estatales”, para ser incluido en el proyecto de acuerdo del Reglamento para el registro y fiscalización de agrupaciones políticas estatales.

En atención a la reunión de trabajo del 25 de enero con la CPPRP, respecto del proyecto de reglamento de registro de agrupaciones políticas, se remitió mediante correo electrónico [IEEBCS-CPPRP-C0005-2023] un comparativo de los temas establecidos dentro del proyecto de reglamento y el reglamento del Estado de Jalisco, a solicitud del Consejero Electoral Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana.

El 27 de enero fue aprobada por la CPPRP, la reglamentación correspondiente, mediante el Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0001-2023 y posteriormente fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria urgente el 30 de enero, mediante el acuerdo IEEBCS-CG007-ENERO-2023.

14.2 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

No se recibieron solicitudes en el ejercicio 2023.

15. Mantener actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.

15.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General con base en la normativa aplicable.

El 14 de abril, se recibió correo electrónico [IEEBCS-SE-C0657-2023], por el que se hizo llegar el oficio 019/P2023 signado por el Presidente del Comité Directivo del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, Maestro Enrique Rivas Reyes, a través del cual solicitó la acreditación de representante suplente y propietario del partido político local en comento para la sesión del Consejo General de este Órgano Electoral a celebrarse el día 14 abril de 2023 a las 12:30 horas (por única vez, solo para la sesión de fecha 14 de abril de 2023 a las 12:30 horas), proponiendo a los siguientes ciudadanos:


C. Carlos Jesús Díaz Araiza (propietario)

C. Iván Tarci Casillas Ojeda (suplente)

Sobre el particular, se hizo de su conocimiento que en virtud de que los Estatutos del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, establecen en el artículo 50, párrafo XXIV, que corresponde al Comité Directivo Estatal la designación de sus representantes ante el Consejo General, efectuando requerimiento, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0124-2023, respecto a la documentación inherente al desarrollo de la asamblea en la que se determinó la designación de representantes.

De lo anterior, se hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva la improcedencia de la solicitud efectuada por el dirigente partidista hasta en tanto se hiciera llegar la documentación.

El 26 de junio de 2023, se recibió el oficio número CEE-BCS-PVEM-005-2023 del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual informó el cambio de los representantes ante el Consejo General de este Órgano Electoral, esta Dirección procedió al registro en el libro digital número DEPPP-REP.CG-A-1 de los siguientes representantes:

	Lic. Artemio Josafat Jaramillo Ortega	Representante Propietario
	Lic. José Luis Perpuli Drew	Representante Suplente

En el periodo de septiembre y octubre, se recibieron diversas solicitudes de acreditaciones de Representantes propietarios y suplentes, los cuales se detallan a continuación:

Partido Político	Nombre de Representante	Cargo	Fecha	Oficio/ Resolución
	Lic. Francisco Martín Márquez Hernández	Representante Propietario	2/10/2023	[IEEBCS-OP-C0460-2023]
	Lic. Kevin Contreras Moreno	Representante Suplente		
	C. Jennifer de la Toba Fregoso	Representante Suplente	15/09/2023	[IEEBCS-OP-C0420-2023]
	C. Meri Yaneth Solís	Representante Propietaria	18/09/2023	IEEBCS-CG064-SEPTIEMBRE-2023

El 27 de octubre de 2023, el Partido Encuentro Solidario de Baja California Sur, presentó solicitud de sustitución del representante propietario ante el Consejo General de este Instituto.

De la verificación a la documentación presentada y a la norma estatutaria del partido, se detectaron omisiones por parte del instituto político, razón por la cual, se le realizó la notificación del oficio de requerimiento número IEEBCS-DEPPP-0202-2023, al dirigente del partido político local.

Cabe precisar que dicho partido, dio respuesta al referido requerimiento, el día 06 de noviembre de 2023, encontrándose en proceso de dictaminación.

En el periodo de octubre a diciembre, se recibieron diversas solicitudes de acreditaciones de Representantes propietarios y suplentes, los cuales se detallan a continuación:

Partido Político	Nombre de Representante	Cargo	Fecha	Oficio/ Resolución
 Baja California Sur	Carolina Enriqueta García Gómez	Representante Suplente	31/10/2023	[IEEBCS-OP-C0507-2023]
	Andrés Liceaga Gómez	Representante Propietario	6/12/2023	[IEEBCS-OP-C0659-2023]
	Jesús Alberto Alvarado Aragón	Representante Suplente		
	Diego Armando Santana Cervantes	Representante Suplente	13/12/2023	[IEEBCS-VINE-C0501-2023]

15.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción, de acreditaciones, de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General.

No se contó con solicitudes susceptibles de ser presentadas a la CPPRP en el periodo del informe.

15.3 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.

En el ejercicio 2023 se realizaron las capturas, en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP), de los representantes propietarios y suplentes, acreditados por parte de los partidos políticos señalados en la línea de acción 15.1.

16. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los Partidos Políticos Locales.

16.1 Recibir, y analizar la documentación relativa al cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

En atención al escrito recibido ante este Instituto, el 27 de octubre de 2023, signado por el C. Iván Emir Murillo López, Presidente del Comité Directivo Estatal, del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, mediante el cual señaló domicilio oficial del partido político Encuentro Solidario Baja California Sur, dando aviso al referido dirigente, de la procedencia del mismo, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0210-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0880-2023.

16.2 Informar a la Secretaría Ejecutiva de la procedencia del cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

El 31 de octubre del año en curso, se informó a la Secretaría Ejecutiva, mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0847-2023], la procedencia del domicilio del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur.

17. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.

17.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

El 26 de abril el Partido Nueva Alianza Baja California Sur presentó, mediante escrito, presentó 4 reglamentos para su verificación, en cumplimiento a lo ordenado mediante resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023, por lo que se procedió a realizar la verificación de la documentación recibida.

De la revisión efectuada se advirtieron omisiones por parte del partido político local, y en razón de ello se les requirió mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0132-2023 el 11 de mayo de 2023, dentro de los 10 días con que se cuenta para la revisión de la documentación, por lo que en respuesta a dicho requerimiento, el 18 de mayo mediante oficio 021/P/2023 el instituto político dio respuesta, por lo que contando con las constancias necesarias se procedió a realizar el proyecto de dictamen y resolución correspondiente.

El 21 de agosto de 2023, el Partido Movimiento Laborista Baja California Sur, presentó mediante escrito, documentación relativa al Programa de Acción, Declaración de Principios y Estatutos para su verificación, en cumplimiento a lo ordenado mediante resolución IEEBCS-CG026-ABRIL-2023, por lo que se procedió a realizar la verificación de la documentación recibida.

De la revisión efectuada, se advirtieron omisiones, y en razón de ello, se le requirió al partido político, mediante oficios IEEBCS-DEPPP-00156-2023, IEEBCS-DEPPP-00157-2023 e IEEBCS-DEPPP-0180-2023, de fechas 04, 14 de septiembre y 04 de octubre de 2023, dentro de los 10 días con que se cuenta para la revisión de la documentación, por lo que en respuesta a dichos requerimientos, los días 11, 12 y 18 de septiembre, y 09 y 11 de octubre, el instituto político dio respuesta, por lo que contando con las constancias necesarias se procedió a realizar el proyecto de dictamen y resolución correspondiente.

Así mismo, respecto a la documentación presentada por el Partido de Renovación Sudcaliforniana, el día 19 de octubre de 2023, correspondiente a la modificación de los Estatutos del partido local, de la revisión efectuada, se advirtió la omisión de documentación relevante para realizar el análisis correspondiente.

En virtud de lo anterior, se realizó notificación del requerimiento IEEBCS-DEPPP-0203-2023 el 2 de noviembre de 2023. Además, se elaboró el proyecto de dictamen correspondiente.

Ahora bien, derivado de la resolución IEEBCS-CG064-SEPTIEMBRE-2023, recaída a la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización Ciudadana “Ciudadanos por Construirse en Encuentro Social Solidario Baja California Sur, A.C.”, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-RA-002/2023, donde se señaló que el Partido Encuentro Solidario Baja California Sur (PES), debía llevar a cabo la modificación de su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

El PESBCS presentó el 06 de noviembre, documentación relativa a integración de órganos así como a modificación de sus documentos básicos, por lo que esta Dirección procedió a su revisión y análisis.

Además, se realizó la revisión de la documentación presentada por el partido político Fuerza por México Baja California Sur, respecto de integración de Órganos Directivos, así como la modificación de Documentos Básicos y la emisión de normativa interna del partido, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG068-SEPTIEMBRE-2023.

17.2 Proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Durante el 2023, se elaboraron los siguientes dictámenes que fueron presentados a la CPPRP:

Dictamen CPPRP	Fecha	Asunto
IEEBCS-CPPRP-DC-0002-2023	22 de febrero de 2023	Respecto a la procedencia del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022, siendo éstos los siguientes: Reglamento de Elecciones; Movimiento de Mujeres, Reglamento de Movimiento de Jóvenes “Alianza Joven” y Órgano Garante de los Derechos Políticos de los Afiliados de Nueva Alianza Baja California Sur y la emisión de sus Reglamentos de Afiliación, Servidores Públicos, la Convención Estatal, Consejo Estatal, Regulación de Estrategias parlamentarias y Agenda legislativa, la utilización de Emblemas, Consejo Municipal, Comité de Dirección Municipal y Transparencia

Dictamen CPPRP	Fecha	Asunto
IEEBCS-CPPRP-DC-0011-2023	15 de junio	Respecto a la procedencia, en su caso, del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023.
IEEBCS-CPPRP-DC-0023-2023	08 de noviembre	respecto a la modificación de los documentos básicos, del Partido Político Movimiento Laborista Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG026-ABRIL-2023.
IEEBCS-CPPRP-DC-0024-2023	30 de noviembre	Respecto de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido de Renovación Sudcaliforniana.
IEEBCS-CPPRP-DC-0025-2023	20 de diciembre	Respecto a la modificación de documentos básicos y la emisión de normativa interna del partido Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG068-SEPTIEMBRE-2023

17.3 Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

El 07 de marzo, se registró en el libro digital DEPPP-REGLAMENTOS-A-1 que obra en esta Dirección Ejecutiva, lo relativo a las modificaciones a reglamentos mediante resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023 del 24 de febrero, respecto a la procedencia del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022.

En la primera quincena del mes de julio del año en curso, se realizó el registro en el libro digital de registro número DEPPP-REGLAMENTOS-A-1 de modificaciones a los reglamentos de Nueva Alianza Baja California Sur, aprobados mediante resolución IEEBCS-CG036-JUNIO-2023, misma que se detallan a continuación:

- Reglamento de Elecciones
- Reglamento Movimiento de Mujeres
- Reglamento de Movimiento de Jóvenes
- Reglamento de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información

Se inscribieron en el libro de registro de modificaciones a los documentos básicos, las modificaciones efectuadas por el partido Movimiento Laborista Baja California Sur, mismas que fueron aprobadas por el Consejo General de este Órgano Electoral, mediante resolución IEEBCS-CG085-NOVIEMBRE-2023 el 10 de noviembre del presente año.

18. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.

18.1 Elaborar la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

En el mes de diciembre, se efectuaron consultas a los sitios web de los Organismos Públicos Locales, a fin de identificar reglamentos o lineamientos implementados para las elecciones de dirigencias partidistas, no encontrando que algún OPLE contemple tal situación, sin embargo, se elaboró cuadro representativo para su referencia, lo anterior para efectos de análisis y proponer una propuesta de normativa.

18.2 Proponer a la CPPRP la reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

Actividad no realizada por las cargas de trabajo de la DEPPP y se reprograman para el ejercicio 2024.

18.3 Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.

Para esta línea de acción no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dirigencias.

18.4 Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.

Para esta línea de acción no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dirigencias.

18.5 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.

Para esta línea de acción no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dirigencias.

18.6 Realizar en coordinación con las Comisiones y áreas del Instituto, las actividades pertinentes para la elección de las dirigencias partidistas.

Para esta línea de acción no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dirigencias.

19. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

19.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

- El 24 de febrero el partido Fuerza por México Baja California Sur presentó el oficio N°037/CEE.FXMBCS/2023 informando sobre la designación de la representante de finanzas del partido, por lo que se realizó el análisis a dicha documentación, de lo cual se le requirió al partido más información, concerniente a la designación presentada, teniendo respuesta del partido mediante oficio N°039/CEE.FXMBCS/2023 del 1 de marzo, por lo que una vez que se contó con toda la información, se procedió al análisis de la información.

De lo anterior, se elaboró un proyecto de oficio informativo sobre la designación de la representante de finanzas, mismo que se solicitó a la Secretaría Ejecutiva notificara al instituto político, lo cual se efectuó mediante el oficio IEEBCS-SE-0082-2023 del 5 de abril.

En fecha 01 de marzo de 2023, el partido Fuerza por México Baja California Sur presentó oficio N° 040/CEE.FXMBCS/2023, mediante el cual informó sobre la sesión ordinaria del Parlamento para la votación de las planillas para elegir a las y los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Centro de Formación y Capacitación Política del Partido Fuerza por México Baja California Sur, de lo cual se le requirió al partido más información concerniente a los actos presentados.

En ese sentido, el 23 de marzo de 2023, el partido mediante oficio N° 048/CEE.FXMBCS/2023 dio respuesta, por lo que una vez contando con toda la información, esta dirección procedió al análisis de dichos actos, de lo cual se realizó el proyecto de dictamen y el proyecto de resolución del mismo, el cual fue enviado mediante correo electrónico IEEBCS-DEPPP-CI0372-2023, en fecha 14 de abril de 2023, dicho dictamen fue aprobado por la CPPRP el día 14 de abril de 2023 con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0004-2023.

- El 12 de mayo Nueva Alianza Baja California Sur presentó mediante oficio 20/P2023 la documentación correspondiente a la renovación de cargos para la integración de sus órganos partidistas, por lo que se procedió a realizar la verificación de la documentación recibida.

De la revisión efectuada se advirtieron omisiones por parte del partido político local, en razón de ello se les requirió mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0136-2023 el 26 de mayo de 2023, dentro de los 10 días con que se cuenta para la revisión de la documentación, por lo que en respuesta al requerimiento, el 2 de junio, mediante oficio 023/P/2023, el partido local dio respuesta, por lo que contando con las constancias necesarias se encuentra en proceso de dictaminación.

El día 21 de junio de 2023, se llevó a cabo consulta a la UTIGND, en cuanto a si hay algún tipo de criterio a seguir respecto la inclusión de grupos de atención prioritaria en la conformación

de los órganos de los partidos políticos y en caso afirmativo, nos compartiera dichos criterios, ello en atención a los oficios 20/P/2023 y 23/P/2023 presentados ante este Instituto en fecha 12 de mayo y 2 de junio ambos de 2023, respectivamente, mediante los cuales el partido político local Nueva Alianza Baja California Sur, remitió diversa documentación respecto la conformación de su Comité de Dirección Estatal, así como la designación de delegadas y delegados, integrantes de la Convención Estatal y consejeras y consejeros, del Consejo Estatal, todos órganos de gobierno y dirección del partido local.

Derivado de lo anterior y una vez contando con la documentación necesaria se realizó el análisis para determinar, en su caso la procedencia de los actos realizados por el Comité Directivo Estatal y el Consejo Estatal de NABCS.

- Se atendió la asamblea del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur el 30 de septiembre, mediante reunión a través de plataforma meet, para la designación de 7 de los 11 integrantes del Comité Directivo estatal de dicho partido local, a la misma acudieron 5 delegados y delegadas propietarias y 1 suplente, personas electas en las asambleas constitutivas de Constitución, Loreto y Mulegé.

19.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Durante el 2023, se elaboraron los siguientes dictámenes que fueron presentados a la CPPRP:

Dictamen CPPRP	Fecha	Asunto
IEEBCS-CPPRP-DC0003-2023	24 de marzo Sesión Extraordinaria	Respecto la instalación de los CDM, y de las designaciones de delegadas y delegados del Parlamento por los CDM de La Paz, Los Cabos Loreto; y de la sesión de instalación del Parlamento, y designaciones de las Comisión de Elecciones y Comisión de Administración de FXMBCS,
IEEBCS-CPPRP-DC-0004-2023	14 de abril Sesión Extraordinaria	Respecto de la elaboración y aprobación de la convocatoria a la militancia en general que desee postularse para la elección e integración de la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del Centro de Formación y Capacitación Política; y de la sesión ordinaria del Parlamento para la votación de las planillas para elegir a las y los integrantes de los citados órganos de FXMBCS
IEEBCSCPPRP-DC-0010-2023	30 de mayo Sesión Extraordinaria	Respecto a la instalación del Comité Directivo Municipal de Comondú, y de las designaciones de delegadas y delegados del parlamento del Municipio de Comondú del Partido Político Fuerza Por México Baja California Sur
• IEEBCS-CPPRP-DC-.0015-2023	30 de junio Sesión Extraordinaria	Respecto de la instalación de los Comités Directivos Municipales de La Paz, Los Cabos y Loreto, y de las designaciones de delegadas y delegados del Parlamento por dichos comités; y de

Dictamen CPPRP	Fecha	Asunto
		la sesión de instalación del Parlamento, y designaciones de las Comisiones Técnica De Elecciones y De Administración y Finanzas, Comisión de Honor y Justicia, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y el Centro de Formación y, Capacitación del Partido Político Fuerza Por México Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG017-MARZO-2023
IEEBCS-CPPRP-DC-0016-2023	06 de julio Sesión Extraordinaria	Respecto del registro de órganos internos del partido político local Nueva Alianza Baja California Sur
IEEBCS-CPPRP-DC-0021-2023	25 de septiembre Sesión Extraordinaria	Respecto a la instalación del Parlamento y designaciones de las y los vocales de las Comisiones Técnica de elecciones y de administración y finanzas del partido político Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG038-JULIO-2023
IEEBCS-CPPRP-DC-0025-2023	20 de diciembre Sesión Extraordinaria Privada	Respecto la integración de órganos directivos del partido Fuerza Por México Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG068-SEPTIEMBRE-2023.
IEEBCS-CPPRP-DC-0023-2023	08 de noviembre Sesión Extraordinaria Privada	Respecto la designación de los integrantes de los órganos de gobierno y dirección de MLBCS y modificación a sus documentos básicos

19.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

El 05 de abril se realizó el registro en el libro DEPPP-ORGANOS-Q-1 que obra en esta Dirección Ejecutiva, de las y los delegados del parlamento de los Comités Directivos Municipales, La Paz, Loreto y Los Cabos del Partido Fuerza por México Baja California Sur, aprobados mediante resolución bajo el numeral IEEBCS-CG017-MARZO-2023 el día 28 de marzo por el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

El 12 de mayo se procedió a inscribir en el libro de registro digital de Partidos Políticos Locales DEPPP-ÓRGANOS-R-1 al Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista de Baja California Sur, con efectos a partir del 1 de julio.

En la primera quincena del mes de agosto, se registró en el libro digital de registro número DEPPP-ORGANOS-Q-1, a los delegados y delegadas de los municipios de La Paz, Los Cabos y Loreto, del Partido Político Fuerza por México Baja California Sur.

Por otro lado, el día 14 de julio, se registró en el libro digital de registro número DEPPP-ORGANOS-P-1, a los integrantes del Comité Directivo Estatal, Delegadas y delegados por elección, así como Consejeras y Consejeros del Consejo Estatal de los 16 distritos, del Partido Nueva Alianza Baja California Sur.

El día 21 de septiembre, se procedió a la captura en el libro de registro número DEPPP-ORGANOS-S-1, a la integración del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, la cual se detalla a continuación:

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Comité directivo estatal					
Libro	Id	Fecha	Oficio/resolución numero	Nombre	Cargo
DEPPP-ORGANOS-S-1	CDE1-1	18 de septiembre	IEEBCS-CG064-SEPTIEMBRE-2023	David Castillo Duarte	Secretaría Organización
	CDE1-2			María Herendira Méndez Tilofía	Coordinadora de Movimientos Sectoriales
	CDE1-3			Erika Soto Bravo	Directora de fundación de investigación, capacitación y Desarrollo Humano
	CDE1-4			Meri Yaneth Solís	Representante Propietaria del Partido ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

El 06 de noviembre, se procedió a la captura en el libro de registro número DEPPP-ORGANOS-S-1, a la integración del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, la cual se detalla a continuación:

Partido Encuentro Solidario Baja California Sur Directivo Estatal					
Comité Ejecutivo Estatal					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP-ORGANOS-S-1	CDE1-5	24 de octubre 2023	IEEBCS-CG077-OCTUBRE-2023	Iván Emir Murillo López	Presidente
	CDE1-6			Grethel López Fregoso	Secretaria General
	CDE1-7			José Rodrigo Lucero Amador	Secretario de Estrategia Electoral
	CDE1-8			Arturo Acevedo Romero	Coordinador de Administración y Finanzas
	CDE1-9			Othoniel López Fregoso	Coordinador Jurídico
	CDE1-10			Adriana Carolina Bañuelos Milán	Coordinadora de Comunicación Social y Política
	CDE1-11			Mariana de Jesús Coppola Olachea	Coordinadora de la Unidad de Transparencia

El 10 de noviembre del presente año, se realizó la captura en el libro de registro DEPPP-ORGANOS-R-1, de los integrantes del Comité Directivo Estatal; de los Comités Directivos Municipales de La Paz; Los Cabos; Comondú; Loreto y Mulegé, así como la Comisión Estatal de Procesos Internos, Comisión de Justicia y Ética Partidaria y Comisión de Vigilancia, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra la Mujer en Perspectiva de Género, del partido Movimiento Laborista Baja California Sur, los cuales se detallan a continuación:

Movimiento Laborista Baja California Sur						
Comité Directivo Estatal						
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO	MODIFICACIONES
DEPPP-ORGANOS-R-1	CDE1-10	10 de noviembre 2023	IEEBCS-CG085-NOVIEMBRE-2023	Abraham Lugo Ramos	Secretario Electoral	
	CDE1-11			Artemio Samuel de la Vega Navarro	Secretario de Administración y Finanzas	Se llevó a cabo la actualización del nombre del C. Antelmo Samuel de la Vega Navarro, el nombre correcto es Artemio Samuel de la Vega Navarro aprobado mediante resolución IEEBCS-CG099-DICIEMBRE-2023
	CDE1-12			Grettel Jovana Cásarez García	Secretaria de Jóvenes	
	CDE1-13			Netziti Citlali Almanza Elías	Secretaria de Mujeres	
	CDE1-14			Alberto Flores Hernández	Secretaría de Fomento Deportivo	
	CDE1-15			Carmen de Jesús Lugo Molina	Secretaría de Arte y Cultura	
	CDE1-16			Julia Villalobos Andrade	Secretaria de Acción Social	
	CDE1-17			Isabel Verónica Morales Álvarez	Secretaria del Trabajo	
	CDE1-18			Esmeralda López Hernández	Secretaria de Acción Indígena	
	CDE1-19			Rosa Olivia Trujillo Narváez	Secretaria de vinculación a las instituciones de educación	
	CDE1-20			Jessica Paola Ayala Baltazar	Secretaria de vinculación empresarial y emprendimientos	

Movimiento Laborista Baja California Sur						
	CDE1-21			Francisco Javier Guzmán Roa	Secretaría de medio ambientes y de ecología	
	CDE1-22			Ricardo Collado Morales	Secretaría de vinculación con Instituciones de Salud	
	CDE1-23			Guadalupe Galván López	Secretaría de Atención a personas de la tercera edad	

19.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

El 05 de abril se procedió a la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos, lo relativo al registro de los delegados y delegadas del Parlamento de los Comités Directivos Municipales, La Paz, Loreto y Los Cabos del Partido Fuerza por México Baja California Sur.

El 12 de mayo se realizó la captura del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur, con efectos a partir del 1 de julio.

En los primeros días del mes de agosto se realizó la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos, a los delegados y delegadas de los municipios de La Paz, Los Cabos y Loreto, del Partido Político Fuerza por México Baja California Sur.

Así mismo, el 7 de agosto se realizó la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) de los integrantes del Comité Directivo Estatal, Delegadas y delegados por elección, así como Consejeras y Consejeros del Consejo Estatal de los 16 distritos, del Partido Nueva Alianza Baja California

El 21 de septiembre se procedió a la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) respecto a la integración del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur.

Así mismo, el 06 de octubre se procedió a la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) de la integración del Comité Central, Comisión Técnica de Elecciones y Comisión de Administración y Finanzas, del Partido Fuerza por México Baja California Sur.

El 6 de noviembre se procedió a la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) respecto a la integración del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur.

Así mismo, el 10 de noviembre se procedió a la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) de los integrantes del Comité Directivo Estatal, Comité Directivo Municipal de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, así como la Comisión Estatal de Procesos Internos, Comisión de Justicia y Ética Partidaria y Comisión de Vigilancia, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra la Mujer en Perspectiva de Género del partido Movimiento Laborista Baja California Sur.

20. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.

20.1 Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

El 26 de junio, se recibió por parte de esta Dirección Ejecutiva documentación referente al cambio del Comité Ejecutivo Estatal, cambio de representantes ante el Consejo General de este Órgano Electoral y cambio de domicilio del Partido Verde Ecologista de México.

Así mismo, se procedió a realizar el registro correspondiente en el libro digital DEPPP-ORGANOS-E-1 y Sistema Integral de Partidos Políticos, a la nueva integración del Comité Ejecutivo Estatal de PVEM, así como el domicilio de dicho partido político

El 25 de agosto, se realizó el registro en el libro digital número DEPPP-ORGANOS-D-1, así como en el Sistema Integral de Partidos Políticos a la integrante de la Comisión de Finanzas y Patrimonio de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo, la cual se detalla a continuación:

Comisión De Finanzas Y Patrimonio De La Comisión Ejecutiva Estatal					
Libro	Id	Fecha	Oficio numero	Nombre	CARGO
DEPPP-ORGANOS-D-1	CFP20-5	23 DE AGOSTO	INE/DEPPP/DE/DPPF/2482/2023	CONCEPCIÓN DEL CARMEN LUCERO OLACHEA	INTEGRANTE

El 04 de septiembre, se realizó la captura en el libro de registro DEPPP-ORGANOS-F1, así como en el Sistema Integral de Partidos Políticos a la integración de la Comisión Operativa Nacional del Partido Movimiento Ciudadano, la cual se detalla a continuación:

Comisión operativa nacional					
Libro	Id	Fecha	Oficio numero	Nombre	Cargo
DEPPP-ORGANOS-F1	CON12-11	30 de agosto	Oficio MC-INE-207-2023	C. Ana Lucia Baduy Valles	INTEGRANTE
	CON12-12			Benjamín Alamillo González	INTEGRANTE
	CON12-13			Jacobo David Cheja Alfaro	INTEGRANTE
	CON12-14			Lucia Alejandra Puente García	INTEGRANTE
	CON12-15			Martha Patricia Herrera González	INTEGRANTE
	CON12-16			Priscilla Franco Barba	INTEGRANTE

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

	CON12-17			Rubén Isaac Barrios Ochoa	INTEGRANTE
	CON12-18			Tabita Ortiz Hernández	INTEGRANTE

Así mismo se informa, que el 26 de septiembre se realizó la captura en el libro digital de registro DEPPP-ORGANOS-E-1, así como en el Sistema integral de Partidos Políticos, de diversos órganos del Partido Verde Ecologista de México, los cuales se detallan a continuación:

Comité Ejecutivo Nacional					
LIBRO	ID	Fecha	Oficio numero	Nombre	Cargo
DEPPP-ORGANOS-E-1	CEN1-3	26 de septiembre del 2023	PVEM-INE-165/2023	C. Pila Guerrero Rubio	SECRETARIA EJECUTIVA
	CEN1-4			C. Gabriela Aguilar García	SECRETARIA TÉCNICA
	CEN1-5			C. José Alberto Couttolenc Buentello	SECRETARÍA DEL COMITÉ NACIONAL
	CEN1-6			C. Francisco Elizondo Garrido	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
	CEN1-7			C. Javier Octavio Herrera Borunda	SECRETARÍA DE PROCESOS ELECTORALES
	CEN1-8			C. Zulma Espinoza Mata	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
	CEN1-9			C. Elisa Uribe Anaya	SECRETARÍA DE FINANZAS
	CEN1-10			C. Jessica Armenta Reyes	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	CEN1-11			C. José Antonio Sánchez Ramírez	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
	CEN1-12			C. Beatriz Manrique Guevara	SECRETARÍA DE PROCESOS LEGISLATIVOS
	CEN1-13			Fausto Gallardo García	SECRETARÍA DE REALCIONES INTERNACIONALES
	CEN1-14			C. Nayeli Areli Fernández Cruz	SECRETARÍA DE LA MUJER
	CEN1-15			C. Felipe Miguel Delgado Carrillo	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
	Comité Ejecutivo Estatal				
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO NUMERO	Nombre	CARGO
DEPPP-ORGANOS-E-1	CEE2-38	26 DE JUNIO DEL 2023	IEEBCS-OP-C0315-2023	C. Juan Carlos González Bareño	SECRETARIO GENERAL
	CEE2-39			C. Erick Iván Agúndez Cervantes	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
	CEE2-40			C. Artemio Josafat Jaramillo Ortega	SECRETARÍA DE PROCESOS ELECTORALES

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

	CEE2-41			C. María Lourdes González Corona	SECRETARÍA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
	CEE2-42			C. Martha Guadalupe Villarreal Rangel	SECRETARÍA DE FINANZAS
	CEE2-43			C. Bertha Cecilia Camarena Castro	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	CEE2-44			C. Mauricio Armando Muñoz Pineda	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD
	CEE2-45			C. TERESITA SARAHÍ VERDUGO LOGAN	SECRETARÍA DE LA MUJER
Consejo Político Estatal					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP-ORGANOS-E-1	CPE3-31	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	PVEM-INE-149/2023	C. Juan Carlos González Bareño	CONSEJERO
Vocera Nacional					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO NUMERO	Nombre	CARGO
DEPPP-ORGANOS-E-1	VN7-1	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	PVEM-INE-165/2023	C. Karen Castrejón Trujillo	VOCERA NACIONAL
Consejo Político Nacional					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO NUMERO	Nombre	CARGO
DEPPP-ORGANOS-E-1	CPN8-1	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	PVEM-INE-165/2023	C. Manuel Velasco Coello	CONSEJERO
	CPN8-2			C. Alejandra Monserrat Sánchez Guzmán	CONSEJERA
	CPN8-3			Arturo Escobar Y Vega	CONSEJERO
	CPN8-4			C. Esveida Bravo Martínez	CONSEJERA
	CPN8-5			C. José Ricaro Gallardo Cardona	CONSEJERO
	CPN8-6			C. Gabriela Aguilar García	CONSEJERA
	CPN8-7			C. Erika Bautista Flores	CONSEJERA
	CPN8-8			C. Francisco Elizondo Garrido	CONSEJERO
	CPN8-9			C. Elisa Uribe Anaya	CONSEJERA
	CPN8-10			C. Javier Octavio Herrera Borunda	CONSEJERO
	CPN8-11			C. Heidi Aguilar García	CONSEJERA
	CPN8-12			C. Jesús Sesma Suárez	CONSEJERO
	CPN8-13			C. Pilar Guerrero Rubio	CONSEJERA
	CPN8-14			C. Renan Eduardo Sánchez Tajonar	CONSEJERO

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

	CPN8-15			C. María De Los Milagros Isaura Fernández Cruz	CONSEJERA
	CPN8-16			C. Alan Notholt Guerrero	CONSEJERO
	CPN8-17			C. Ian Karla Schleske De Ariño	CONSEJERA
	CPN8-18			C. Carlos Alberto Puente Salas	CONSEJERO
	CPN8-19			C. María Del Carmen Peralta Vaqueiro	CONSEJERA
	CPN8-20			C. José Alberto Couttolenc Buentello	CONSEJERO
	CPN8-21			C. Alejandra Chedraui Peralta	CONSEJERA
	CPN8-22			C. Paulina Fernández Cappelleso	CONSEJERA
	CPN8-23			C. Karen Castrejón Trujillo	CONSEJERA
	CPN8-24			C. Andrea Geraldine Ramírez Zollino	CONSEJERA
	CPN8-25			C. Luis Pablo Bustamante Beltrán	CONSEJERO
	CPN8-26			C. Samuel Mollinedo Portilla	CONSEJERO

El 01 de diciembre se realizó el registro en el libro digital número DEPPP-ORGANOS-E-1, así como en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) a los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, del Partido Verde Ecologista de México, la cual se detalla a continuación:

Partido Verde Ecologista De México					
Comité Ejecutivo Estatal					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP-ORGANOS-E-1	CEE2-46	1 de diciembre 2023	IEEBCS-OP-C0650-2023	Andrés Liceaga Gómez	Secretario General
	CEE2-47			Jesús Alberto Alvarado Aragón	Secretaría de Procesos Electorales
	CEE2-48			Flavio Antonio Olachea Montaña	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
	CEE2-49			José Andrés López Campos	Secretaría de Finanzas
	CEE2-50			Rosa Esther Natali Cruz Ocampo	Secretaría de Comunicación Social
	CEE2-51			Melissa Elizabeth Texcahua Pérez	Secretaría de Asuntos de la Juventud
	CEE2-52			Laura Spíndola Alonso	Secretaría de la Mujer

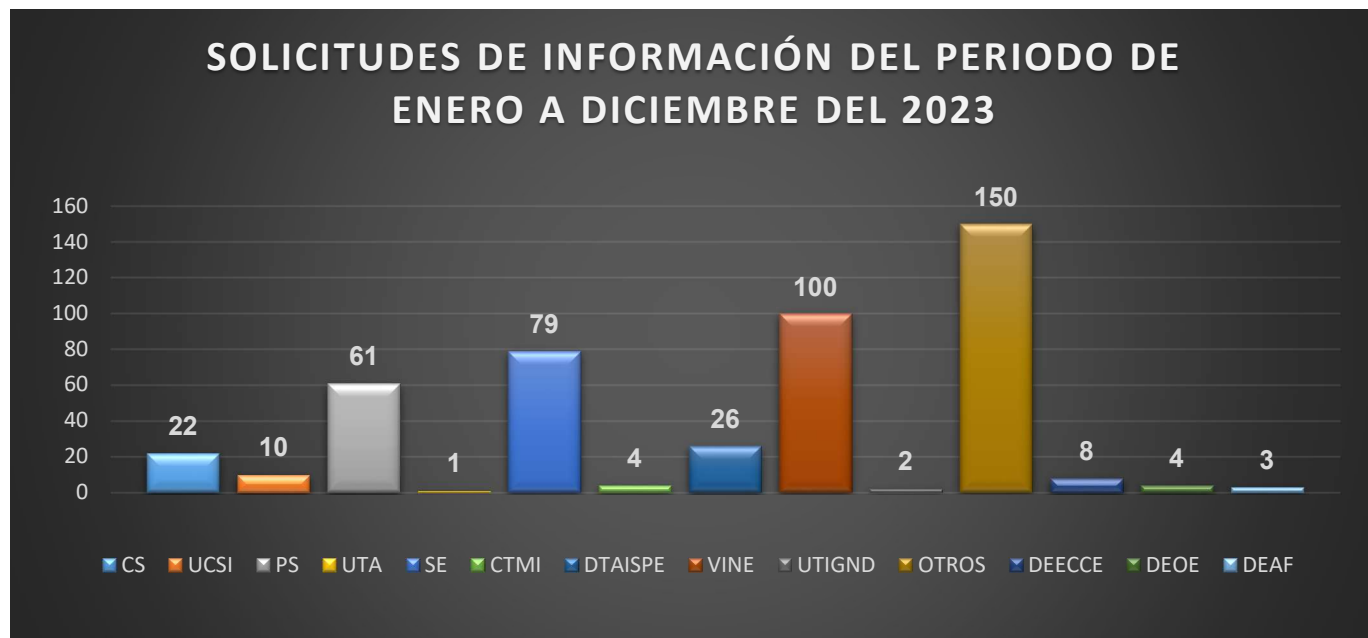
Por otro lado, el 13 de diciembre la Oficialía de Partes de este Instituto, remitió correo electrónico [IEEBCS-OP-C0664-2023], mediante el cual adjuntó documentación del Partido Movimiento Ciudadano, en el cual realizan nombramientos de la Comisión Operativa Provisional.

Movimiento Ciudadano					
Comisión Operativa Provisional					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP- ORGANOS- F1	COP11-8	13 diciembre 2023	[IEEBCS-OP-C0664- 2023]	Ernesto Manuel Altamirano Solano	Coordinador
	COP11-9			Adriana Patricia Valdéz Ceseña	integrante
	COP11-10			Gustavo Gómez González	integrante
	COP11-11			Soledad del Carmen Arámburo Montalvo	integrante
	COP11-12			Cinthy Cecilia Pérez Martínez	integrante
	COP11-13			María Guadalupe Nuño Flores	integrante
	COP11-14			Pedro Miguel Ángel Geiger Villalpando	integrante

21. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

21.1 Analizar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta de requerimientos de información emitidos por diversas instancias, en temas relativos a la DEPPP.

En las sesiones ordinarias de la CPPRP, se presentó la correspondencia enviada y recibida de la DEPPP, de la cual se desprende que se recibieron en el ejercicio 2023, **470 (cuatrocientas setenta)** solicitudes de información, tal y como se muestra a continuación, mismas que fueron debidamente atendidas en tiempo y forma:



22. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.

22.1 Análisis respecto de medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

A través de los informes bimestrales de los avances en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023, de la DEPPP, presentados en las sesiones ordinarias de la CPPRP, se informó de la atención a los análisis solicitados por la Secretaría Ejecutiva respecto a diversos medios de impugnación relativos a:

- Recurso de apelación interpuesto por la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario A. C. en contra de la resolución IEEBCS-CG028-MAYO-2023, asimismo, se prepararon las pruebas necesarias para respaldar el análisis realizado.

- Recurso de apelación interpuesto por la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario A. C. en contra de la resolución IEEBCS-CG037-JULIO-2023, asimismo, se prepararon las pruebas necesarias para respaldar el análisis realizado.

- Recurso de apelación interpuesto por el partido político local Movimiento Laborista de Baja California Sur en contra de la resolución IEEBCS-CG064-SEPTIEMBRE-2023, asimismo, se prepararon las pruebas necesarias para respaldar el análisis realizado.

22.2 Colaborar en el cumplimiento de resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de la emisión de la sentencia TEEBCS-RA-01/2023 de fecha 09 de junio de 2023, por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur (TEEBCS), recaída al expediente, mediante la cual revocó la resolución IEEBCS-CG025 ABRIL-2023, y ordenó al Consejo General la emisión de un nuevo documento para que, en libertad de facultades resolviera lo que en derecho correspondía sobre el otorgamiento del registro como Partido local o no a la organización ciudadana "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.", con base en lo establecido en el apartado de "EFECTOS" de la referida sentencia, por lo que se dio seguimiento al proyecto de resolución elaborado por la DEPPP, quien posterior al análisis realizado, propuso negar nuevamente el registro como partido político local a la organización ciudadana "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.", siendo aprobado por el Consejo General.

En ese sentido, en virtud de la interposición de un nuevo medio de impugnación, el día 5 de septiembre del mismo año, el TEEBCS emitió sentencia dentro del expediente TEEBCS-RA-002/2023, mediante la cual revocó la resolución IEEBCS-CG037-JULIO-2023 y ordenó se emitiera un nuevo acuerdo dentro del plazo de cinco días hábiles, en el cual se le otorgara el registro a la organización Encuentro Solidario, por lo que se dio cumplimiento y se elaboró por la DEPPP, al proyecto de resolución IEEBCS-CG064-SEPTIEMBRE-2023, que fue aprobado por el Consejo General.

23. Calcular y proponer el tope máximo de gastos de precampaña y campaña para las candidaturas a Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos del Estado, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente en el PLE 2023-2024

23.1 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.

En la primera quincena de octubre se realizó el cálculo relativo al tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

23.2 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas y candidatos y candidaturas independientes.

Se realizó el cálculo correspondiente a los topes máximos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatas y candidatos y candidaturas independientes para el PLE 2020-2024.

23.3 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.

Se realizó el cálculo relativo al tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía en el Proceso Local Electoral 2023-2024, en la primera quincena de octubre.

23.4 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.

En sesión extraordinaria de la CPPRP del 18 de octubre de 2023, se aprobó la propuesta del tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos en el Proceso Local Electoral 2023-2024, mediante el acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0018-2023.

23.5 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas y candidatos y candidaturas independientes.

El 20 de diciembre de 2023, en Sesión Extraordinaria la CPPRP aprobó la propuesta de tope máximo de gastos de campaña para integrantes de ayuntamientos y diputaciones que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas o candidatos y candidaturas independientes en el proceso local electoral 2023-2024, mediante acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0027-2023.

23.6 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.

El 18 de octubre, en Sesión Extraordinaria de la CPPRP se aprobaron los porcentajes y cifras de apoyo de la ciudadanía, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía para la elección de integrantes de ayuntamientos y fórmula de diputaciones de mayoría relativa para el Proceso Local Electoral 2023-2024, mediante el Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0017-2023.

24. Realizar las actividades necesarias para que la ciudadanía interesada pueda postularse a través de candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.

24.1 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales relativas a candidaturas independientes.

En agosto se realizó el análisis correspondiente a candidaturas independientes contemplado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, publicada el 26 de julio, para efectos de establecer en su caso, adiciones o modificaciones a las Reglas de Operación a las candidaturas independientes

24.2 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones a las Reglas de Operación para el registro de candidaturas independientes del Instituto.

En colaboración de personal jurídico y fiscalización de la DEPPP, así como la UTIGND, se llevaron a cabo las modificaciones y/o adiciones a las Reglas de operación para aspirar a una candidatura independiente del Instituto, así como el Anexo único (Modelo Único de Estatutos para Asociaciones Civiles constituidas para la postulación de candidaturas independientes), resultado del estudio realizado a la LIPEBCS.

Mismas que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto el 04 de octubre, mediante Acuerdo IEEBCS-CG070-2023, y las cuales serán aplicables en el proceso local electoral 2023-2024, por lo cual quedan abrogadas las reglas anteriores.

24.3 Difundir los requisitos para aspirar a una candidatura independiente.

La DEPPP elaboró información de los requisitos mínimos indispensables para quienes aspiren a una candidatura independiente, para efectos de la elaboración de infografías que fueron difundidas a través del portal institucional y el mini sitio correspondiente.

A finales de agosto de 2023, la DEPPP participó en el curso virtual denominado "Elementos Fundamentales para una participación informada a través de las Candidaturas Independientes", bajo la modalidad "autogestiva" y en un concepto de Módulos, de los que se contó con las grabaciones correspondientes a los dos primeros módulos, los cuales se encuentran en el minisitio de candidaturas independientes. Así mismo, al cierre del ejercicio 2023, estaban en proceso de edición y grabación 7 módulos, los cuáles serán incorporados, en su totalidad, al mini sitio institucional de candidaturas independientes, en la página institucional del IEEBCS, una vez concluidos.

Ahora bien, en los meses de octubre y noviembre se solicitó la creación del mini sitio de candidaturas independientes, a la UCSI, el cual se puede visualizar en el link <https://independientes.ieebcs.org.mx/>. remitiendo los siguientes documentos:

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores que se requiere para el registro de las candidaturas independientes

en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante el uso de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano-INE”.

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de las Reglas de Operación para aspirar a una Candidatura Independiente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
- Protocolo para la captación y verificación de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para los procesos electorales concurrentes 2023-2024

Así mismo se solicitó la creación de una ventana emergente en la página principal del Instituto, esto con la finalidad de que la persona interesada accediera más rápido al apartado del Minisitio Institucional de candidaturas independientes <https://independientes.ieebcs.org.mx/>.

De igual manera, se solicitó información a la DEOE, referente a la ubicación (dirección, localidad y geo-localización) de las oficinas alternas del Instituto que se instalarán para los Consejos Municipales y Consejos Distritales, con la finalidad de recibir la documentación física de las personas interesadas a postularse a una candidatura independiente.

Todo lo anterior de conformidad con la actualización del mini sitio correspondiente a las candidaturas independientes.

Así mismo, la DEPPP solicitó a la DEECCE, apoyo para el diseño de difusión, referente a la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada, en postularse mediante una candidatura independiente, a los cargos de diputaciones, por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

La DEPPP realizó el guion para el spot que fue utilizado en el perifoneo en diversas localidades del Estado, por el que se dieron a conocer los requisitos para aspirar a una candidatura independiente, y con el apoyo de la DEECCE se llevó a cabo la grabación correspondiente.

En consecuencia, esta Dirección se dio a la tarea de buscar la mejor opción entre precio y calidad, para llevar a cabo el perifoneo en distintas localidades del Estado, por lo cual, con fecha de 21 de noviembre de la presente anualidad, se solicitaron cotizaciones correspondiente para conocer las mejores propuestas en precio, de conformidad con el servicio a llevarse a cabo, quedando la siguiente manera:

Proveedor	Localidades Cubiertas	Fecha	Hora	Importe	Proveedor	Localidades Cubiertas	Fecha	Hora	Importe
Califa Tecnología	Pto. Adolfo López Mateos	25-nov-23	3	\$1,500.00	Márquez Publicidad, Perifoneo y	López Mateos	26-nov-23	3	\$1,050.00

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Proveedor	Localidades Cubiertas	Fecha	Hora	Importe	Proveedor	Localidades Cubiertas	Fecha	Hora	Importe
s Publicidad	Cd. Insurgentes	25-nov-23	3	\$1,200.00	Grabaciones Profesionales	San Carlos	25-nov-23	3	\$ 900.00
	San Carlos	26-nov-23	3	\$1,500.00		Cd. Insurgentes	26-nov-23	3	\$ 750.00
	Villa Morelos	25-nov-23	1	\$400.00		Villa Morelos	27-nov-23	1	\$ 200.00
	TOTAL		10	\$4,600.00		TOTAL		10	\$2,900.00
Califa Tecnologías Publicidad	Todos Santos	25-nov-23	3	\$1,500.00	Hnos. Flores	Todos Santos	26-nov-23	3	\$1,740.00
	Pescadero	25-nov-23	3	\$1,500.00		Pescadero	27-nov-23	3	\$1,740.00
	Los Barriles	27-nov-23	3	\$1,500.00		Los Barriles	28-nov-23	3	\$2,088.00
	TOTAL		9	\$4,500.00		TOTAL		9	\$5,568.00
	Santiago	26-nov-23	3	\$1,440.00	Mediante llamada Telefónica el proveedor de zona sur, informó que por el momento le era imposible atender nuestra solicitud ya que su agenda se encontraba ocupada.				
	Miraflores	26-nov-23	3	\$1,440.00					
	TOTAL		6	\$2,880.00					
	Buena Vista	27-nov-23	3	\$1,500.00					
	La Rivera	26-nov-23	3	\$1,500.00					
	TOTAL		6	\$3,000.00					
Califa Tecnologías Publicidad	Guerrero Negro	29-nov-23	4	\$11,950.00	Publicidad Ruiz	Guerrero Negro	26-nov-23	4	\$680.00
	Villa Alberto	29-nov-23	4			Vizcaíno	26-nov-23	4	\$680.00
	Andrés Alvarado Arámbaro					San Ignacio	27-nov-23	2	\$1,080.00
	San Ignacio	29-nov-23	1	TOTAL			10	\$2,440.00	
TOTAL		9	\$11,950.00						

Cabe precisar que, una vez aprobadas por el Comité de Adquisiciones de este Instituto, las mejores opciones y avisando a las empresas que resultaron ganadoras, dicha difusión empezó a primera hora del sábado 28 de octubre, con el fin de que se conocieran las bases y requisitos para poder postularse mediante la vía independiente.

De manera paralela, se requirió apoyo a la Jefatura de Comunicación Social, para la presentación de propuestas de carteles, para la difusión en medios impresos, mismas que consideraron las siguientes especificaciones:

- Media plana con características de 17cm de alto x 26cm de ancho, impresión a blanco y negro, con publicación el lunes 6 de noviembre y viernes 1 de diciembre.
- Diseño de infografía respecto a los plazos contemplados en la convocatoria y con las características de tamaño de un cuarto (1/4) de plana, que fueron publicadas los días 15 y 20 de noviembre.

Se llevó a cabo, en colaboración de personal de la DEPPP, la elaboración de la información para la creación de infografías referentes al tema de las candidaturas independientes, tal como el plazo para la presentación de la manifestación de intención y la obtención del apoyo ciudadano.

Por último, la DEPPP en conjunto con la CPPRP y la Jefatura de Comunicación Social, se llevó a cabo la logística para la rueda de prensa del 03 de octubre a las 10:00 horas, relativa al lanzamiento de la convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes, a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024 y el lanzamiento de las cápsulas del curso autogestivo: “Elementos fundamentales para una participación informada a través de las Candidaturas Independientes” organizado por la CPPRP, contando con la presencia del Dr. Alejandro Palacios Espinosa, Consejero Presidente, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales y Mtra. Alma Alicia Ávila Flores, Consejeras Electorales y la Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

24.4 Proponer a la CPPRP lo relativo a los porcentajes de apoyo ciudadano y su equivalencia en número que deberán reunir las y los aspirantes a una candidatura independiente para el PLE 2023-2024.

Se realizó el cálculo relativo a los porcentajes de apoyo de la ciudadanía que deberán reunir las personas aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Local Electoral 2023-2024

El 18 de octubre, en Sesión Extraordinaria de la CPPRP, mediante el Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0017-2023, aprobaron los porcentajes y cifras de apoyo de la ciudadanía, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía para la elección de integrantes de ayuntamientos y fórmula de diputaciones de mayoría relativa para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

24.5 Elaborar la propuesta de convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.

En colaboración del personal jurídico y de fiscalización y con base en las Reglas de Operación aprobadas, y la LIPEBCS, se realizó la propuesta de la convocatoria que será dirigida a las personas interesadas en participar en una candidatura independiente por los cargos de diputaciones, principio de mayoría relativa e integrantes de ayuntamientos para el proceso local electoral 2023-2024.

24.6 Proponer a la CPPRP la convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.

Una vez elaborada la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos del Estado De Baja California Sur, para el PLE 2023-2024, se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprobó la convocatoria.

Además de lo anterior, para efectos de la difusión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar a través de candidaturas independientes, atendiendo lo establecido en el acuerdo aprobado por el Consejo General, se llevó a cabo la pega de carteles alusivos a la convocatoria en instituciones educativas de nivel superior, oficina gubernamentales y municipales, en La paz, Los Cabos, Loreto, Comondú y Mulegé.

25. Coadyuvar en la organización de las actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados, relativas a la verificación de apoyo ciudadano en las candidaturas independientes.

25.1 Elaborar y proporcionar a la UCSI los insumos de requerimientos para la versión 3 del Sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes (SRM).

En el periodo de mayo a junio, se llevaron a cabo por parte del personal de la DEPPP, pruebas de captura del Sistema de Registro de Manifestaciones de intención (SRM), con la finalidad de proporcionar a la UCSI los insumos necesarios para las mejoras a considerar en la versión 3 del SRM.

En colaboración con UCSI y UTIGND se llevó a cabo las modificaciones a los formatos que serán emitidos por el sistema de Registro de Manifestaciones de intención de candidaturas independientes, los cuales serán los siguientes:

- Escrito de manifestación de intención, Formato MICI;
- Datos de identificación y vigencia de cuentas bancarias, Formato DIVCB;
- Escrito de conformidad para que se fiscalicen las cuentas bancarias, Formato FFCB;
- Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico, Formato ANVCE.

De igual manera se presentó, propuesta de manual del sistema el cual hace mención a los roles de usuarios, generación de cuentas y contraseñas, registro, y captura de información.

Con el fin de emitir el aviso de privacidad para el Sistema de Registro de Manifestaciones de candidaturas independientes, la DEPPP solicitó apoyo a la DETAISPE, para la emisión del aviso de privacidad ajustados a los requisitos establecidos por los artículos, 27 y 28 de la Ley General de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, toda vez que los formatos que se utilizaron en el Sistema, no sufrieron adiciones o modificaciones.

25.2 Capacitar con la colaboración de la UCSI, al personal encargado de recibir y revisar los escritos demanifestaciones de intención de los órganos desconcentrados, respecto a los requisitos de registro y al sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes.

El 22 de noviembre de 2023, la DEPPP en colaboración con la UCSI, impartió capacitación al personal contratado como Enlaces Jurídicos de los Consejos Municipales de Mulegé, Loreto y La Paz, así como de los Consejos Distritales 1, 2, 10 y 15, respecto a la entrega de manifestaciones de intención y al Sistema de registro de manifestaciones intención (SRM).

De igual manera, una vez instalados los órganos desconcentrados, el 02 de diciembre, vía Zoom, se impartió dicha capacitación dirigida a los Consejos Municipales y Distritales, Secretarias y Secretarios Generales de los Consejos y a los enlaces jurídicos adscritos a los Órganos Desconcentrados.

25.3 Asesorar y capacitar con la colaboración de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, al personal encargado de recibir y revisar los escritos de manifestaciones de intención que se presenten en los órganos desconcentrados, respecto a la verificación de requisitos en cumplimiento a la paridad de género.

Una vez instalados los órganos desconcentrados, el 02 de diciembre, vía Zoom, se impartió dicha capacitación dirigida a los Consejos Municipales y Distritales, Secretarias y Secretarios Generales de los Consejos y a los enlaces jurídicos adscritos a los Órganos Desconcentrados.

25.4 Organizar en conjunto con la Secretaría Ejecutiva la logística para la recepción de las manifestaciones de intención en los órganos desconcentrados.

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la difusión de los formatos de actas de recepción de las manifestaciones de intención; de los avisos de guardia para la recepción de documentación y en su caso, de las actas de procedencia y de improcedencia de las manifestaciones presentadas.

Se dio puntual seguimiento a los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que establecieran las guardias de personal jurídico, para la recepción de manifestaciones de intención, y únicamente el Consejo Distrital 5 recibió una manifestación de intención, por lo que al hacer la revisión correspondiente, se advirtió la falta de documentación, por lo que formuló el requerimiento correspondiente con la asesoría de la DEPPP, no recibiendo respuesta al mismo por la persona interesada, por ello se emitió el Acuerdo correspondiente respecto a la no procedencia de la manifestación de intención presentada.

25.5 Verificar la captura de información que realicen los órganos desconcentrados en el Sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes (SRM).

Se llevó a cabo la verificación señalada en la línea de acción, tanto por personal de la DEPPP, como por los enlaces jurídicos de los Consejos Municipales y Distritales, en donde se registró información por parte de 4 personas interesadas, que no concluyeron con la totalidad de captura. Cabe precisar que sólo se presentó un escrito de manifestación de intención en el Consejo Distrital 5, determinándose improcedente al no cumplir con los requisitos legales.

25.6 Asesorar y capacitar al personal de los órganos desconcentrados respecto al procedimiento que se seguirá para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano.

Actividad que no se llevó a cabo en virtud de que no hubo registro de personas aspirantes a candidaturas independientes.

25.7 Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia respecto del apoyo ciudadano que soliciten las y los aspirantes a candidaturas independientes en los órganos desconcentrados.

Actividad que no se llevó a cabo en virtud de que no hubo registro de personas aspirantes a candidaturas independientes.

26. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.

26.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024.

No se presentaron solicitudes de registro de convenios de coalición para el PLE 2023-2024

26.2 Elaborar, en su caso, requerimiento a los partidos políticos de información y/o documentación necesaria para el registro de los convenios de coalición presentados.

No se presentaron solicitudes de registro de convenios de coalición para el PLE 2023-2024

26.3 Proponer a la CPPRP el dictamen del registro de convenios de coalición presentados por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024.

No se presentaron solicitudes de registro de convenios de coalición para el PLE 2023-2024

26.4 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP los convenios de coalición conformados para participar en el PLE 2023-2024.

No se presentaron solicitudes de registro de convenios de coalición para el PLE 2023-2024

27. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos.

27.1 Recibir y revisar en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.

La DEPPP solicitó información respecto al procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur a los siguientes partidos políticos:

OFICIO	PARTIDO POLÍTICO
IEEBCS-DEPPP-0261-2023	Fuerza por México Baja California Sur
IEEBCS-DEPPP-0262-2023	Partido Acción Nacional
IEEBCS-DEPPP-0263-2023	Partido Revolucionario Institucional
IEEBCS-DEPPP-0264-2023	Partido de Renovación Sudcaliforniana
IEEBCS-DEPPP-0265-2023	Partido Humanista Baja California Sur
IEEBCS-DEPPP-0266-2023	Nueva Alianza Baja California Sur
IEEBCS-DEPPP-0267-2023	Movimiento Laborista Baja California Sur
IEEBCS-DEPPP-0268-2023	Partido Encuentro Solidario Baja California Sur

Así mismo, durante el mes de diciembre de 2023, se llevó a cabo la revisión y análisis de la documentación entregada por los partidos Movimiento Ciudadano, Fuerza por México Baja California Sur, Verde Ecologista de México, Morena, del Trabajo, en relación al apego a la legalidad de los procedimientos para la selección de las y los candidatos, a cargos de elección popular, y en forma adicional, se solicitó a la UTIGND formulara las observaciones que resultaran de la revisión de los temas de paridad e inclusión.

27.2 Elaborar el informe correspondiente a la verificación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos.

Al cierre del presente informe, aún se encuentra en proceso de análisis de la documentación recibida en cuanto a los procesos de selección interna, para efectos de elaborar el informe correspondiente.

28. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.

28.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.

En atención al cumplimiento de la Meta Colectiva número 3 de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual establece la celebración de 6 foros para promover y difundir información y reflexión de la ciudadanía, se participó por parte del personal de la DEPPP adscrito al SPEN, como moderadora por parte de la Técnica y en actividades de organización por parte del Coordinador y de personal de apoyo del Técnico, en los foros 3 y 4 celebrados los días 15 y 17 de febrero con los temas “Democracia y Redes Sociales” y “La Confianza y la Participación de la Juventud en la Democracia”.

En atención al cumplimiento de la Meta Colectiva número 3 de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual establece la celebración de 6 foros para promover y difundir información y reflexión de la ciudadanía, se participó por parte del personal de la DEPPP adscrito al spen, en los foros 5 y 6, celebrados en la Universidad Autónoma de Baja California Sur el 25 de mayo, de manera presencial y el 1 de junio, de manera híbrida, desde las instalaciones del IEEBCS.

Cabe señalar que le correspondió al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos la coordinación de ambos eventos con el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UABCS; a la Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos la elaboración del informe correspondiente al foro 6 y al Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos la participación activa en los foros como apoyo de logística.

Se acudió por parte de la Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con el Coordinador de Educación Cívica y Capacitación Electoral, con la Mtra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Vinculación de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta colectiva DECEYEC-2 de los miembros del servicio profesional electoral de este Instituto, se estará llevando a cabo un foro dentro del cual se firmará Convenio de Colaboración entre dicha dependencia y el Instituto.

Con base en lo anterior, se solicitó a la Jefatura de Comunicación Social, realizara una nota informativa de dicha reunión y fuera publicada en las redes sociales de este Instituto.

Se llevó a cabo reunión del Presidente de este Instituto, los MSPEN y la Mtra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Vinculación de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, con el fin de establecer la logística a realizar para el evento que se lleva a cabo por parte de las dos instituciones para la firma del convenio de colaboración, dicha reunión se llevó a cabo el día 09 de agosto de 2023.

En este sentido y de conformidad con la logística pactada, se realizó solicitud al área de la UCSI para que nos facilitara equipamiento tecnológico consistente en 5 Laptops para las mesas de trabajo, 1 equipo de impresión, audio para grabación de las mesas de trabajo, equipo para proyección (cañón y pantalla de proyección).

Además de lo anterior, se le solicito a la DEAF transporte para personal SPEN (10 personas) para el traslado ida y vuelta el día lunes 21 de agosto de 2023, saliendo del Instituto a las 08:00 horas; transporte para personal de UCSI de este Instituto, ida y vuelta el día lunes 21 de agosto de 2023 así como para el equipo tecnológico que se solicitó para la atención del referido evento y 3 mesas grandes para el material de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos.

Se dio cumplimiento a la meta colectiva de la y los integrantes del SPEN de la DEPPP, relativa al registro de manifestaciones de intención de quienes aspiren a una candidatura independiente.

Se dio seguimiento puntual a la meta individual asignada al Coordinador de la DEPPP, misma que fue cumplida en tiempo y forma en los meses de diciembre del 2022 a agosto del 2023, por lo que corresponde al periodo 2022-2023, así como de los meses de septiembre a diciembre, para el periodo que comprende de 2023 a 2024.

28.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividad realizada por el personal evaluador en la segunda quincena de octubre de 2023.

29. Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.

29.1 Aplicar la metodología para determinar los factores y variables de riesgo electoral en el Estado de Baja California Sur.

Se dio seguimiento por la DEPPP, respecto a las solicitudes de información por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los factores de riesgo identificados por la DEPPP para el PLE 2023-2024

30. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

30.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.

Se atendieron 14 (catorce) solicitudes de información mediante el sistema SISA I 2.0, de la siguiente manera:

Solicitud	Fecha	Información solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C044-2023]	24 enero	Información de las A.C que pretenden conformarse como partido político local, nombres, número de afiliados y estatus en que se encuentra.	[IEEBCS-DEPPP-C0097-2023]
[IEEBCS-DTAISPE-C051-2023]	26 enero	Lista de las publicaciones editoriales que se han hecho hasta la fecha en el IEEBCS, derivadas de trabajos de investigación, divulgación, periódicas científicas, memorias de procesos electorales, compilaciones estadísticas y estudios de opinión.	[IEEBCS-DEPPP-C0094-2023]
[IEEBCS-PS-C0401-2023]	4 abril	Solicitud del C. Linze Rodríguez González: Documentación soporte en copia certificada de la instalación de los Comités Directivos Municipales de Fuerza por México Baja California Sur en La Paz, Loreto Mulegé y Los Cabos.	[IEEBCS-DEPPP-C0276-2023] 13 de abril
[IEEBCS-DTAISPE-C0153-2023]	18 abril	Información sobre las planillas que integraron los cinco ayuntamientos del 2008 a la fecha.	[IEEBCS-DEPPP-C0326-2023] 02-mayo
[IEEBCS-DTAISPE-C202-2023]	19 abril	Los convenios de candidaturas comunes y sus anexos pertenecientes a los partidos políticos que hayan participado en los procesos locales electorales desde 2014 a la fecha.	[IEEBCS-DEPPP-C0387-2023] 29-mayo
[IEEBCS-DTAISPE-C206-2023]	26 mayo	Los bloques de competitividad de ayuntamientos y distritos para cada partido político/coalición que fueron calculados en las elecciones de 2021, para cumplir con los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de Género en la selección de candidaturas.	[IEEBCS-DEPPP-C0385-2023] 29-mayo
[IEEBCS-DTAISPE-C213-2023]	26 mayo	Bloques de competitividad de ayuntamientos y distritos que fueron calculados en las elecciones de 2018, para cumplir con los Lineamientos de paridad de género en la selección de candidaturas.	[IEEBCS-DEPPP-C0415-2023] 29-mayo
[IEEBCS-DTAISPE-C225-2023]	16 junio	Información sobre cada aspirante, precandidatos y candidatos que hayan participado en una elección para un cargo de elección popular en cualquier elección de la cual se tenga información.	[IEEBCS-DEPPP-C0477-2023] 28-junio
[IEEBCS-DTAISPE-C240-2023]	26 junio	La legislación aplicable en la entidad así como en los acuerdos generales que ha emitido el Conejo General, respecto de las obligaciones de los partidos políticos y/o candidatos para postular cargos a elección popular, así como las acciones afirmativas vigentes en la entidad que haya aprobado el Consejo General, para el PLE pasado, así como para el que está por iniciar.	[IEEBCS-DEPPP-C0500-2023] 07-julio

Solicitud	Fecha	Información solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C262-2023]	6 julio	Las listas de lugares comunes sorteados y asignados durante los procesos electorales (estatales y federales) llevados a cabo en todos los periodos electorales pasados a partir del 2014 y hasta el periodo más reciente en 2023.	[IEEBCS-DEPPP-C0502-2023] 07-julio
[IEEBCS-DTAISPE-C302-2023]	8 agosto	Los requisitos que deben cumplir las personas candidatas y precandidatas para acreditar que son LGBTTTI+ y así acceder a las cuotas establecidas para este sector.	[IEEBCS-DEPPP-C0571-2023] 22-agosto
[IEEBCS-DTAISPE-C424-2023]	10 noviembre	¿Cuántas presidencias municipales son ocupadas por proceso electoral en su entidad federativa? ¿Cuántas presidencial municipales fueron ocupadas por mujeres por proceso electoral celebrados en su entidad de 2014 al 2023?	[IEEBCS-DEPPP-C0934-2023] 21-noviembre
[IEEBCS-DTAISPE-C425-2023]	10 noviembre	Información sobre las candidaturas de Ayuntamientos en el Estado de B.C.S. para los PLE de 2011 al 2021, de todos los Municipios del estado, en específico la lista de candidatos que cada partido registró de MR y RP, así como la lista de ganadores.	IEEBCS-DEPPP-C0946-2023] 23-noviembre
[IEEBCS-DTAISPE-C457-2023]	12 diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la fecha límite para que los partidos políticos presenten las solicitudes de convenios de coalición para candidaturas a presidente municipal 2024? ¿Qué coaliciones se han registrado al momento para candidaturas a presidente municipal 2024? ¿Qué partidos políticos han manifestado interés por formar una coalición en los comicios locales para presidente municipal 2024?	[IEEBCS-DEPPP-C1077-2023] 20-diciembre

30.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

Se requirió la clasificación de datos personales conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-PS-C0401-2023]	4 de abril	Solicitud del C. Linze Rodríguez González: Documentación soporte en copia certificada de la instalación de los Comités Directivos Municipales de Fuerza por México Baja California Sur en La Paz, Loreto, Mulegé y Los Cabos.	[IEEBCS-DEPPP-C0276-2023] 13 de abril
[IEEBCS-SE-C0921-2023]	17 de mayo	Se remite el acta de verificación al inventario de activos fijos del partido, realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, misma que se notificará al Interventor del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, de la cual se advierte de datos personales y datos confidenciales.	[IEEBCS-DEPPP-C0377-2023] 24 de mayo

31. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo de la DEPPP. (coordinado por la DTAISPE)

31.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.

En las sesiones ordinarias de la CPPRP, se presentaron los informes bimestrales respecto al cumplimiento del Programa anual de trabajo de la DEPPP, en los cuales se informó de la conclusión en cada uno de los trimestres del ejercicio 2023, de la actualización de la información pública correspondiente a la CPPRP y DEPPP, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio de transparencia del Instituto, obteniéndose los comprobantes respectivos de las cargas de información.

31.2 Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información e incisos del Artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. DEPPP: las fracciones III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX, XXX, XLIV y XLVI del artículo 75.

En las sesiones ordinarias de la CPPRP, se presentaron los informes bimestrales respecto al cumplimiento del Programa anual de trabajo de la DEPPP, en los cuales se informó de cada uno de los trimestres del ejercicio 2023 el cumplimiento en tiempo y forma, de la actualización de información en la Plataforma, concerniente a la DEPPP, así como de la CPPRP.

32. Elaborar y presentar el anteproyecto de programa anual de trabajo 2024 correspondiente a la DEPPP.

32.1 Presentar el avance del anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la DEPPP.

Se presentó el avance correspondiente a los trabajos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2024, mismo que comprende los objetivos y líneas de acción para el periodo ordinario y al Proceso Local Electoral 2023-2024, consistiendo hasta el cierre del ejercicio en el análisis de los Objetivos a establecer, en ambos casos.

33. Elaborar el proyecto de programa operativo anual de trabajo y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2024. (coordinado por la JEE)

33.1 Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Dirección correspondiente al ejercicio 2024, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

De acuerdo con el cronograma de actividades para la realización del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, se dio seguimiento a la remisión de los formatos de solicitud de equipo tecnológico y de insumos a la UCSI y seguimiento al inicio de las tareas relativas a la elaboración de dicho anteproyecto de la DEPPP, así como para el PLE 2023-2024, los cuales fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en julio, y agosto de 2023 derivado de algunas modificaciones.

33.2 Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva

En agosto de 2023, se dio seguimiento al inicio de la elaboración de los Programas Operativos Anuales de los anteproyectos de presupuesto ordinario de 2024, así como para el PLE 2023-2024 de la DEPPP.

34. Colaborar con la DEAF respecto de las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicana 035/2018 y 025/2015.

34.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.

Sin actividad en el ejercicio 2023.

34.2 Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la Unidad.

Sin actividad en el ejercicio 2023.

35. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

35.1 Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso.

Se elaboraron los anexos I, II y III de los procesos que se realizan en la DEPPP.

Así mismo, se dio a conocer a la Comisión Técnica de Modernización Institucional el proceso seleccionado como medular y susceptible de ser certificado, habiéndose elaborado para tal proceso los Anexos I, II, III y IV, mismos que se hicieron llegar a la referida con anterioridad Comisión Temporal.

36. Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública. (coordinado por la UCSI)

36.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).

En las sesiones ordinarias de la CPPRP, se presentaron los informes bimestrales respecto al cumplimiento del Programa anual de trabajo de la DEPPP, en los cuales se informó de la actualización de la información de las sesiones realizadas por la CPPRP, así como los anexos correspondientes presentados y aprobados.

36.2 Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.

Se cuenta con la información vigente a la fecha en el sitio web institucional.

36.3 Remitir información a la UCSI de la respectiva Dirección que se considere viable para publicación en el minisitio de Planeación y Evaluación o en el Repositorio de Datos Abiertos Institucional.

Se llevó a cabo la remisión de la información correspondiente a los listados de candidaturas electas de los Procesos Locales Electorales a partir de 2004 y hasta el 2021, contemplando los cargos de gubernatura, en los años que corresponda; diputaciones y ayuntamiento, para el Repositorio de Datos Abiertos Institucional.

37. Colaborar en las actividades programadas en el Protocolo y Cronograma para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020. (coordinado por la JEE)

37.1 Apoyar en las actividades designadas a la Dirección en el Protocolo y Cronograma para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cada una de sus etapas, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020.

La DEPPP participó en las reuniones convocadas por la JEE para la determinación de las actividades relativas a las jornadas de la etapa informativa, así como de las actividades a realizar en la Consulta.

37.2 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales.

Se remitió la información respecto a la participación de personal adscrito a la DEPPP en la etapa informativa y de consulta.

38. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.

38.1 Participar en la capacitación impartida por la UTA, en temas relativos a gestión de documentos, clasificación y administración de archivos.

Personal de la DEPPP participó en el diplomado impartido de manera virtual, mediante la plataforma Zoom, por parte del Colegio de Jalisco, respecto a temas de Archivo, en las siguientes fechas: 31 de octubre, 6 de noviembre, 13 de noviembre, 21 de noviembre, 27 de noviembre, 4 de diciembre y 11 de diciembre.

38.2 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración.

En el transcurso del ejercicio 2023 se llevó a cabo la captura de información en la Guía de Archivo Documental de la DEPPP y de la CPPRP.

El 07 de diciembre se remitió el formato único de archivo del ejercicio 2022 de la DEPPP y CPPRP y del ejercicio 2021 de la CPPRP.

38.3 Actualizar el archivo de trámite y concentración en coordinación con la UTA, con base a las transferencias o bajas documentales de la Dirección aprobadas por el Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Sin actividad en el periodo del informe.

39 Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP. (coordinada por la Jefatura de Comunicación Social)

39.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

En el transcurso de 2023, se informó de material remitido al área de Comunicación Social respecto a los requisitos para participar a través de candidaturas independientes, para la elaboración de infografías a difundirse en redes sociales.


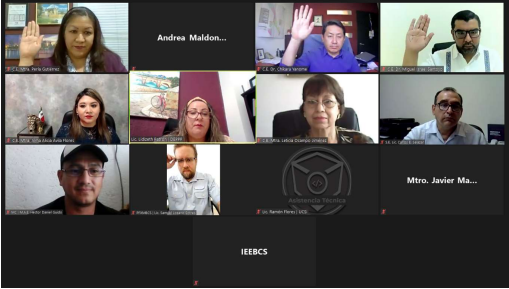
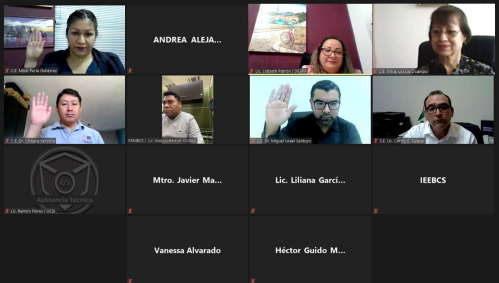
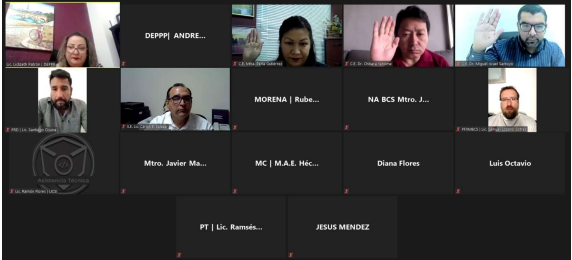
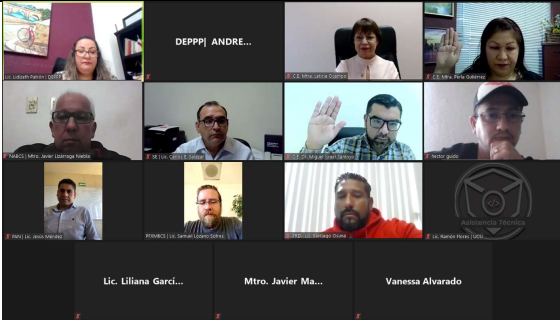
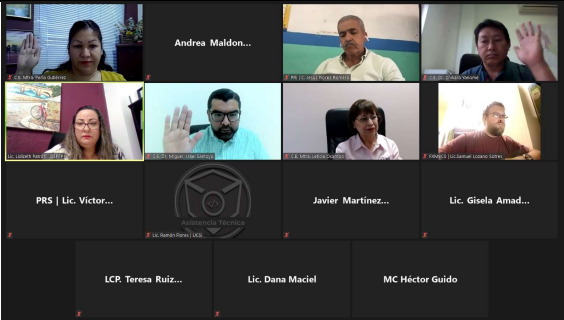


39.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la Dirección de manera oportuna para su difusión correspondiente.

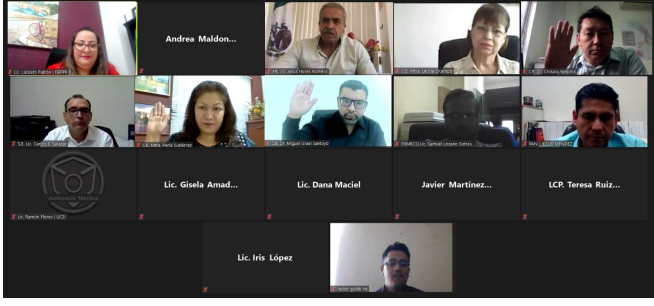

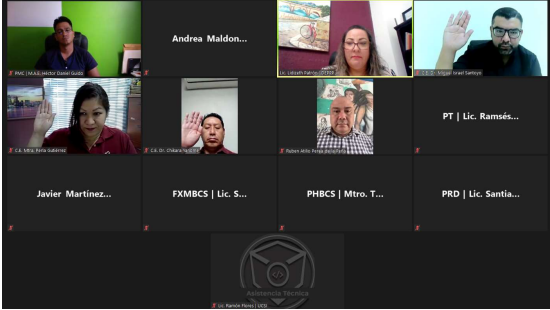




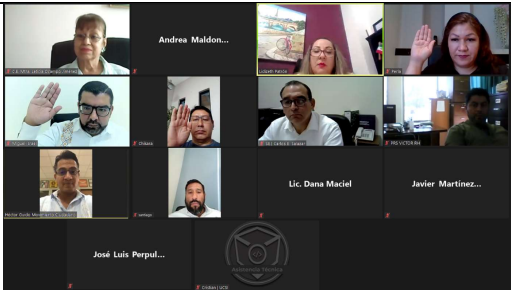
El total de remisiones de información se hizo del conocimiento de las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la CPPRP en su oportunidad.



Esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informa el porcentaje del cumplimiento de indicadores y metas, siendo 96.74 %.

SET FOTOGRÁFICO

SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS	
Sesiones	
<p>Sesión Extraordinaria 20 de enero de 2023</p> 	<p>Sesión Ext. Urgente 27 de enero de 2023</p> 
<p>Sesión Extraordinaria 07 de febrero de 2023</p> 	<p>Sesión Extraordinaria 22 de febrero de 2023</p> 
<p>Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2023</p>	<p>Sesión Extraordinaria 22 de marzo de 2023</p>

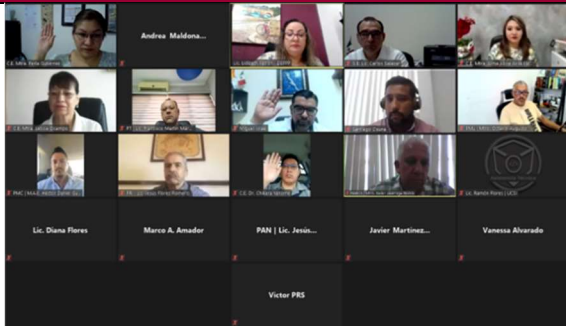
SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS	
Sesiones	
	
Sesión Extraordinaria 24 de marzo de 2023	Sesión Extraordinaria 05 de abril de 2023
	
Sesión Extraordinaria 14 de abril de 2023	Sesión Extraordinaria 19 de abril de 2023
	
Sesión Ordinaria 24 de abril de 2023	Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2023
	
Sesión extraordinaria 25 de abril de 2023	Sesión Extraordinaria 28 de abril de 2023

SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS	
Sesiones	
	
Sesión Extraordinaria 11 de mayo de 2023	Sesión Extraordinaria 30 de mayo de 2023
	
Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2023	Sesión Extraordinaria 15 de junio de 2023
	
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2023	Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2023
	
Sesión Ext. Urgente 04 de julio de 2023	Sesión Extraordinaria 06 de julio de 2023

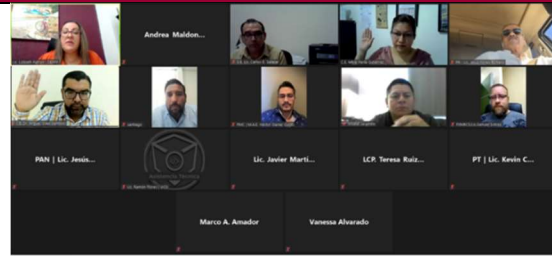
SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS	
Sesiones	
	
Sesión Extraordinaria 11 de julio de 2023	Sesión Extraordinaria 16 de agosto de 2023
	
Sesión Ordinaria 25 de agosto de 2023	Sesión Extraordinaria 28 de agosto de 2023
	
Sesión Extraordinaria 25 de septiembre de 2023	Sesión Extraordinaria 28 de septiembre de 2023
	
Sesión Extraordinaria Urgente 13 de octubre de 2023	Sesión Extraordinaria 18 de octubre de 2023

SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS

Sesiones



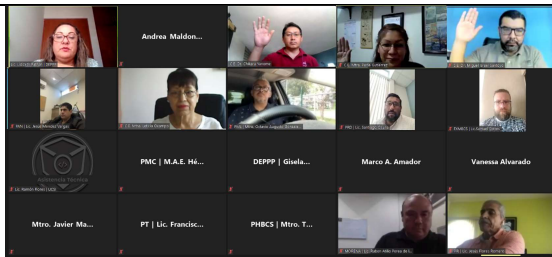
Sesión Extraordinaria 20 de octubre de 2023



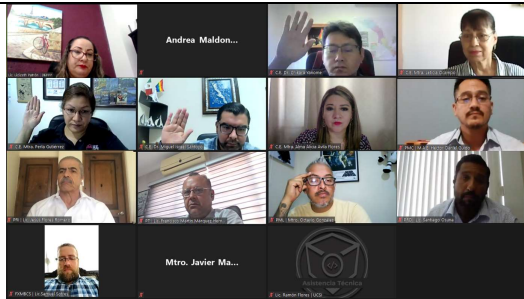
Sesión Extraordinaria 23 de octubre de 2023



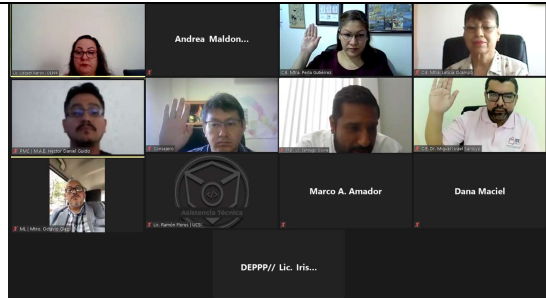
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2023



Sesión Extraordinaria 26 de octubre de 2023



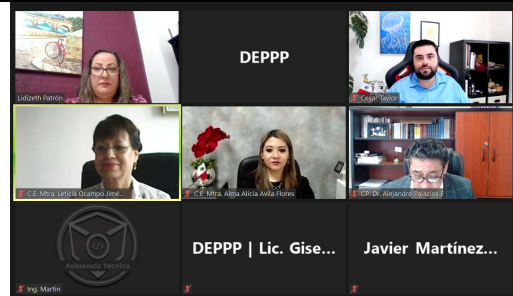
Sesión extraordinaria 06 de noviembre de 2023.



Sesión extraordinaria privada 08 de noviembre de 2023.

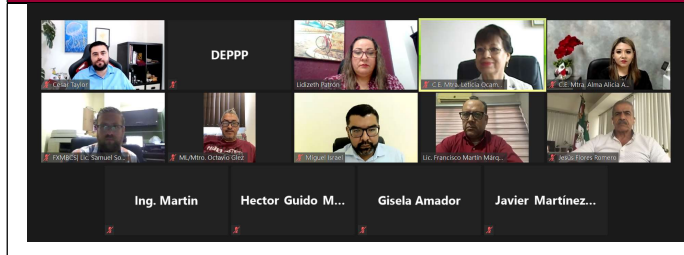


Sesión extraordinaria 08 de noviembre de 2023.

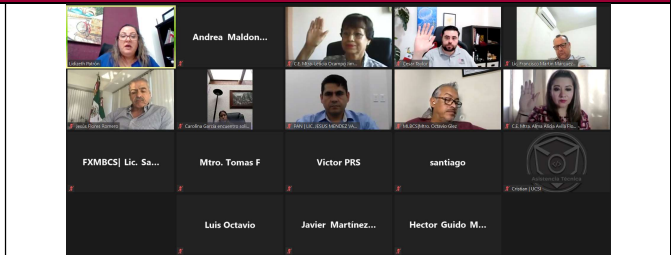


Sesión extraordinaria 13 de noviembre de 2023.

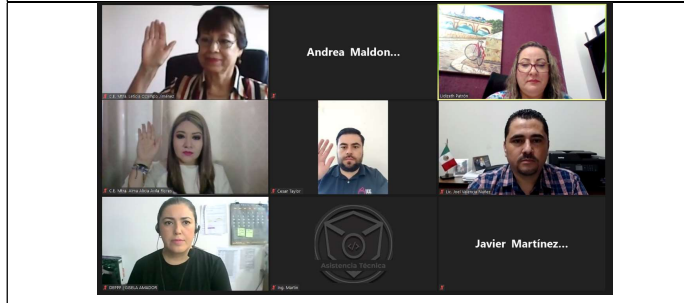
SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS
Sesiones



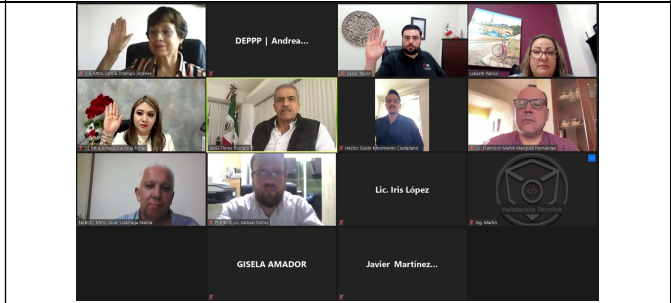
Sesión extraordinaria privada 30 de noviembre de 2023.



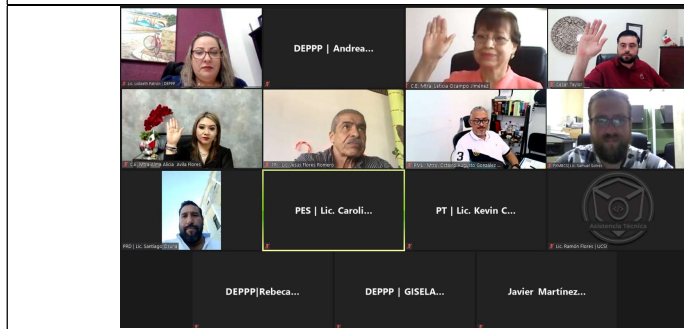
Sesión extraordinaria 30 de noviembre de 2023.



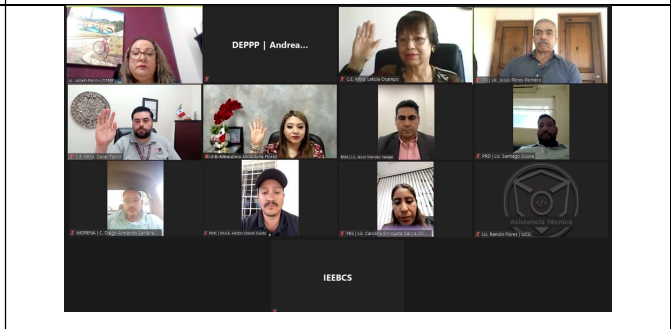
Sesión extraordinaria 07 de diciembre de 2023.



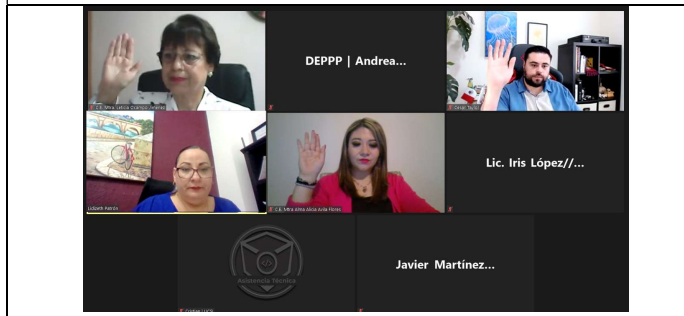
Sesión extraordinaria 15 de diciembre de 2023.



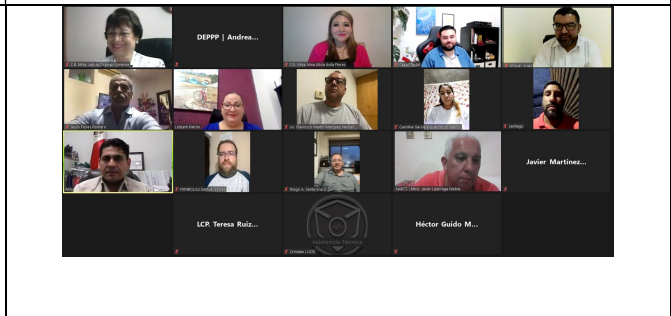
Sesión extraordinaria privada 20 de diciembre de 2023.



Sesión ordinaria 20 de diciembre de 2023.

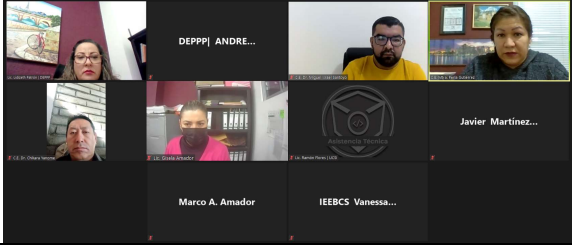
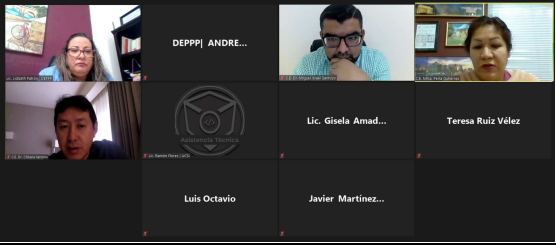
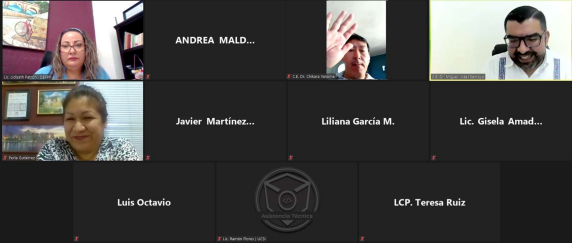

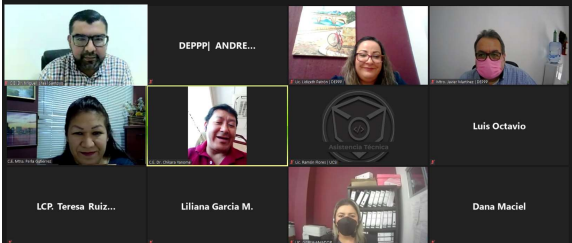


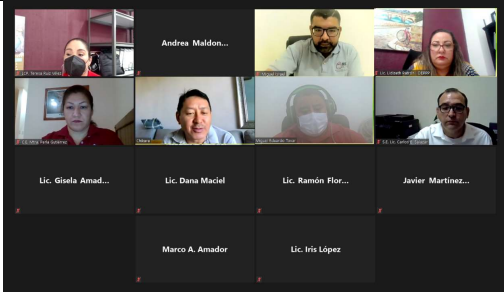

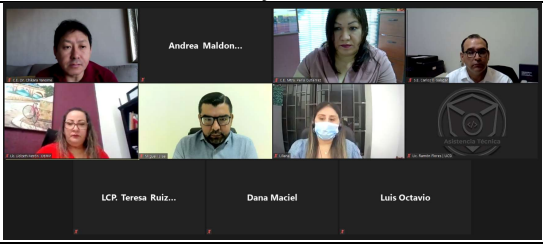







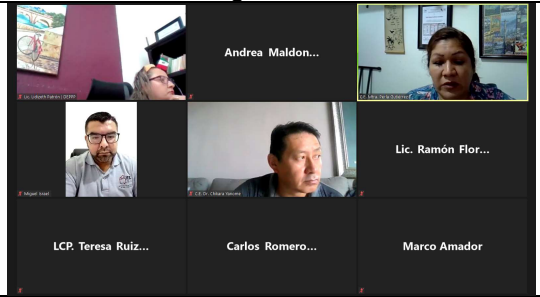
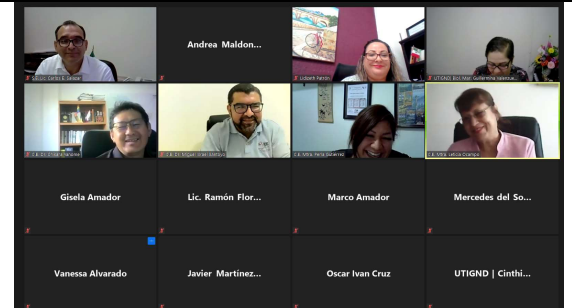


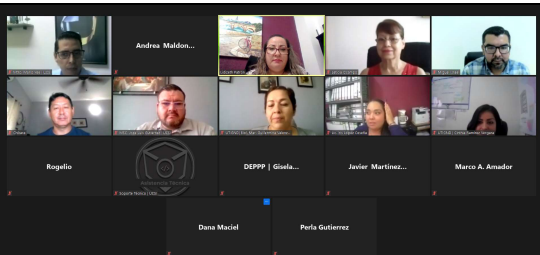
20 de enero de 2023



26 de enero de 2023

SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS
Reuniones de Trabajo

<h2 style="margin: 0;">SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS</h2> <h3 style="margin: 0;">Reuniones de Trabajo</h3>	
 <p>17 de febrero de 2023</p>	 <p>13 de marzo de 2023</p>
 <p>28 de marzo de 2023</p>	 <p>12 de abril de 2023</p>
 <p>17 de abril de 2023</p>	 <p>18 de abril de 2023</p>
 <p>24 de abril de 2023</p>	 <p>03 de mayo de 2023</p>
 <p>23 de mayo de 2023</p>	 <p>07 de junio de 2023</p>

SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS Reuniones de Trabajo	
 <p>22 de junio de 2023</p>	 <p>29 de junio de 2023</p>
 <p>17 de agosto de 2023</p>	 <p>18 de agosto de 2023</p>
 <p>01 de septiembre de 2023</p>	 <p>13 de septiembre de 2023</p>
 <p>18 de septiembre de 2023</p>	 <p>27 de septiembre de 2023</p>
 <p>06 de octubre de 2023</p>	 <p>11 de octubre de 2023</p>

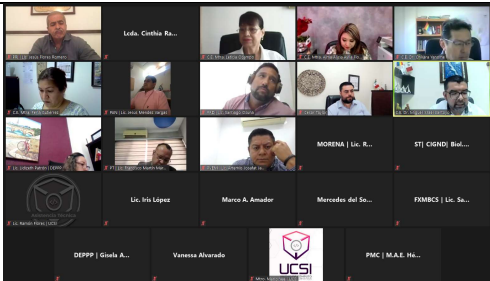
SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS
Reuniones de Trabajo



13 de octubre de 2023



16 de octubre de 2023



18 de octubre de 2023



Nueva integración de la CPPRP a partir del 01 de noviembre de 2023

06 de noviembre de 2023



05 de diciembre de 2023



06 de diciembre de 2023

07 de diciembre de 2023



08 de diciembre de 2023

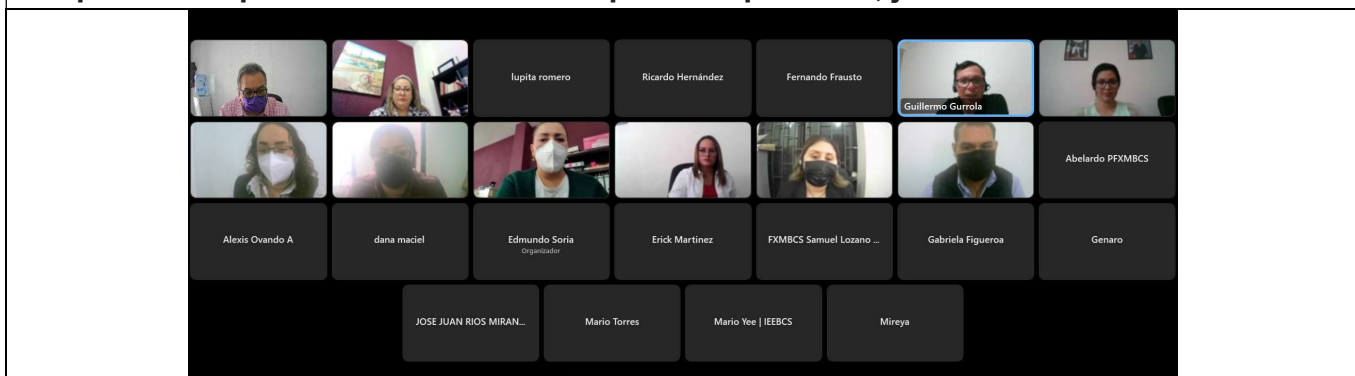


13 de diciembre de 2023

SET FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS
Reuniones de Trabajo



Capacitación respecto de los procesos de verificación y uso del Sistema de Verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos, jueves 23 de febrero de 2023.



Capacitación respecto de las modificaciones de los documentos básicos y la normatividad interna que presenten en su caso, los partidos políticos en cumplimiento de los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Prevengan, Reparen, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, 18 de mayo de 2023.



Foro "Candidaturas Independientes: Una Década Experiencias en el Ejercicio del Derecho de las Personas a ser Votadas"

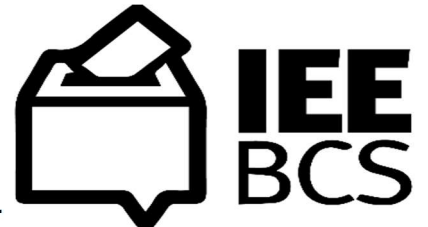
Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.



Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos correspondientes.

Lidizeth Patrón D

Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLITICOS**

<p style="text-align: center;">ANEXO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO</p> <p style="text-align: center;">Programa Anual de Actividades 2023 Dirección Ejecutiva de prerrogativas y Partidos Políticos</p>																																							
<p style="text-align: center;">Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur</p>																				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA EN META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (% META)	ESTATUS																
2	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5 Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos y las candidaturas ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión	5.2 Proponer el procedimiento de asignación del orden de los promocionales de cada partido político en las pautas de radio y televisión para el PLE 2023-2024.	3	3	Eficacia	Número de sorteos realizados para la asignación del orden de los promocionales (para cada partido y candidaturas independientes en las pautas de radio y televisión.	(Sorteos realizados / Sorteos a realizar para la asignación de los promocionales de los partidos y candidaturas independientes)	Bimestral	Caridad	Se espera que en sesión de la CPRRP se realice un sorteo para la asignación de pautas de radio y televisión	100%	Incremento	\$	El 27 de julio de 2023, el Comité de Radio y Televisión del INE, llevó a cabo los sorteos electrónicos para determinar el orden de asignación de los partidos políticos nacionales y locales, para las pautas del Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2023-2024. Asimismo, el 27 de julio de 2023, el citado Comité, aprobó el acuerdo INE/ACRT/22/2023, por el cual se determinó el orden de distribución de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en los periodos electorales federales y locales con jornada electoral coincidente en 2024, durante las etapas de precampaña, intercampaña y campaña.	Sorteo	Sorteo realizado	Sorteo realizado / Sorteo a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
3				5.3 Elaborar la propuesta del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el PLE 2023-2024, en coordinación con el área correspondiente del INE.	4	4	Eficacia	Porcentaje de propuestas realizadas del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos.	(Propuestas del modelo de distribución de pautas para la transmisión de mensajes realizadas / Propuestas necesarias del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión) * 100	Mensual	Porcentaje	Se espera realizar las propuestas del modelo de distribución de pautas para la transmisión de mensajes que se requieran, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Se elaboró el proyecto de Acuerdo de la CPRRP, respecto a la propuesta del Modelo de Distribución de Pautas para la transmisión en radio y televisión, de los mensajes de los Partidos Políticos, para los periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, para efectos de su presentación ante la CPRRP.	Propuestas del modelo de distribución de pautas	Propuestas necesarias del modelo de distribución de pautas	Propuestas de modelo de pautas realizadas / Propuestas de modelo de pautas a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
4				5.4 Proponer a la CPRRP el modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el PLE 2023-2024.	4	5	Eficacia	Elaborar el proyecto de acuerdo respecto a la aprobación de la propuesta del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el PLE 2023-2024.	Número de proyectos de acuerdo elaborados relativos a la aprobación de la propuesta del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos.	Bimestral	Caridad	Sin línea base, se espera elaborar los proyectos de acuerdo, relativos a las propuestas de pautas del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña	100%	Incremento	\$	El día 13 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria de la CPRRP se aprobó el Acuerdo IEBCS-CPRRP-AC-0022-2023, respecto a la propuesta del Modelo de Distribución de Pautas para la transmisión en radio y televisión, de los mensajes de los Partidos Políticos, para los periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.	Número de proyectos de acuerdo elaborados	Número de proyectos de acuerdo necesarios	Número de proyectos de acuerdo elaborados / Número de proyectos de acuerdo a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
OBJETIVO 6																				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	6 Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2023, que los	6.1 Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable de las aportaciones que reciben de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2023.	2	2	Eficacia	Cálculo desmenuado de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar de las aportaciones que reciben de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio 2023.	(Cálculo de financiamiento privado elaborado / cálculo a elaborar)	Anual	Papel de trabajo de cálculo	En 2021 se realizó 1 cálculo de financiamiento privado, de 1 cálculo que debió ser realizado, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En el mes de febrero, se realizó el cálculo de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2023 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes para el ejercicio 2023, elaborándose el proyecto de acuerdo respectivo. Además, en el mes de diciembre, se elaboró el cálculo de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2024 por sus militantes, simpatizantes, precandidatos y precandidatas, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.	Documentos elaborados	Hoja de trabajo	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																

<p style="text-align: center;">ANEXO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO</p> <p style="text-align: center;">Programa Anual de Actividades 2023 Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos</p>																		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PROGRAMA	ÓRGANO	<p style="text-align: center;">Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur</p>																											
CUETIVO GENERAL																													
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA EN META ALCANZADA	INDICADOR CUMPLIMIENTO A BOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO B.M*	ESTATUS						
2	de calidad	Coordinación institucional	partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable	6.2 Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2023.	2	2	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP, relativo a la aprobación de la propuesta de los límites de financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2023.	(Proyecto de acuerdo elaborado/ Cálculo de financiamiento privado)	Anual	Proyecto de Acuerdo de cálculo	En 2022 se realizó 1 proyecto de acuerdo de financiamiento privado, derivado de 1 cálculo de financiamiento privado, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En el mes de febrero, se elaboró el Acuerdo IEBCS-CPPRP-AC-0028-2023, relativo a la propuesta de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2023 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de la CPPRP el 22 de febrero de 2023, y posteriormente se emitió a Secretaría Ejecutiva para su presentación al Consejo General en sesión extraordinaria del 24 de febrero, siendo aprobado mediante el Acuerdo IEBCS-CG01 1-FEBRERO 2023. Asimismo, en el mes de diciembre se elaboró el Acuerdo IEBCS-CPPRP-AC-0028-2023, respecto de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2024 por sus militantes, simpatizantes, simpatizantes y	Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO						
OBJETIVO 7													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1				7.1 Actualizar en su caso, en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE los registros válidos.	2	12	Eficacia	Porcentaje de actualizaciones realizadas de los registros válidos, en su caso, respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE	(Actualizaciones realizadas de registros válidos / Actualizaciones de registros válidos a realizar en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE)*100	Bimestral	Porcentaje	En 2023 se actualizarán los registros válidos de los partidos políticos, respecto de los resultados de la verificación de los padrones de afiliados	100%	Incremento	\$	Se atendió el correo emitido por la DEPPP del INE de fecha 10 de enero del 2023, remitido por el Lic. Luis Alberto Romero Rojas, a través del cual se emitió el resultado de las computas de las personas asistentes a las asambleas celebradas los días 03 de diciembre del 2022 en el municipio de Los Cabos B.C.S., el 10 de diciembre de 2022 en el municipio de La Paz B.C.S y el 14 de diciembre del año 2022, en el municipio de Los Cabos B.C.S. por la organización "CIUDADANOS POR SOLIDARIDAD BAJA CALIFORNIA SUR" contra los padrones de afiliados y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, expidiéndose y filtrándose listado para su seguimiento. Se dio atención al correo emitido por la DEPPP del INE de fecha 02 de febrero del 2023, remitido por el Lic. Luis Alberto Romero Rojas, a través del cual emitió resultado de la renovación de las senenas.	Actualizaciones realizadas de registros válidos	Actualizaciones de registros válidos a realizar	Actualizaciones realizadas / Actualizaciones a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO						
2	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes, Coordinación institucional	7 Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local	7.2 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista la doble afiliación entre partidos políticos	2	12	Eficacia	Porcentaje de notificaciones realizadas, respecto de la posible existencia de doble afiliación entre los partidos políticos locales.	(Notificaciones realizadas a los partidos políticos locales / Notificaciones a llevar a cabo en caso de existir doble afiliación entre los partidos políticos)*100	Bimestral	Porcentaje	En 2023 se realizarán las notificaciones resultantes de la verificación de los padrones de afiliados, en base a las duplicidades detectadas.	100%	Incremento	\$	Se efectuaron las notificaciones de oficio de las afiliaciones con registros duplicados con partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, resultado de la asamblea celebrada en el municipio de la Paz Baja California Sur, el 29 de enero de 2023, por la organización "CIUDADANOS POR SOLIDARIDAD BAJA CALIFORNIA SUR". Dichos oficios fueron dirigidos a los siguientes partidos políticos: Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido de Renovación Sudcaliforniana, Movimiento Ciudadano, Morena, Fuerza por México Baja California Sur, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecológico de México, Partido Humanista de Baja California Sur, Nueva Alianza Morelos y Partido Acción Nacional.	Notificaciones realizadas	Notificaciones a llevar a cabo	Notificaciones realizadas / Notificaciones por realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO						
OBJETIVO 8													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1				8.1 Solicitar a Secretaría Ejecutiva que informe a los partidos políticos locales el número de ciudadanos y ciudadanas equivalente al 0.26% del padrón electoral del Estado.	2	3	Eficacia	Número de solicitudes realizadas a Secretaría Ejecutiva, respecto de informar a los partidos políticos locales el número de ciudadanos equivalente al 0.26% del Padrón Electoral del Estado.	Total de solicitudes realizadas a Secretaría Ejecutiva, respecto de informar a los partidos políticos locales el número de ciudadanos equivalente al 0.26% del padrón electoral para la consecución del registro, lo que representará el 100%	Bimestral	Cantidad	Sin línea base, se espera elevar el total de solicitudes a la Secretaría Ejecutiva respecto de informar a los partidos políticos locales lo relacionado al 0.26% del padrón electoral para la consecución del registro, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Se dio seguimiento al oficio de la DEPPP a la Secretaría Ejecutiva, de fecha 31 de marzo del 2023, por la solicitud que se hizo del conocimiento de los partidos políticos locales, el monto equivalente al 0.26% del padrón electoral	Número de solicitudes realizadas a la Secretaría Ejecutiva	Total de solicitudes realizadas a la Secretaría Ejecutiva	Número de solicitudes realizadas / Número de solicitudes a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO						



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023
Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos

PROGRAMA		OBJETIVO GENERAL																			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE			
OBJETIVO GENERAL		Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur																																	
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA Y META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS A MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (% META)	ESTATUS												
1	Cultura cívica y participación ciudadana y democracia y participación ciudadana. Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana. Preparación y organización de Procesos Electorales y mecanismos de Participación Ciudadana y Gestión administrativa.	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana. Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana. Consolidar la cultura cívica y democrática y participación ciudadana. Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana. Considerar la transversalidad de la calidad de género y la inclusión. Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	10.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucran ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	10.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucran ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	1	4	Eficacia	Número de asambleas inspeccionadas / número de asambleas programadas*100	(Número de asambleas inspeccionadas / número de asambleas programadas)*100	Bimestral	Informes	Se prevé recibir 6 informes de asambleas celebradas por 2 organizaciones que pretenden constituirse en partido político local, lo que representaría el 100%	100%	Incremento	\$ -	En el mes de enero, personal de la DEPP realizó las actividades de inspección y vigilancia en las asambleas programadas por la organización ciudadana "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario", así como de la Asamblea Estatal de Movimiento Laborista Baja California Sur, en el mismo periodo.	Número de informes revisados	Número de informes a revisar	Informes revisados / Informes a revisar	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
2			10.2 Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes a mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.	10.2 Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes a mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.	1	4	Eficacia	Hojas de trabajo para la revisión de informes recibidos / número de informes a revisar*100	(Número de informes recibidos / número de informes a revisar)*100	Bimestral	Informes	Se contempla la elaboración de 24 hojas de trabajo para la revisión de informes mensuales de 2 organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, lo que representaría el 100%	100%	Incremento	\$ -	En el periodo de enero a abril se llevó a cabo la revisión de documentación comprobatoria correspondiente a ingresos y egresos de las dos organizaciones ciudadanas; se analizaron los estados de cuenta bancarios, estados financieros, balances de comprobación, registros contables, formatos anexo, comprobantes de gastos, control de folios de recibos expedidos, de conformidad con el artículo 104 de los lineamientos.	Documentos revisados	Hojas de trabajo por elaborar	Documentos revisados / Hojas de trabajo por realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
3			10.3 Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.	10.3 Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.	1	2	Eficacia	Oportunidad en las notificaciones de oficios de errores u omisiones recibidos a los informes de ingresos y gastos	(oficios notificados dentro del plazo de 10 días / oficios elaborados de errores u omisiones)*100	Bimestral	Oficios	Se contempla la elaboración de la totalidad de oficios de notificación de errores u omisiones, lo que representaría el 100%	100%	Incremento	\$ -	De la revisión a la documentación presentada en los informes mensuales de enero a abril de 2023 se elaboraron papeles de trabajo por parte de la DEPPP y se generaron oficios de observaciones de errores u omisiones técnicas, mismas que se leen notificadas a las dos organizaciones ciudadanas, para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presentaran sus aclaraciones o rectificaciones.	Documentos elaborados	Documentos a revisar	Documentos elaborados / Documentos a revisar	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
4			10.4 Elaboración y presentación a la CPPER del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y gastos.	10.4 Elaboración y presentación a la CPPER del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y gastos.	4	5	Eficacia	Elaboración de proyectos de dictamen consolidado, relativos a ingresos y gastos	(Número de dictámenes elaborados número de proyectos de dictamen a elaborar)*100	Anual	Proyectos de Dictamen	Se prevé elaborar 2 proyectos de dictamen consolidado, relativos a ingresos y gastos, lo que representaría el 100%	100%	Incremento	\$ -	El 17 y 18 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el fin de analizar la revisión efectuada de los ingresos y gastos realizados por las dos organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local. Se elaboraron los proyectos de dictamen	Documentos elaborados y presentados a la CPPER	Proyectos de Dictamen a elaborar	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO												



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

OBJETIVO GENERAL Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur																	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA EN META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EN META	ESTATUS					
3				15.3 Calcular en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	1	12	Eficacia	Actualizar las bases de datos del SIPP de manera mensual	(Carga en el SIPP de la totalidad de las acreditaciones / Acreditaciones por actualizar en el SIPP)*100	Bimestral	Registros	Se espera que la DEPPP realice la carga total de las acreditaciones o sustituciones de los representantes ante el Consejo General, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	En el ejercicio 2023 se realizaron las capturas, en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP), de los representantes propietarios y suplentes, acreditados por parte de los partidos políticos	Número de registros procedentes	Número de registros solicitados	Registros capturados / Registros a capturar	100%	100%	100%	CUMPLIDO					
OBJETIVO 16																												
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Gestión administrativa.	16. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los Partidos Políticos Locales	16.1 Recibir, y analizar la documentación relativa al cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.	1	12	Eficacia	Revisión y aviso oportuno respecto de la procedencia, o no, de los cambios de domicilio de los partidos políticos	(Número de avisos de cambio de domicilio atendidos/ Número de avisos de cambio de domicilio solicitados)*100	Bimestral	Documentos	Se espera que el total de documentos presentados sean revisados y dictaminados, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	En atención al escrito recibido ante este Instituto, el 27 de octubre de 2023, agrado por el C. Juan Emilio Muñoz López, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, mediante el cual señaló domicilio oficial del partido político Encuentro Solidario Baja California Sur, dando aviso al referido diligente, de la procedencia del mismo, mediante oficio IEIECS-DEPPP-0210-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, mediante correo IEIECS-DEPPP-C0880-2023.	Documentos dictaminados y presentados a la CPRPP	Cantidad de documentos a presentar en las sesiones	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO					
2				16.2 Informar a la Secretaría Ejecutiva de la procedencia del cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.	1	12	Eficacia	Remitir informe a la Secretaría Ejecutiva respecto a la procedencia del aviso de cambio de domicilio	(Número de avisos de cambio de domicilio realizados / número de avisos de cambio de domicilio solicitados)	Bimestral	Documentos	Se espera que el total de avisos de cambio de domicilio solicitados sean atendidos de manera oportuna, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	El 31 de octubre del año en curso, se informó a la Secretaría Ejecutiva, mediante el correo electrónico IEIECS-DEPPP-C0847-2023) la procedencia del domicilio del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur.	Documentos presentados a la Secretaría Ejecutiva	Cantidad de documentos recibidos	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO					
OBJETIVO 17																												
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	17. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estables.	17.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estables.	1	9	Eficacia	Revisión oportuna de la documentación relativa a modificaciones a documentos básicos y normatividad interna presentada	(documentación revisada dentro del plazo de 10 días hábiles / solicitudes de documentación presentadas)*100	Bimestral	porcentaje	Se espera que la documentación sea revisada dentro del plazo de 10 días hábiles, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Esta Dirección en el periodo del presente informe llevo a cabo la revisión y análisis de la documentación presentada por los siguientes partidos políticos: Nueva Alianza Baja California Sur; Movimiento Laborista Baja California Sur y Partido de Renovación Institucional.	Documentos presentados a la Secretaría Ejecutiva	Cantidad de documentos recibidos	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO					
2				17.2 Proponer a la CPRPP los dictámenes relativos a la modificación de documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estables.	1	9	Eficacia	Dictámenes presentados oportunamente a la CPRPP respecto de la modificación de documentos básicos y normatividad interna.	(Dictámenes presentados dentro del plazo de 20 días hábiles / Solicitudes recibidas)*100	Bimestral	Dictámenes	Se espera la laboración de dictámenes relativos a la modificación a documentos básicos y normatividad interna políticos locales, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	En el periodo del informe se elaboraron los dictámenes correspondientes a los partidos políticos Nueva Alianza Baja California Sur; Movimiento Laborista Baja California Sur; Partido de Renovación Subcaliforniana y Fuerzas por México Baja California Sur	Documentos elaborados	Número de proyectos de Dictamen a elaborar	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO					

<p style="text-align: center;">ANEXO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO</p> <p style="text-align: center;">Programa Anual de Actividades 2023 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</p> <p style="text-align: center;">Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur</p>																		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
PROGRAMA	ÓRGANO	OBJETIVO GENERAL	NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento/Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA IN META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (% META)	ESTATUS			
6						25.6 Asesorar y capacitar al personal de los órganos desconcentrados respecto al procedimiento que se seguirá para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano.	11	11	Eficacia	Porcentaje de personal capacitado de los órganos desconcentrados respecto al procedimiento para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano.	(Porcentaje de personal capacitado de los órganos desconcentrados respecto al procedimiento para la verificación del apoyo ciudadano) / porcentaje de personal a capacitar * 100	Bimestral	Porcentaje	Se espera capacitar a todo el personal de los órganos desconcentrados respecto del procedimiento de verificación del porcentaje de apoyo ciudadano, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Actividad que no se llevó a cabo en virtud de que no hubo registro de personas aspirantes a candidaturas independientes.	Asesorías y capacitaciones realizadas	Asesorías y capacitaciones a realizar	Capacitaciones efectuadas / Capacitaciones a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO				
7						25.7 Organizar con apoyo de la UCSJ la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia respecto del apoyo ciudadano que solicitan las y los aspirantes a candidaturas independientes en los órganos desconcentrados.	11	12	Eficacia	Porcentaje de reuniones organizadas de garantías de audiencia a los órganos desconcentrados respecto a la verificación de apoyo ciudadano.	(Porcentaje de reuniones organizadas de garantías de audiencia a los órganos desconcentrados respecto de la verificación del apoyo ciudadano) / porcentaje de reuniones de garantías de audiencia solicitadas * 100	Bimestral	Porcentaje	Se espera organizar el total de garantías de audiencia solicitadas por los órganos desconcentrados respecto de la verificación de apoyo ciudadano, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Línea de acción que quedará sin efecto, dado que no se contará con la participación de candidaturas independientes en el PLE 2023-2024.	Garantías de audiencia realizadas	Garantías de audiencia solicitadas	Garantías de audiencia realizadas / Garantías de audiencia solicitadas	100%	100%	0%	NO CUMPLIDO				
OBJETIVO 26													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1						26.1 Revisar y analizar la documentación relativa a la solicitud de registro de convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023-2024.	12	12	Eficacia	Porcentaje de solicitudes recibidas y analizadas, respecto de convenios de coalición presentados por los partidos políticos.	(Porcentaje de solicitudes recibidas y analizadas, respecto de convenios de coalición presentados por los partidos políticos) / porcentaje de solicitudes a revisar * 100	Bimestral	Porcentaje	Se espera analizar el total de solicitudes de convenios de coalición presentados por los partidos políticos, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	No se recibieron solicitudes de registro de convenios de coalición.	Solicitudes de convenios de coalición revisadas	Solicitudes de convenios de coalición a revisar	Proyectos de acuerdo elaborados / Proyectos de acuerdo a elaborar	100%	100%	0%	NO CUMPLIDO				
2						26.2 Elaborar, en su caso, requerimiento a los partidos políticos de información y/o documentación necesaria para el registro de los convenios de coalición presentados.	12	12	Eficacia	Porcentaje de requerimientos efectuados, respecto de convenios de coalición presentados por los partidos políticos.	(Porcentaje de requerimientos efectuados, respecto de convenios de coalición presentados por los partidos políticos) / porcentaje de requerimientos a revisar * 100	Bimestral	Porcentaje	Se espera elaborar el total de requerimientos de información de los convenios de coalición presentados por los partidos políticos, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	No se recibieron solicitudes de registro de convenios de coalición.	Requerimiento efectuado	Solicitudes de convenios de coalición a revisar	Requerimientos realizados a partidos políticos / Solicitudes de convenios de coalición presentados	100%	100%	0%	NO CUMPLIDO				
3						26.3 Proponer a la CPPRP el dictamen del registro de convenios de coalición presentados por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023-2024.	12	12	Eficacia	Porcentaje de proyectos de dictámenes elaborados relativos a los convenios de coalición presentados por los partidos políticos.	(Porcentaje de dictámenes elaborados relativos a los convenios de coalición presentados por los partidos políticos) / porcentaje de proyectos de dictamen a elaborar * 100	Bimestral	Porcentaje	Se espera elaborar los dictámenes respecto a los convenios de coalición presentados por los partidos políticos, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	No se recibieron solicitudes de registro de convenios de coalición.	Dictámenes elaborados	Dictámenes a realizar	Proyectos de dictamen elaborados / Proyectos de dictamen a elaborar	100%	100%	0%	NO CUMPLIDO				
4						26.4 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP los convenios de coalición conformados para participar en el PLE 2023-2024.	12	12	Eficacia	Porcentaje de inscripciones de convenios de coalición aprobadas.	Inscripciones realizadas / inscripciones aprobadas * 100	Bimestral	Inscripciones	Se espera realizar la totalidad de las inscripciones aprobadas respecto de los convenios de coalición, representando el 100%	100%	Incremento	\$	No se recibieron solicitudes de registro de convenios de coalición.	Documentos de inscripción elaborados	Inscripciones aprobadas	Documentos elaborados / Documentos autorizados	100%	100%	0%	NO CUMPLIDO				
OBJETIVO 27													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1						27.1 Recibir y revisar en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.	12	12	Eficacia	Porcentaje de documentación revisada respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos presentados por los partidos.	(Porcentaje de la documentación revisada respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos presentados por los partidos) / Porcentaje de documentación presentada * 100	Bimestral	Porcentaje	Se espera revisar, de manera conjunta con la UTIND, el total de la documentación relativa a la selección de candidatas y candidatos presentada por los partidos, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Durante este periodo, la DEPPP llevó a cabo la revisión y análisis del apego a la legalidad en el procedimiento aplicable para la selección de las y los candidatas a elección popular, de la documentación presentada por los partidos políticos en el PLE 2023-2024, de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.	Documentación revisada del procedimiento de selección de candidaturas	Documentación a revisar del procedimiento de selección de candidaturas	Documentos elaborados / Documentos autorizados	100%	100%	100%	CUMPLIDO				



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur

PROGRAMA	ORGANO	OBJETIVO GENERAL	ANEXO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO																	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
			NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA IN META ALCANZADA	INDICADOR CUMPLIDO AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (N/6 N*)	ESTATUS							
2	calidad e implementación de tecnologías de información.	eficiencia y organización de Procesos Electorales y mecanismos de participación ciudadana.	procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos	27.2 Elaborar el informe correspondiente a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos.	12	12	Eficacia	Informe realizado correspondiente a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos. Informe a elaborar	(Número de informe realizado / Número de informes por realizar) * 100	Bimestral	Informe	Se espera realizar el informe respecto a la determinación de los métodos de selección de las candidatas presentadas por los partidos políticos, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Al cierre del informe, aún se encuentra en proceso de elaboración el informe correspondiente a los procesos internos de los partidos políticos para el método de selección de sus candidaturas	Actividades realizadas	Actividades programadas	Informe realizado / Información remitida para revisión.	100%	100%	50%	EN PROCESO										
OBJETIVO 28													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana	Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana.	28 Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección	28.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designa la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.	1	12	Eficacia	Verificación de la información relativa al cumplimiento de las metas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPP	(oficios verificados relativos a la remisión de información en el cumplimiento de metas individuales y colectivas / oficios remitidos)	Bimestral	Metas cumplidas	Se espera verificar la totalidad de la información remitida en el cumplimiento de metas individuales y colectivas, designadas a los miembros del SPEN, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$	Se dio cumplimiento a la meta mensual, asignada al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como las metas colectivas asignadas a la y los integrantes del SPEN de la DEPP, relativos a la organización de foros de diálogo sobre temas electorales y al registro de manifestaciones de intención de quienes aspiren a una candidatura independiente.	Metas realizadas	Metas programadas	Verificaciones realizadas / Verificaciones programadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO										
2				28.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral.	10	10	Eficacia	Llevar a cabo la evaluación al desempeño de la y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPP	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones por realizar)	Mensual	Evaluaciones	Se espera la realización del total de evaluaciones del desempeño de los miembros del SPEN, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad realizada en octubre.	Evaluaciones hechas a cabo	Evaluaciones programadas	Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO										
LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS ESPECIFICOS CON TRANSVERSALIDAD																																	
OBJETIVO 29													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
1	Gestión de calidad. Modernización e innovación institucional	Innovación e mejora en procesos	29 Colaborar con la DECE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.	29.1 Aplicar la metodología para determinar los factores de riesgo en el Estado de Baja California Sur	3	4	Eficacia	Porcentaje de acciones ejecutadas para crear la Matriz Factores de Riesgo programadas por la DECE) x 100	(Acciones para crear la Matriz Factores de Riesgo ejecutadas / Acciones para crear la Matriz Factores de Riesgo programadas por la DECE) x 100	bimestral	Porcentaje	Sin líneas base, se espera cumplir el total de acciones necesarias para crear la Matriz de Factores de Riesgo	100	Incremento	\$	Se dio cumplimiento a las solicitudes de información por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los factores de riesgo identificados por la DEPP para el PLE 2023-2024.	Acciones ejecutadas para crear la Matriz de factores de riesgo	Acciones para crear la Matriz de factores de riesgo	0	100%	100%	100%	CUMPLIDO										
OBJETIVO 30													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Vinculación con la sociedad civil. Gestión de calidad. Modernización e innovación institucional. Cero tolerancia a la violencia. Capacitación y profesionalización del personal.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana. Coordinación institucional. Vinculación con la sociedad. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	30 Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTASPE	30.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la Dirección.	1	12	Eficiencia	Solicitudes de información atendidas en los plazos establecidos	(Solicitudes atendidas en el plazo de 10 días / Solicitudes turnadas por la DTASPE) * 100	Bimestral	Solicitudes	De 17 solicitudes turnadas por la DTASPE en 2022, se atendieron 17 solicitudes dentro del plazo de 10 días lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En el periodo del informe, se atendieron 14 (catorce) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, atendidas en tiempo y forma	Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días	Solicitudes turnadas por la DTASPE	Solicitudes atendidas en el plazo de 10 días / Solicitudes turnadas por la DTASPE	100%	100%	100%	CUMPLIDO										
2				30.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto	1	12	Eficacia	Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTASPE	(Solicitudes de clasificación de información turnadas a la DTASPE / Solicitudes que requieren clasificación) * 100	Bimestral	Solicitudes	De 4 solicitudes realizadas al área en 2022 que incluyan documentos por los que se deba solicitar la clasificación, se remiten 4 solicitudes de clasificación de información a la DTASPE, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	Se requirió la clasificación de datos personales en 2 (dos) solicitudes de información	Solicitudes de clasificación de información respondidas a la DTASPE	Solicitudes realizadas al área que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación	Solicitudes de clasificación de información sometidas a la DTASPE. Solicitudes realizadas al área que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación	100%	100%	100%	CUMPLIDO										
OBJETIVO 31													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023
Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos

Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur

PROGRAMA	ÓRGANO	OBJETIVO GENERAL	ANEXO																		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
			POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, equidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2													META ALCANZADA	META PROPUESTA EN META ALCANZADA
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Vinculación con la sociedad civil, Gestión de calidad, Modernización e innovación institucional, Cero tolerancia a la violencia, Capacitación y profesionalización del personal.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad institucional, Vinculación con la sociedad, Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales,	31	31.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el mismo web de transparencia del Instituto.	1	11	Eficacia	Formatos de información pública compilados.	(Número de formatos elaborados en versión pública / número de formatos compilados) * 100	Trimestral	Porcentaje	De 42 formatos que se completaron durante el ejercicio 2022, se elaboraron 42 versiones públicas, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En las sesiones ordinarias de la CPPRRP, se presentaron los informes bimestrales respecto al cumplimiento del Programa anual de trabajo de la DEPPP, en los cuales se informó de la conclusión en cada uno de los trimestres del ejercicio 2022, de la actualización de la información pública correspondiente a la CPPRRP y DEPPP, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el ministerio de transparencia del Instituto, obteniéndose los comprobantes respectivos de las cargas de información	Número de formatos elaborados en versión pública	Número de formatos compilados	Número de formatos elaborados en versión pública / número de formatos compilados	100%	100%	100%	CUMPLIDO											
				31.2 Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el mismo web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones del artículo 75 e incisos del Artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en sus fracciones II, V, VI, XVII, XIX, XX, XXX, XXX, XLV y XLVI del artículo 75, CPPRRP- incisos a), b) y f) y j) del artículo 80	1	11	Eficacia	Fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento / Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTASPE	Trimestral	Porcentaje	De 66 fracciones por las cuales se solicitó actualización durante el ejercicio 2022, se actualizaron 66 fracciones, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En las sesiones ordinarias de la CPPRRP, se presentaron los informes bimestrales respecto al cumplimiento del Programa anual de trabajo de la DEPPP, en los cuales se informó de cada una de las sesiones del ejercicio 2022 el cumplimiento en tiempo y forma, de la actualización de información en la Plataforma, concretamente a la DEPPP, así como de la CPPRRP.	Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento	Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTASPE	Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento / Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTASPE	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
OBJETIVO 32																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Gestión administrativa	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	32	32.1 Presentar el avance del anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la DEPPP	11	12	Eficacia	Programa Anual de Trabajo de la Dirección.	Anteproyecto elaborado / Anteproyecto presentado * 100	Bimestral	Documento	Durante el ejercicio 2022 se presentó la primera versión del Programa Anual de Trabajo 2023, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	Se presentó el avance correspondiente a los trabajos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2024, mismo que comprende los objetivos y líneas de acción para el periodo ordinario y al Proceso Local Electoral 2023-2024, considerando hasta el cierre del ejercicio en el análisis de los Objetivos a establecer, en ambos casos	Anteproyecto elaborado	Anteproyecto presentado	Anteproyecto elaborado / Anteproyecto presentado	100%	100%	100%	CUMPLIDO											
OBJETIVO 33																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Gestión administrativa	Gestión de Calidad	33	33.1 Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Dirección correspondiente al ejercicio 2024, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva	6	7	Eficacia	Oportunidad en la remisión de la información	(Cantidad de formatos remitidos en tiempo / Cantidad de formatos solicitados por la DEAF) x 100	Anual	Porcentaje	En 2022 se presentó en tiempo y forma con base a lo programado.	1	Incremento	\$	De acuerdo con el cronograma de actividades para la realización del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, se dio seguimiento a la remisión de los formatos de solicitud de equipo tecnológico y de insumos a la UCSP y seguimiento al inicio de las áreas relativas a la elaboración de dicho anteproyecto de la DEPPP, así como para el PLE 2023-2024, los cuales fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en julio y agosto de 2022 derivado de algunas modificaciones.	Cantidad de formatos remitidos en tiempo	Cantidad de formatos solicitados por la DEAF	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO											
2			33.2 Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva	6	7	Eficiencia	Oportunidad en la elaboración del Programa Operativo Anual	(Cantidad de formatos remitidos en tiempo y forma / Cantidad de formatos solicitados por la DEAF) x 100	Anual	Porcentaje	En 2022 se presentó en tiempo y forma con base a lo programado.	1	Incremento	\$	En agosto de 2022, se dio seguimiento al inicio de la elaboración de los Programas Operativos Anuales de los anteproyectos de presupuesto ordinario de 2024, así como para el PLE 2023-2024 de la DEPPP.	Cantidad de formatos remitidos en tiempo	Cantidad de formatos solicitados por la DEAF	Valor de cálculo 1 - valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
OBJETIVO 34																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Gestión de los recursos humanos	Gestión de Calidad, Igualdad e Inclusión, Fomento de una	34	34.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-S1PS-2018.	1	12	Eficacia	Reporte de casos que se determinen como de riesgo / factores psicosociales	(Número de casos del personal del área que determinen como de riesgo / Número de casos reportados como de riesgo al área determinada para su atención) x 100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera recibir la colaboración especializada para determinar el total de casos que sean corroborados de riesgo	100%	Reducción		Sin actividad en el periodo del informe.	Número de casos del personal del área que determinen como de riesgo	Número de casos reportados como de riesgo al área determinada para su atención	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100.00%	100.00%	0%	NO CUMPLIDO											

